

BIBLIOGRAFIA

DE CHILE

ESTADISTICA

DE LA

REPUBLICA DE CHILE.

.....

PROVINCIA DEL MAULE.

Pertenece al Ministerio de Relaciones Exteriores
de Chile



SANTIAGO.

Imprenta de los Tribunales.

— 1845. —

ADVERTENCIA.

Cuando el Supremo Gobierno decretó la formacion de la Estadística jeneral de la República, tuvo mui presente lo imperfecto de nuestro régimen interior, la falta de elementos i que poca o ninguna cooperacion encontraría en el comun de los habitantes. Aunque por estas i otras causas igualmente graves no pudo prometerse desde luego una obra acabada, consideró que la Lejislatura, el curso mismo de los trabajos que se emprendiesen i la demostracion del objeto a que conducia, allanarían el camino para llegar a este término, i que al fin de algunos años, tendría una guía segura para dirijir con acierto los grandes intereses del Estado.

Miéntras tanto se ha hecho cuanto era posible para presentar este ensayo, venciendo dificultades de todo jénero; i aunque dista mucho de llenar todos los fines de una buena estadística, contiene noticias importantes sobre los ramos principales, quanto era dable alcanzar de la escasez de los medios de que ha podido disponerse, i mas aun de lo que basta para infundir

IV.

una íntima persuasion de la utilidad que reportará el pais del cultivo de esta ciencia.

La estadística especial de cada una de las provincias compondrá un volumen separado i otro la del Estado en jeneral. Se ha adoptado este plan porque así puede descenderse a tratar sin confusion hasta de las últimas subdivisiones del territorio, porque facilita la comparacion que debe hacerse de los departamentos i provincias entre sí i del Estado con otros paises; i finalmente, porque sin necesidad de tener reunidos los datos de toda la República, puede continuarse la publicacion de la obra por las provincias de donde primero se adquieran. El tomo último contendrá los resultados de todos los anteriores, la razon de lo que en ellos se omite por ser comun a todas las provincias i pertenecer al Estado en jeneral, como la organizacion del Gobierno, el sistema de hacienda, la deuda pública, & &, i las comparaciones i deducciones convenientes para poder apreciar nuestra condicion actual en todas sus importantes relaciones.

Ha tenido preferencia la del Maule para que su estadística particular ocupe el tomo 1.^o, porque fué la primera de donde se obtuvo el censo de la poblacion i la única en donde se han satisfecho a todas las preguntas de los programas que se formaron. A la ilustracion del Sr. D. José Miguel Bascuñan, que entonces gobernaba dicha provincia, no podia ocultarse la utilidad de estos trabajos; con la capacidad que tiene acreditada les dió la debida direccion, i mediante el celo que le distingue por el bien público i la eficaz cooperacion que encontró en el Sr. D. José Mi-

guel Barriga, que servia el juzgado de Letras i el cargo de agrimensor, en los gobernadores de su dependencia, en los miembros de las comisiones que éstos presidían i en otros varios ciudadanos, alcanzó aun mas de lo que se creyó posible; demostrando así con el ejemplo que no son insuperables los obstáculos que los han retardado en otras provincias que cuentan talvez con mayores recursos.

Las comparaciones que se hacen de la del Maule debian ser, segun el plan propuesto, con las otras provincias del Estado i no con naciones extranjeras, porque esto último corresponde cuando se trate de Chile en jeneral en el tomo 12.^o; pero como no está concluida la estadística de ninguna otra de aquellas, i solo por medio de comparaciones puede demostrarse la importancia que tenga la del Maule, ha sido forzoso tomar ahora estos términos.

Segun la razon dada por el Sr. Intendente, han cooperado a la adquisicion de datos estadísticos en dicha provincia, las personas siguientes:

Cauquén.

Sr. D. José Miguel Barriga.	D. Alejo Duarte.
“ José Agustín Espinosa.	“ José Miguel Urrutia.
“ Sebastian Villalobos.	“ P. José Rabanal (Pº)
“ N. Rufat.	“ Ramon Mesa.
“ Antonio Arellano.	“ José E. Rojas (Pº)
“ José Antonio del Solar.	“ Miguel Espinosa,
“ Francisco Gaete.	“ Camilo Rodriguez.
“ Cruz Rabanal.	“ Seferino Salgado.

VI.

D. Francisco E. Ibañez.	D. Cristóbal Alvear.
“ José E. Viveros (Pº)	“ Eugenio Gutierrez.
“ José Sisternas.	“ Miguel Quiros.
“ Leandro Aravena.	“ Tiburcio Loyola.
“ Mateo Verdugo.	“ Nicolas José Prado.
“ Salvador Verdugo	“ Cristóbal Vehnar.
“ Cecilio Hermosilla.	“ Manuel Muñoz.

Constitucion.

Sr. D. J. Rondizzoni (Gob.)	D. Pedro Rodriguez.
“ Leoncio Señoret.	“ Eugenio Encina.
“ Fernando Azócar.	“ Juan Valdez.
“ José María Canales.	“ Manuel Alvarado.
“ Marcos José Miranda.	“ Francisco Lopetegui.
“ Lorenzo Paredes.	“ Santiago Verdugo.
“ Francisco Torres.	“ José Pereira.
“ Pedro Letelier.	“ Juan Nuñez.
“ Manuel Verdugo.	“ Pedro Gomez.

Lináres.

Sr. D. J. Vicente Padilla (Gob.)	D. Manuel Ferrer.
“ Juan José Baltierra.	“ José M. Encinas.
“ Juan Cruz Benites.	“ Francisco Encinas.
“ Manuel Jarabran.	“ Manuel G. García.
“ Vicente Perez.	“ Gabriel Jordan.

VII.

D. J. María Contreras.
" Pedro José Barros.
" Pedro Prieto.

D. Antonio Vega.
" Felix Vasquez.

Parral.

Sr. D. Ignacio Gana (Gob.)
" José M. Navarrete.
" Casiano Arce.
" Pedro N. Ibañez.
" José María Roa.
" Timoteo Salgado.
" Eusebio Hernandez.
" José Sisternas.
" Agapito Espinosa.
" Pedro José Alfaro.
" José Manuel Vallejos.

D. Eduardo Badilla.
" Claudio Mardureira.
" Domingo Rojas.
" Manuel Gatica.
" Francisco Fuentes.
" Dionisio Figueroa.
" Adolfo Ibañez.
" Bautista Jofré.
" José María Ibañez.
" José María Urrutia.

San Carlos.

Sr. D. Fernando Coutiño (Gb.) D. Buenaventura Ortiz.
" J. María Ortiz (Ex-gb.) " Manuel A. Gonzalez.
" Pedro N. Victoriano " José Ignacio Muñoz.
" Pablo de Acuña. " J. de la Cruz Ortiz.
" Ignacio Gana.

VIII.

Itata.

Sr. D. Manuel Lopez (Gob.)	D. José María Zalazar.
“ Ramon Oviedo.	“ Ramon Rivas.
“ José Gregorio Zapata	“ Agustin Agurto.
D. José Francisco Molina.	“ Bernardo Andrade.
“ Manuel J. Benavente.	“ Gregorio Espinosa.
“ Narciso de la Concha.	“ Feliciano Reyes.
“ Domingo Mora.	“ Cayetano Toro.
“ Cipriano Vera.	“ Santos Santos.
“ Maximiano Oviedo.	“ Francisco Santos.
“ Antonio Gomez.	“ Orencio Contreras.
“ Pedro Nolasco Leon.	“ Juan Manuel Iribarra.
“ Anselmo Villalobos.	“ José Cruz Figueroa
“ Francisco Briones.	“ José Santos Parra.
“ Gregorio Iturra.	“ José M ^a Soto Aguilar.
“ Francisco de la Fuente.	“ Ambrosio Molina.
“ Antonio Aguilera.	“ Agustin Unda.
“ Victorino Palma.	“ José Antonio Morales.
“ Santiago Valenzuela.	“ José San Martin.
“ Justo Manriquez.	“ Bernardo Fernandez.
“ José María Conejero.	“ Saturnino Ramirez.
“ José María Sepúlveda.	“ Bonifacio Gaete.
“ Casimiro Oviedo.	“ Victorino Carmona.

F. U. G.

ESTADISTICA

DE LA

REPUBLICA DE CHILE

PROVINCIA DEL MAULE.

CAPITULO 1.º

TERRITORIO.

SECCION I.

ERECCION, SITUACION, LIMITES I ESTENSION DE LA
PROVINCIA.

La provincia del Maule se creó el 30 de agosto de 1826. La componen los departamentos de Cauquenes, Constitucion, Lináres, Parral, San Carlos e Itata, que hasta entonces pertenecieron a la antigua provincia de Concepcion. Consultando el plano del Abate Molina, la carta de la costa de Chile levantada por el capitán Fit-Roy, la estension que le da el señor Astaburuaga hacia la parte del río Maule que ha medido, i otros datos dignos de atenderse, puede decirse que abraza la estension de mil leguas cuadradas mui próximamente. Está situada entre los 35. 18. i 35. i 58 de lat. sur.

Linda:

Por el N. con la provincia de Talca por el río Maule, de donde toma su nombre.

Por el S. con la provincia de Concepcion por los ríos Nuble e Itata.

Por el E. con la República Arjentina por la cordillera de los Andes.

Por el O. con el mar.

Sus fronteras terrestres tienen 987 $\frac{2}{3}$ de leguas; i sus fronteras marítimas, tienen 12 $\frac{2}{3}$ de leguas.

SECCION II.

ESTADO FISICO DEL TERRITORIO.

Montañas.

El territorio de la provincia no ofrece particularidades notables respecto de sus montañas. Las principales que en ella se encuentran no son mas que una prolongacion de los mismos cordones que forman la Cordillera de los Andes, i de los otros paralelos a ella que se hallan a la parte de la costa en toda la longitud del territorio de la República. Sin embargo, como el objeto de esta descripción es dar a conocer en cuanto sea posible la naturaleza de este territorio, se hará mención de todo lo que hai digno, tanto respecto de las cadenas de montañas ya expresadas, como respecto de los demás cerros que se encuentran esparcidos en toda la provincia.

La *Cordillera de los Andes* se halla, como en las demás provincias, a la parte oriental de la de Maule i la atraviesa de S. a N. en una estension de 20 leguas, des-

de el río Ñuble hasta el Maule, separándola de la República Argentina por los departamentos de San Carlos, Parral i Lináres. Ocupa esta cordillera en el primero de dichos departamentos una superficie de 35 leguas cuadradas, que es poco maso ménos una tercera parte de su territorio, que está comprendido entre los ríos Ñuble i Perquilaoquen en el departamento del Parral, esto es, desde el Perquilaoquen hasta el Longaví ocupa una superficie como de 20 leguas cuadradas; i por último en el departamento de Lináres, entre los ríos Longaví i Maule, ocupa una superficie de 88 leguas cuadradas, i en toda la estension de la provincia el total de 143 leguas cuadradas.

Esta cadena se compone de varios cordones paralelos entre sí, de los cuales se desprenden algunas ramificaciones que los unen, i forman valles mas o ménos estensos en su interior. Entre estas montañas sobresalen por su considerable elevacion los picos llamados el *cerro Florido* donde tiene su oríjen el río Perquilaoquen que divide los departamentos de San Carlos i el Parral; el *cerro de Digua*, distante dos leguas al N. O. del anterior, de donde nace el río Catillo; el de la *Piedra Iman* (llamado así por contener esta materia en abundancia) que se halla a la distancia de cinco leguas al O. del de Digua; i por último los cerros *Campanario* i *Descabezado* de donde nace el río Maule, situados en el confin de esta provincia con la de Talca, los cuales son los mas altos de toda ella. (*)

(*) En todos estos cerros hai nieves perpetuas, por lo que es de suponer que su estraordinaria elevacion pasa mas allá del término comun de la congelacion de las demás montañas de la misma cor-

Jeneralmente el terreno de estas montañas es excelente para el cultivo, i se encuentra en ellas abundancia de pastos naturales i de bosques de árboles de crecida magnitud, que producen maderas de construcción de todas clases. Por todas partes hai vertientes de agua mas o ménos considerables, que dan origen a la multitud de esteros que se reunen a los ríos de que se trata en la parte de este capítulo relativo a la hidrografía, por lo que muchas localidades del interior de estas montañas se hallan habitadas por personas que atienden al pastoreo de los ganados, principalmente en la estación del verano. Con todo, mas al interior, por la mayor elevación de las montañas, por las nieves que las cubren en todo tiempo i por los frios que son consiguientes, se nota una aridez i esterilidad que forman un extraño contraste con el aspecto risueño i variada vegetación de la parte mas baja i occidental de estas cordilleras.

De ellas parten tambien algunas otras ramificaciones que se dirigen hacia el O. en los mismos departamentos, formando allí valles de una considerable extensión. Tales son las montañas de *Semita* en el departamento de San Carlos, i otras muchas que se introducen en los departamentos del Parral i de Lináres, que no merecen particular mención. Son, sin embargo, notables por su altura en estos departamentos los cerros de *Rucachorro* i *Changaral* que se hallan al O. del de San Carlos en sus subdelegaciones 3^a i 6^a:

dillera. Es sensible no poder fijar la medida de su altura por falta de datos para ello. Sin embargo puede asegurarse que pasa de 14,000 pies sobre el nivel del mar.

los cerros de *Quinchamávida* que rodea el Perquilao-
quen al O. del departamento del Parral al tomar su
curso al N; los del *Cornejo i San José*, entre los cuales
pasa el estero del Torreon, i por último los de *Pigue-
huo i Bueco* situados entre el estero Burro i el
rio Longaví una legua ántes de su confluencia con
el Loncomilla. En el departamento de Lináres son
notables por su altura i estension los cerros de *Mesa-
mávida i Quiña* en la Subdelegacion 2^a, el primero
a las orillas del Liguai, distante dos leguas al O. del pie
de la Cordillera de los Andes, i el segundo a las orillas
del Achihuenco, tres leguas al O. de la misma cordille-
ra. En la Subdelegacion 3^a de Catentoa del mismo
departamento está el *Cerrillo*, situado media legua al
N. de la confluencia del Liguai con el Longaví; en la
4^a el cerro de *Maica*, cerca del cual se reune el Puta-
gan al Loncomilla, i en la 5^a los cerros *Quilipin* i
los que corren de S. a N. paralelos al Loncomilla,
distantes de él una legua al E. entre los que sobresalen
el *Lincura, la Horca, el cerro de Reyes, el Chan-
quejo i el Bobadilla.*

Los terrenos de estos cerros son por lo comun pro-
pios para cultivo. Crecen en ellos algunos bosques
considerables que producen maderas de construccion,
i hai abundancia de pastos naturales. Casi todos tie-
nen vertientes de agua de mui buena calidad, por lo
que se encuentran caserías en sus faldas habitadas por
personas dedicadas a los trabajos rurales.

Los departamentos de Itata, Cauquén i Constitucion,
a que pertenece el litoral de esta provincia,
poseen tambien una gran cadena de montañas i al-

gunos cerros que por su magnitud i elevacion merecen una mencion particular. La cordillera conocida con el nombre de *Montaña Alta* los recorre en su parte occidental desde la embocadura del río Itata hasta la del Maule ocupando una superficie de 36 leguas cuadradas en el primero de dichos departamentos, de 40 leguas cuadradas en el segundo, i de 16 en el tercero. Como la parte occidental de esta montaña en toda su extension de S. a N. se halla tan inmediata al mar, solo hai una porcion mui pequena de tierras planas entre éste i aquella, que en su mayor latitud apénas tendrá una legua: por consiguiente las subdelegaciones de Covquecura en el departamento de Itata, la de Chanco en el de Cauquén i las de las Cañas i Constitucion en el departamento de este ultimo nombre, se hallan casi enteramente ocupando la falda occidental de esta cordillera, pues tienen su límite oriental en la cumbre de ella, que las separa de las de Lonquén i la Raya en el primero; de las de Coronel, Taiguén i Sausal en el segundo, i de la de la Rinconada en el tercero, las cuales se hallan en la parte oriental de la misma montaña.

Su terreno, con mui pocas excepciones, es compuesto de tierra vejetal; se halla cubierto de árboles frondosos que producen excelentes maderas de construcción, i multitud de ganados de todas clases se alimentan con los pastos naturales que allí crecen. En algunas localidades se hacen sembrados de trigo, aunque por otra parte parece que el terreno no es propicio para esta clase de cultura.

De la *Montaña Alta* se desprenden tambien algu-

nas ramificaciones que tienen ordinariamente su dirección hacia el E. formando algunas cadenas de montañas bajas, i de lo mas o ménos estensas de las cuales no es posible hacer una descripción minuciosa por su gran número i falta de datos precisos para apreciar su superficie i altura. Por esto es que solo se hará mención de los puntos mas notables de ellas i de los cerros mas altos que se encuentran en el interior de los referidos departamentos.

En el de Itata se hallan el cerro *Coiquen*, situado al E. de la villa cabecera, los cerros de *Ialpen* que están al N. E. de la misma villa, enfrente de los de *Santa Rosa i Chapeco*, que están al S. O., los cerros de *Ninhue* situados en la Subdelegación de este nombre distantes como tres leguas al S. E. de la villa de Quirihue.

En el departamento de Cauquén son notables los cerros de *Name*, colocados en el límite de la subdelegación del Sausal i a inmediación del Lago Totoral; el de *Quella* en la subdelegación de Tomenelo, entre el río Perquilaoquen i el Cauquén, i por último los de *Cael* que separan la Subdelegación de la Huerta de la del Morro en dirección de E. a O.

En el departamento Constitución está el cerro de los *Huanacos* que hace parte de una de las ramificaciones de la *Montaña Alta*, situado en el límite del E. de la Subdelegación. 2^a de las Cañas i el del *Juego de Chueca* que también hace parte de la misma montaña. El primero de estos cerros tiene como 2,800 pies de altura desde su base, i el segundo como 2,000 pies.

Hidrografía.

Así como las demás provincias del sur de la República, la del Maule es también bañada por todas partes por las aguas de una multitud de ríos i esteros que la cruzan en todas direcciones. Los ríos principales que hai en ella son el *Nuble*, el *Itata*, el *Perquilaoquen*, el *Longavi*, el *Loncomilla* i el *Maule*. Para formar una idea cabal de esta parte tan interesante de la estadística, se describirá cada uno de estos ríos en particular con los afluentes que cada uno tiene, segun los datos que han podido obtenerse.

El río *Nuble* tiene su oríjen en la Cordillera de los Andes, desde cuyo interior hasta su confluencia con el río *Itata*, corre de E. a O. una estension de treinta i cinco leguas. Unido al *Itata* en el *Membrillar*, sigue con el nombre de este último río hasta el mar, sirviendo así los dos de límite austral a la provincia de Maule con la de Concepcion, i particularmente a los departamentos de San Carlos e *Itata*, por las Subdelegaciones 2^a, 5^a, 4^a, i 6^a del primero, i por las 5^a, 4^a i 3^a del segundo. Las aguas de este río se aumentan en su curso con las de varios esteros de esta provincia que le son sucesivamente tributarios por el lado derecho desde poco despues de su oríjen, fuera de otros que vienen de la provincia de Concepcion i que recibe por el lado izquierdo, de los cuales se tratará en la descripción de esta provincia. Los afluentes al *Nuble* pertenecientes a la provincia de Maule son los que siguen.

El *Monteblanco*, estero que tiene su nacimiento en la Subdelegacion 5.^a del departamento de San Cár-

los, el cual despues de un curso de cerca de tres leguas al S. O. desemboca en el Nuble sin salir de dicha subdelegacion.

El *Concha i Bolutabo* es otro estero que tiene estos dos nombres i nace de unas vertientes no distantes del anterior; desemboca en el Nuble en el punto en que deslindan las Subdelegaciones 4.^{ma} i 6.^{ma} de San Carlos i la parroquia de este nombre con la de Portezuelo, i corre de E. a O. hasta el camino del Parral a Chillan con el nombre de Concha, i desde allí hasta el Nuble con el de Bolutabo, abrazando un espacio como de seis leguas en todo su curso.

El *Ninguen*, desemboca tambien en el Nuble cerca de legua i media mas abajo del anterior por un punto medio de la ribera de la Subdelegacion 6.^{ma} de San Carlos. Este estero es engrosado en su curso de cerca de seis leguas de N. a S. por las aguas de otros seis esteros que sucesivamente se le van reuniendo por el lado del E. los cuales principiando por el mas septentrional, son los que siguen:

1.^o El *Changaral*, que nace al O. de los cerros de este nombre, i despues de un curso de O. a E. por espacio de dos leguas se reune al Ninguen.

2.^o El *Millaoquen*, que nace en la Subdelegacion 2.^{ma} de San Carlos i cerca del camino que desde la villa conduce al Parral recorre una extension como de seis leguas en direccion de E. a O. atravesando toda la Subdelegacion 3.^{ma} i se reune al Ninguen en un punto mui cercano a la confluencia del Changaral por el lado opuesto.

3.^o El *Gaona i Birquico*, nace en la Subdelega-

cion 2.^a i la separa de la 5.^a en una estension como de seis leguas; en su curso de E. a O. atraviesa la Subdelegacion 1.^a por la parte del N. a distancia de dos millas de la poblacion, i cortando el camino del Parral a San Carlos, donde toma el nombre de Birquico, separa la Subdelegacion 3.^a de la 4.^a en un espacio como de cinco leguas hasta dejarse caer en el Ninguen.

4º El *Cape i Mercedes*, paralelo al anterior, nace en la Subdelegacion 1.^a de San Carlos con el primero de estos dos nombres, i desde el termino occidental de ésta toma el segundo hasta su confluencia con el Ninguen, en una estension como de cinco leguas.

5º El *Ablemo i Carbonero* nace en la Subdelegacion 5.^a i siguiendo igual direccion que el Cape, atraviesa la Subdelegacion 1.^a a dos millas al S. de la poblacion; cortando al entrar en la 4.^a el referido camino del Parral a San Carlos, deja el nombre de *Ablemo* que hasta allí conserva, i toma el de *Carbonero* por espacio de cinco leguas hasta entrar en el Ninguen.

6º El *Itibue, Ninquihua, Torreon i Lolo* es un estero que tiene tambien su oríjen en la Subdelegacion 5.^a en un punto intermedio entre el nacimiento del anterior i el estero de Concha, i corre hasta el Ninguen con todos estos nombres en direccion de E. a O. Desde su nacimiento hasta el camino de San Carlos al paso del Ñuble para Chillan, tiene el nombre de *Itibue*; desde este camino hasta el que de dicho paso va a Cauquenes, se llama *Ninquihua*, i desde este punto hasta su entrada en el Ninguen tiene sucesivamente los de *Torreón i Lolo*. Baña este estero en todo su curso tres

leguas del territorio de la Subdelegacion 5^a i cuatro leguas i media del de la Subdelegacion 4^a.

El río *Itata* que divide por el S. la provincia del Maule de la de Concepcion, por los departamentos de Itata i de Coelemu, tiene tambien su oríjen como el Nuble, con el cual confluye en el Membrillar, en la Cordillera de los Andes, i viene hasta este punto atravesando la provincia de Concepcion; desde dicha confluencia hasta el mar recorre una estension de catorce a quince leguas, en la cual va bañando sucesivamente las Subdelegaciones 5^a, 4^a i 3^a del departamento a que da su nombre. Tiene tambien, como el Nuble, varios esteros afluentes del lado de la provincia del Maule. Estos, principiando por la parte oriental del departamento son:

El *Quitenso* que nace cerca del camino público de Talca a Concepcion i se reune al Itata en frente de su confluencia con el Nuble; corre con dirección al S. O. i baña un espacio de dos leguas poco mas o menos sin salir de los términos de la Subdelegacion 5^a.

El *Putantú*, casi paralelo al Quitenso, va a desembocar en el mismo río Itata cerca de una legua mas abajo, un poco mas al O. del camino de Cauquén a Concepcion que pasa por Ninhue, despues de un curso de dos i media leguas dentro de la misma subdelegacion.

El *Papana* que nace cerca de la iglesia parroquial del Portezuelo i entre ésta i el punto en que se juntan los caminos de San Carlos i Quirihue, con el que va de Ninhue a Concepcion, desemboca en el Itata como a legua i media mas abajo del anterior, despues de

un curso de igual distancia a S. O. dentro de la misma Subdelegacion.

El *Chudal* que tiene su oríjen en frente del punto en que el anterior se reune al Itata, a una legua de distancia hacia el N. corre en dirección de O. a S. O. hasta su confluencia con dicho río, la cual se verifica antes del punto en que pasa el camino de Quirihue a Concepción. En su curso, que es de mas de tres leguas, baña una parte de la Subdelegación 5.^a i una pequeña parte de la 4.^a

El río *Lonquen* es el último que desagua en el Itata, entrando en él dos leguas poco mas o menos antes de llegar a la Montaña Alta. Nace de unos pantanos que se hallan un poco mas al O. del centro de la Subdelegación de Pocillas (7.^a de Itata); corre de N. a S. hasta el límite de esta Subdelegación con la de Ninhue (Subdelegación 6.^a) en un espacio de mas de dos leguas; desde allí toma el rumbo del S. E. hasta enfrentar con el cerro de Ninhue que deja como media legua al O, i sigue despues al S. O. como dos leguas, al cabo de las cuales jira al O. S. O. en una estension de siete leguas mas hasta el Itata. En todo este curso baña la mitad de la Subdelegación de Pocillas; atraviesa hacia el Oriente toda la Subdelegación de Ninhue, sirviéndole de límite por el S. con la de Portezuelo, i se interna un espacio considerable en la Subdelegación de Lonquen. Sus aguas se van aumentando sucesivamente con las de varios esteros que recibe, los cuales, principiando por el mas inmediato a su oríjen, son:

1º El *Ninhue* que nace del cerro de este nombre; se reune al Lonquen, despues de un curso de una legua há-

cia el E.S.E. cerca del camino de Ninhue a San Carlos.

2º El *Colchai* que nace del mismo cerro i se le junta despues de un curso de legua i media hacia el S. cerca del camino de Ninhue al Portezuelo, i en el límite de entrabbas Subdelegaciones.

3º El *Santa Rosa* que es formado a la vez de los esteros *Cuiquen* i *Chapeco*; el primero de los cuales tiene su oríjen en el cerro del mismo nombre situado al E. de la villa de Quirihue, i se junta con el segundo al N. de ella, despues de haber corrido éste hacia el E. un espacio de dos leguas i media. Desde este punto de confluencia, siguen con el nombre de Santa Rosa hacia el S. S. O. por espacio de tres leguas, bañando la Subdelegacion de Quirihue i parte de la de Lonquen.

4º El *Lloicaco* nace de unos pantanos distantes una legua al E. del límite occidental de la Subdelegacion 5ª, i corre de E. a O. como tres leguas, en dos de las cuales baña la Subdelegacion 4ª, juntándose al Lonquen por el costado izquierdo, un poco mas abajo de la confluencia que con él forma el anterior por el derecho.

El río *Perquilaoquen* tiene su nacimiento en el cerro *Florido*, que se halla en el centro de la Cordillera de los Andes i corre de E. a O. por espacio de quince leguas hasta el cerro *Quinchamávida*, que rodea por el S. i el O. Desde este punto toma la dirección del N. N. O. hasta la confluencia del estero *Curipeumo*, distante cuatro leguas del cerro antedicho, i desde allí sigue su curso al N. E. por siete leguas mas, hasta una legua i media ántes de llegar al cerro de *Maica*, donde reuniéndose al *Longaví*, deja su nombre i recibe el de

Loncomilla. Durante este curso, va circuyendo al departamento del Parral, al cual sirve de límite por el lado del S. con el departamento de San Carlos, i por el del O. con el de Cauquén, por las Subdelegaciones 2^a i 3^a del primero, i 8^a i 5^a del segundo; miéntras que por el departamento del Parral forma el límite S. de las Subdelegaciones 4^a i 5^a i el O. de la 5^a i 2^a. Se le reúnen por el costado izquierdo, esto es, por los departamentos de San Carlos i Cauquén, el río Níquen i el estero de las Pocillas, que nacen en el primero, i los ríos Cauquén i Purapel, que vienen del segundo; i por el costado derecho, ésto es, por el departamento del Parral, el río Catillo i los esteros Curipeumo, Torreón i Burro.

El río *Níquen* tiene su orígen en la parte de la cordillera perteneciente a la Subdelegación 2^a de San Carlos, i corre en dirección de E. a O. como unas doce leguas, hasta las faldas del N. del cerro Rucachoro, desde dónde, dirigiéndose al N., se deja caer en el Perquilaoquén, a dos leguas de allí. Este río desde su nacimiento, recibe las aguas de los tres siguientes esteros:

1º El *Cachapual* i *Semita* que nace en la misma cordillera, i corriendo del E. al O. N. O. se une al Níquen después de un curso de tres a cuatro leguas. Tiene el nombre de *Cachapual* la parte que corre dentro de la cordillera misma, i el de *Semita* la que media entre la falda de ésta i el Níquen.

2º El *Biruen* nace también en la cordillera. Corre en la misma dirección del anterior (del cual dista como una legua hacia el S.) en una extensión de siete leguas, i se une el Níquen un poco más abajo del punto en que pasa el caño del Parral a San Carlos.

3º El *Buli* nace de unas vertientes distantes al O. como una legua del pié de la cordillera, i como media legua al N. de las que dan oríjen al estero Gaona, i corriendo al O. N. O. en una dirección paralela al Biruen, se reune al Niquen un poco mas abajo del camino del Parral a Chillan.

El mismo río *Niquen* se separa en dos brazos, media legua ántes de atravesar el camino del Parral a San Carlos; de los cuales, el que queda mas al S. conserva el nombre primitivo, i el otro que queda al N. toma el de *Mayocaven*, formando entramplos una isla de cerca de una legua en su mayor anchura, i de cinco a seis leguas de largo, cuyo extremo occidental viene a quedar enfrente del cerro Rucachoro, de que ántes se ha hablado.

El río *Catillo* nace del cerro de Digua, situado, como el *Florido*, en el centro de la cordillera, i distante de él como dos leguas hacia el N. Corre de E. a O. cuatro i media leguas hasta el cerro llamado de la Piedra Iman, al cual rodea por la parte del S. i desde allí, serpenteando en varias direcciones por espacio de siete leguas, desemboca en el *Perquilaoquen* por el punto llamado *Pencagua*, un poco ántes de llegar al camino del Parral a San Carlos. A este río se reunen los dos esteros siguientes:

1º El *Machicure* que nace dos leguas hacia el N. de los baños de Catillo, i corriendo hacia el S. O. va a juntarse a este río, a dos leguas mas o menos.

2º El *Remulcao* que nace como una legua al O. del anterior, corre al S. O. i se junta al Catillo despues de un curso de dos leguas.

El *Celta* desemboca en el Perquilaoquen tres leguas mas abajo del Catillo, i es formado de los tres esteros *Pantanillo*, *La Vega*, i *Cuyulemo*, i los otros dos que se llamarán *Celta del Sur* i *Celta del Norte*:

1º El *Pantanillo* que nace cerca del punto de confluencia del Remulcao con el Catillo, corre con dirección al S. O. i O. en una estension de cuatro leguas, reuniéndose al Celta cerca de la desembocadura de este rio en el Perquilaoquen. Se llama *Pantanillo*, desde su oríjen hasta el camino del Parral a San Carlos; *La Vega*, desde este camino hasta el del Parral a Chillan; i *Cuyulemo*, desde este punto hasta su entrada en el Celta.

2º El *Celta del Sur* nace cerca del camino del Parral a San Carlos, i corre paralelo al anterior por espacio de dos leguas, hasta reunirse al Celta propiamente dicho.

3º El *Celta del Norte* nace al S. de la Subdelegacion 1ª del Parral, i corriendo al S.S. O. se reune al anterior como una legua ántes de su desembocadura en el Perquilaoquen. Todos estos esteros bañan la Subdelegacion 5ª del departamento del Parral, a excepcion del primero que toma una parte de la 4ª en que tiene su oríjen, bajo el nombre de *Pantanillo*.

El *Curipeumo*, que con este nombre se reune al Perquilaoquen, es formado de dos esteros que son:

1º El *Tentivilo* nace en la Subdelegacion 5ª del Parral, en un punto intermedio entre la villa de este nombre i el cerro Quinchamávida. Corre de E. a O. desde su nacimiento hasta las inmediaciones de este cerro una estension de tres leguas, i desde allí,

formando un arco, toma la direccion del N. O. hasta su confluencia con el de los *Cardos* un poco mas al N. del camino del Parral a Cauquén.

2º *Los Cardos* nace en la Subdelegacion 1º i corre al N. O. por mas de seis leguas hasta reunirse al anterior en el punto que se acaba de decir. Desde dicho punto corren ambos reunidos en la misma direccion, i bajo el nombre de *Curipeumo*, una extension de tres leguas hasta desembocar en el Perquilaoquen, enfrente del lugar en que por la parte del O. se acerca a su orilla el camino de Talca a Concepcion.

El *Torreón* es otro estero que, como el *Curipeumo*, es formado por la reunion de otros confluentes, i que solo toma su nombre desde el punto de reunion hasta entrar en el Perquilaoquen. Corre entre uno i otro punto una extension de cuatro leguas, en la cual va formando el limite entre las Subdelegaciones 2º i 3º. El punto en que se reune al Perquilaoquen se halla cerca de una legua mas abajo del lugar en que por la parte opuesta desemboca el río Cauquén. Los esteros que forman el *Torreón* son los siguientes:

1º El *Quillaimo* nace de unos manantiales al E. de la villa del Parral, distantes de ella como cinco leguas. Corre al O. toda esta extension hasta pasar por dicha villa, i desde allí se desvía sucesivamente al N. O. i al N. unas tres leguas mas, hasta reunirse con el *Temblador*.

2º El *Temblador* nace como unas tres leguas al N. E. de la villa del Parral; se dirige al O. hasta enfrentar a dicha villa que deja al S. a distancia de unas dos leguas, i desde allí se dirige al N. O. hasta reunirse al an-

terior. Corre este estero una estension de cuatro leguas, sirviendo de límite S. a la Subdelegacion de Bureo.

3º El *Cornejo* nace en dicha Subdelegacion, i corriendo al N. O. en una estension de tres leguas, se reune al Torreon, un poco mas al N. del cerro de San José.

El *Burro* es el ultimo de los esteros que por la parte del departamento del Parral desembocan en el Perquilaoquen. Este estero debe su oríjen principal a los dos esteros *Ajial* i de las *Trancas* que nacen en la Subdelegacion 3^a de Bureo al S. O. del Longaví, i corren en dicha direccion cerca de dos leguas, juntándose ántes de llegar al camino de Lináres al Parral. Desde este punto sigue al N. O. en una estension de siete leguas hasta su confluencia con el Perquilaoquen, la que se verifica como media legua ántes de la que forma este rio con el Longaví. En su curso es engrosado con las aguas de otros cuatro esteros, que corren entre él i el Longaví, que son los siguientes:

1º El *Chiquen* que, desde su nacimiento hasta juntarse con el del Burro, corre poco mas de una legua hacia el O.

2º El *Pantano* que nace a las inmediaciones del camino de Lináres al Parral, de unos pantanos que allí existen, i despues de un curso de media legua, se abre en dos brazos, de los cuales el de la izquierda desemboca a las dos leguas en el Burro, i el de la derecha, llamado el *Piguchen*, se reune a igual distancia al *Bucarnero*, que poco despues entra en el Burro. Entre los dos brazos de este estero i la parte del Burro i Bucarnero, ántes de su confluencia, queda una isla de tres

leguas mas o ménos de largo, i de cerca de una legua de ancho.

Hasta aquí solo se ha hecho mención de los ríos i esteros que son tributarios del Perquilaoquen por la derecha, esto es, por los departamentos de Itata, San Carlos, Parral i Lináres; pero tambien recibe por su lado izquierdo a los ríos Cauquénes i Purapel, que se le reunen por la parte del departamento de Cauquénes.

El río *Cauquénes* toma este nombre desde el límite S. del departamento de Cauquénes con el de Itata, pasando de la Subdelegación 2^a de la Raya, perteneciente a éste, a la Subdelegación 2^a de Coronel, perteneciente a aquél. Desde este límite corre de S. a N. por espacio de tres leguas hasta el punto en que se le reúne el estero *Coronel*; desde este punto toma su dirección hacia el E. hasta pasar por la villa de Cauquénes, en cuyo lado oriental se le reunen los esteros *Tutubén* i *Rosal*. Se dirige desde aquí al S. E. por unas tres leguas mas, i formando una especie de arco en un nuevo curso hacia el N. toma la dirección del N. E. después de atravesar el camino de Cauquénes al Parral hasta desembocar en el Perquilaoquen, enfrente del cerro de San José; recorriendo en todo una extensión de quince leguas poco mas o ménos. Este río es formado por las aguas del río *San Juan*, que sale de los cié negos de la Subdelegación de la Raya, i recibe en su curso las aguas de cuatro esteros mas, que se le reunen sucesivamente.

El río *San Juan* nace, como se ha dicho, de los cié negos de la Raya, situados al N. de la villa de Quirihue,

i distante de ella como dos leguas. Estos ciénegos son alimentados por las aguas de tres esteros que nacen en las faldas occidentales de los cerros Cuiquen i Ialpen, que demoran al E. de dicha villa, i son:

1º El *Colliguai* que tiene su nacimiento mas próximo a la villa de Quirihue, i corre al N. O. por espacio de dos leguas hasta perderse en los ciénegos.

2º El *Ialpen*, que tiene su oríjen en la parte oriental del cerro de este nombre, i corre poco mas o menos la misma estension que el anterior hasta dichos ciénegos.

3º El *Molino viejo*, que nace a la parte del N. del cerro *Ialpen* i corre al N. N. O. igual estension hasta los referidos ciénegos.

El río *San Juan* que no viene a ser mas que la continuacion de los esteros reunidos que acaban de describirse, atraviesa una parte de la Subdelegacion de la Raya hasta su límite S. con el departamento de Cauquenes que dista de los ciénegos unas dos leguas.

El estero *La Raya* tiene su oríjen en la Subdelegacion 7º de Itata, llamada Pocillas, por la parte del N. de los mismos ciénegos o pantanos de que sale a la parte del S. el río *Lonquen* de que ántes se ha hablado. Corre desde allí al N. O. una estension de cerca de dos leguas, hasta el límite del N. de esta Subdelegacion con el departamento de Cauquenes, i desde allí se dirige al O. por este mismo límite, hasta desembocar en el río de San Juan en un espacio de cerca de tres leguas.

El río *Cauquenes* es formado en este punto del río San Juan que pierde aquí su nombre, i recibe el del nuevo departamento a que pasa, i en su curso le entran cuatro, que se describen a continuacion:

1º El *Coronel* nace en la Montaña Alta en el centro de la Subdelegacion de Coronel; corre de O. a E. por espacio de cuatro leguas, i se junta al río Cauquén en la parte que este río deja su curso al N. i se dirige al E.

2º El *Tutuben* nace asimismo en la Montaña Alta, i corre en la Subdelegacion de Taiguen igual estension, en direccion paralela al anterior, hasta juntarse con el Rosal, con el cual se dirige en un cuerpo hacia la villa de Cauquén, donde desagua en el río de este nombre.

3º El *Rosal* nace cerca de la linea que sirve de límite a la parroquia de Cauquén, por la parte del N. O. i de allí se dirige sucesivamente al E. i S. E. hasta encontrarse con el anterior, despues de haber bañado la Subdelegacion 3.^a de Taiguen en una estension de cuatro leguas.

4º El *Arenales* nace a la parte del S. del cerro de Name, entre él i el Lago Totoral de cuyas aguas se surte; corre al E. por el límite S. de la Subdelegacion 5.^a de Sausal, hasta el del O. de la 8.^a. de Tomenelo, donde toma la direccion del S. E. hasta incorporarse con el Cauquén, en el punto en que este río viene a formar el límite de la parroquia de igual nombre. Este estero en todo su curso atraviesa una estension como de siete leguas.

El río *Purapel* nace a la parte del S. E. de la Montaña Alta, que corresponde al departamento Constitucion (Subdelegacion de la Rinconada); corre al S. E. e, introduciéndose al departamento de Cauquén una estension de tres leguas, toma al cabo de ellas la direc-

cion del E. por otras cuatro leguas mas, cambiándose luego hacia el S. por igual número de leguas, i tomando otra vez la dirección del E. por otras tres leguas. Se reúne al Perquilaoquen una legua ántes del lugar en que por la parte opuesta le entra el Longaví. En todo este curso, que es de catorce a quince leguas, ademas del deslinde que forma de las Subdelegaciones 5.^a i 6.^a del Sausal i del Morro, deslinda tambien la misma Subdelegacion 5.^a i la 8.^a de Tomenelo de la 7.^a de la Huerta, pertenecientes todas al departamento de Cauquén— Este río no tiene afluentes de ninguna especie.

El río *Longaví* tiene su nacimiento en el interior de la Cordillera de los Andes, de donde baja dividiendo el departamento del Parral del de Lináres. En su origen es formado por dos esteros que bajan del cerro conocido por el nombre de *Nevado*; corriendo desde allí hacia el O. con el nombre de río Blanco, por espacio de cinco leguas hasta juntarse con el de las Avellanas o de los Chacayes, en cuyo punto toma el de Longaví. Bajo este nuevo nombre, que conserva hasta el fin, corre de S.E. a N.O. en una estension de veinte leguas hasta su confluencia con el Perquilaoquen, en el punto denominado Maica, en que estos dos ríos toman el nombre de *Loncomilla*. En todo su largo curso solo recibe el Longaví las aguas del riachuelo *Bullubo*, i del estero *Liguai*.

El *Bullubo* nace en la parte de la Cordillera que corresponde al departamento del Parral; corre del S. E. al N. O. i a las dos leguas mas o menos, se junta con el Longaví, legua i media ántes de salir de la misma cordillera.

El Liguai nace así mismo en la Cordillera del departamento de Lináres, i corre en una dirección paralela al río Longaví, una extensión de cuatro leguas hasta el cerro Mesamávida, que rodea por el S. O. i desde allí jira al O. por unas siete leguas mas, hasta desembocar en el Longaví entre los cerros denominados *Cerrillos* i *Piguehuo*. Este estero sirve de límite por el S. a la Subdelegación de Catentoa con la de Longaví, ambos pertenecientes al departamento de Lináres.

El río *Loncomilla* es formado, como ántes se ha dicho, de la reunión en Maica de los dos ríos Perquilaoquén i Longaví, i se dirige desde este punto hacia el N. por espacio de siete leguas hasta desembocar en el Maule, en el punto llamado *La Junta*; sirviendo entre tanto de límite por el E. al departamento de Cauquén i por el O. al de Lináres. En este curso no se le reune ningún afluente por el costado izquierdo que toca al primero de estos dos departamentos; pero por el costado derecho es engrosado por las aguas de dos ríos considerables, que son el *Achihueno* i el *Putagan*, i de otros muchos esteros que les son sucesivamente tributarios después del último de estos dos ríos.

El río Achihueno tiene su origen, como el Longaví, en el centro de la Cordillera, a la parte del N. del cerro llamado *Nevado*; desde allí toma su curso del N. E. al S. O. por espacio de doce leguas, siempre por el interior de la Cordillera, recibiendo en este tránsito por uno i otro lado las aguas de once esteros menores. Desde el pie de la Cordillera sigue este río atravesando el departamento de Lináres en dirección de E. a O. hasta desembocar en el Loncomilla a inmedia-

ciones del cerro de Maica, en cuyo curso baña una estension de diez leguas mas; de manera que el Achihueno desde su oríjen hasta el Loncomilla tiene veinte i dos leguas de largo, durante las cuales sirve de límite S. a las Subdelegaciones 7.º i 4.º que separa de la 2.º i 3.º del mismo Departamento de Lináres. Los esteros que se le reunen dentro de la Cordillera por el costado izquierdo, son los siete siguientes:

1º *La Leona*, que nace a la parte del S. E. del Achihueno, i corriendo al N. O. se le reune a las dos leguas.

2º. *El Perro*, paralelo al anterior i distante de él, como una legua, entra en el Achihueno despues de un curso igual, una legua mas abajo.

3º *Los Bueyes*, tambien paralelo al del Perro, nace en la misma situacion i se reune al Achihueno una legua mas adelante.

4º *Los Tomates*, igualmente paralelo a los dos que anteceden, se reune al Achihueno despues de correr el espacio de dos leguas.

5º *Los Tricahues* sigue la misma direccion desembocando una legua mas adelante en el Achihueno, despues de un curso de legua ai media.

6º *El Padre*, igual en todo al anterior, desagua en el Achihueno legua i media mas abajo.

7º *El Consuelo* nace al S. del Achihueno i desemboca en él cerca de tres leguas mas abajo del estero del Padre, despues de recorrer una estension de igual numero de leguas.

Los otros cuatro esteros que desembocan en el Achihueno por el lado derecho son los siguientes:

1.º El *Montecillos*, que nace al N. del Achihueno, al cual se junta enfrente de la confluencia del estero del Padre, despues de un curso de tres leguas con direccion al O.

2.º El *Pejerreyes*, que nace a igual direccion que el anterior, i corriendo hacia el O, se reune al Achihueno media legua mas abajo, habiendo bañado una estension de cerca de tres leguas.

3.º El *Carrisalillo*, que nace media legua al N. del Achihueno. Corre al S. O. una estension de dos leguas, i se le reune una legua mas abajo que el Pejerreyes.

4.º El de la *Vega de Salas*, que nace media legua al N. del mismo rio en el punto llamado *Los Pillos*. Corre al S. O. unas cinco leguas, i se le reune una legua i media mas abajo que el anterior.

El *Ancoa* nace en el centro de la cordillera llamada del Melado. Corre de E. a O. atravesando las subdelegaciones 7.^a, 1.^a i 3.^a del departamento de Lináres, al S. de cuya villa cabecera pasa a distancia de media legua, i se junta al Achihueno en el punto llamado Llejun, despues de haber corrido una estension de diez i ocho leguas.

El *Batuco* es un estero que nace al S. i no lejos de la villa de Lináres, i corriendo a N. O. una legua dentro de la Subdelegacion 1.^a i tres dentro de la 4.^a va a desembocar en el Loncomilla por el cerro de Maica.

El rio *Putagan* nace en la cordillera, en el punto llamado el *Frutillar de los Penquenes*. Corre en direccion de E. a O. una estension de quince leguas, atravesando, como el Achihueno, todo el departamento de Lináres

i sirviendo de límite por el S. a la subdelegacion 6.^a de Yeras Buenas, i por el N. a las subdelegaciones 7.^a i 4.^a del mismo departamento, i desemboca en el Loncomilla un poco al N. del cerro de Maica. Este río es enriquecido por las aguas de una multitud de esteros que sucesivamente se le van reuniendo desde su nacimiento. Estos son los que siguen:

El *Quinquen*, que nace en la cordillera i corre al O. N. O. i desagua en el Putagan, despues de haber bañado una estension de cuatro leguas.

La *Chimba*, que nace a inmediaciones de la villa de Lináres, desde donde corre hacia el N. O. como unas tres leguas, hasta reunirse al Putagan junto al cerro de Quilipin.

El *Rari*, que nace en la cordillera, como una legua al N. del Putagan, i se le reune por el lado derecho a las cinco leguas de curso, hacia el S. O.

El *Machicure* nace en la cordillera al N. del nacimiento del anterior i a una legua de distancia. Por espacio de tres leguas conserva su curso de E. a O., i volviéndose despues al S. O. se echa en el Putagan despues de otras tres leguas.

El de *Los Peumos* nace igualmente en la cordillera, i corriendo en una direccion enteramente paralela al anterior, del cual dista una legua al N. se incorpora al Putagan.

El *Abranquin* nace en el centro de la subdelegacion de Yeras—Buenas; corre unas dos leguas de N. a S. i toma despues la direccion de E. a O. pasando a inmediaciones de la parroquia del mismo nombre, i se junta al Putagan una legua mas abajo de ella, despues de

haber bañado en todo su curso una estension de cinco leguas.

El Chayacure, Turnincure i Cunaco es un estero que nace en la Subdelegacion 6.^o i atraviesa toda la 5.^o En el territorio de la primera de estas subdelegaciones se divide en dos porciones de igual estension, tomando el nombre de *Chayacure* la que queda ántes del camino de Talca a Lináres, i el de *Turnincure* la que queda entre dicho camino i el límite de la Subdelegacion; finalmente la porcion llamada *Cunaco* es la que abraza la Subdelegacion 5.^o La parte de este estero comprendida en la Subdelegacion 6.^o corre del N. E. al S. O. como unas cuatro leguas hasta enfrente del cerro Quilipin que deja al S, i desde alli prosigue su curso al O, hasta Maica, donde se junta al Putagan en una estension de tres a cuatro leguas.

Los esteros que desde Maica hasta el Maule se van reuniendo sucesivamente al Loncomilla por su costado derecho i subdelegacion 5.^o de Lináres, son los que se espresan a continuacion:

1.º *El Lincura*, que nace en dicha Subdelegacion, i recorre de E. a O. hasta entrar en el Loncomilla una legua mas abajo de Maica, la estension de dos leguas.

2.º *El Variculen*, paralelo al anterior, que nace en la misma Subdelegacion, i entra en el Loncomilla una legua mas abajo, despues de un curso de dos i media leguas.

3.º *El Loncomilla*, tambien paralelo, nace en la misma Subdelegacion 5.^o; pasa al N. del cerro de la Horca, i entra en el Loncomilla una legua mas abajo del anterior, despues de un curso de cerca de tres leguas.

4. ° El *Chocoa* nace en la Subdelegacion 6. ° i corre en la misma dirección de E. a O. hasta el Loncomilla por unas tres leguas.

5. ° El *Reyes*, semejante en todo al anterior, va a desembocar en el Loncomilla media legua mas abajo.

6. ° El *Chanquejo*, que se halla en el mismo caso que el Reyes, se reune al Loncomilla a pocas cuadras de distancia i mui cerca del paraje llamado *La Junta*, en que este río desemboca en el Maule

7. ° El *Ranquileo*, que nace al S. del cerro de Bobadilla, corre una legua de E. a O. hasta reunise al Loncomilla en la misma Junta.

El río *Maule*, que es el mayor de todos los que bañan esta provincia, tiene su oríjen en los cerros *Descabezado* i *Campanario*, situados en el centro de la Cordillera de los Andes. Desde aquí corre en dirección de E. a O. hasta desembocar en el mar, atravesando por consiguiente por aquella parte todo el ancho del territorio de la República, que tendrá unas cuarenta leguas. Sirve de confín porel N. a la provincia de Maule con la de Talca, limitando al mismo tiempo el departamento de Lináres por sus subdelegaciones 5. ° de Loncomilla i 6. ° de Yeras-Buenás, el departamento de Cauquén por sus subdelegaciones 6. ° del Morro i 7. ° de la Huerta, i por último el departamento Constitución por sus subdelegaciones 1. ° de Constitución i 3. ° de la Rinconada. A su entrada en el mar por la subdelegación 1. ° de este último Departamento forma el *Puerto Constitución*, situado a los 35,° 18, de lat. s. Desembocan en el Maule desde su nacimiento hasta su entrada en el mar los ríos *Melado* i

Loncomilla, i los esteros Villavicencio, Pichaman, las Raices i las Animas. Se ve, pues, segun las descripciones anteriores, que exceptuando los pocos esteros que entran en el Ñuble ántes de los ríos Changaral i Lonquen, i otros pequeños esteros i riachuelos que corren al mar por la parte del O, como se verá mas adelante, el río Maule se absorbe todas las aguas que bañan esta provincia en todas direcciones, i en mas o menos cantidad.

El río *Melado* es formado en las Vegas de Huechumán de la confluencia del Huaiquivilo con el río de la Puente, desde cuyo punto corre una estension de diez leguas hasta su desembocadura en el Maule en el lugar llamado Colbún.

El *Huaiquivilo* tiene su oríjen en el Potrero de Troncoso, i corre de E. a O. hasta juntarse con el Relbún en el paraje nombrado La Ramadilla.

El río de la *Puente* tiene su nacimiento en el Potrero de Aguirre i corre de N. a S. hasta juntarse con el Huaiquivilo.

El *Relbún* nace en el Potrero Grande i corre de N. a S. una estension de veinte leguas hasta el Huaiquivilo.

El río *Loncomilla*, ya descrito, se reune al Maule en la Junta, punto que se halla doce leguas mas abajo de la confluencia del Melado con el Maule, i entre los dos caminos que pasan de Talca a Cauquén i a Concepción.

El estero *Villavicencio* nace en la subdelegacion de La Huerta media legua al O. del río Loncomilla, i legua i media al S. del río Maule. Corre de E. a O. por

espacio de tres leguas hasta el límite O. de la dicha Subdelegacion, donde se le reune el estero *Tabontinaja*, pequeña corriente de agua que corre un corto espacio de S. a N. i corre desde allí hacia el N. hasta desembocar en el Maule.

El *Pichaman* es otro estero que nace en la misma subdelegacion 6.^a de la Huerta, a inmediaciones del camino que desde la Junta conduce al Puerto Constitucion, i corre al N. E. formando el límite entre el departamento de Cauquén i Constitucion, en una estension de tres leguas hasta desembocar en el Maule.

El de *Las Raices* nace al lado del O. de la misma montaña en que nace al E. el río Purapel; corre al O. desviándose al N. O. una estension de cuatro leguas, i se reune al Maule cerca del lugar llamado La Palmilla.

El de *Las Animas*, finalmente, tiene su oríjen a la parte del N. del cerro de los Huanacos, i recorre hasta reunirse con el Maule, una estension de dos leguas en una direccion paralela al anterior, i distante de él cerca de una legua al O.

La Montaña Alta, llamada así por su elevacion, forma un cordon de N. a S. en la parte occidental de la provincia i no léjos del mar; de ella nacen muchos ríos pequeños i esteros que corren de E. a O. casi todos paralelos entre sí, i mas o menos distantes unos de otros, desembocando en el mar en toda la estension de la costa de la provincia, desde la Boca de Itata al S. hasta el puerto Constitucion al N; bañando por consiguiente la Subdelegacion 3.^a del departamento de Itata, la 4.^a del departamento de Cauquén, i la 2.^a del de Constitucion, situada al O. de la referida

Montaña Alta. Los que bañan la Subdelegacion 3.º de Covquecura (Departamento de Itata) son los once siguientes:

1.º El *Mela*, que corre dos i media leguas al O. i desemboca en el mar una legua al N. del Itata.

2.º El *Montezorro*, de igual estension, que entra al mar una legua al N. del anterior.

3.º El *Comulao* que desemboca al mar una legua mas al N. del *Montezorro*.

4.º El *Nogueche*.

5.º El *Taucú*.

6.º El *Covquecura*.

7.º El *Huechupurco*.

8.º El *Puyai*

9.º El *Trigoalemu*.

10.º El *Nogulhue*.

11.º El *Colliguai*. (1) Corren todos mas o menos igual estension i sucesivamente van entrando al mar una legua mas al N. unos de otros en la dicha Subdelegacion 3.º de Covquecura; formando el ultimo de estos esteros el limite al S. de la Subdelegacion 4.º de Chanco, perteneciente al departamento de Cauquenes.

Los que bañan la subdelegacion de Chanco por su parte litoral son los diez i seis que siguen:

1.º El *Tilicura*, río que nace en la misma Montaña Alta, i corre de E. a O. hasta el mar una estension de tres leguas.

(1) Este estero i otro distinto del que con el mismo nombre forma el río San Juan en el departamento de Quirihue.

2.º El *Chovellen*, río que dista al N. solo una milla del anterior i corre la misma estension.

3.º El estero *Serena*.

4.º El *Quilaco*.

5.º El *Peuño*.

6.º El *Parron*. Corren todos hasta el mar una estension de dos leguas, i distan unos de otros una milla poco mas o menos.

7.º El río *Curanipe*, que baja de la misma Montaña Alta, i corriendo primero al N. O. i despues al S. O. una estension de cuatro leguas, se echa en el mar cerca de la desembocadura del estero *Parron*. En este punto se forma la ensenada de *Curanipe*, situada a $35^{\circ} 48'$ de lat. s.

8.º El estero *Lobeluan*, que corre hasta el mar una estension de dos leguas.

9.º El río *Peyuco*, que es formado por la confluencia de los dos ríos *Bahul* que corre de S. E. a N. O. en la misma Montaña por una estension de dos leguas, i *Curanilahue* que corre de E. a O. igual estension. Entra en el mar despues de un curso de legua i media.

10 El río *Rahue*, que es formado tambien por la confluencia de los ríos *Huillondo*, *Lircai* i *Piriripe*, los cuales corren de tres puntos cercanos unos de otros, hasta juntarse al cabo de una legua, siguiendo en un cuerpo hasta el mar en una estension de dos a tres leguas.

11 El estero de *Chanco*, que pasa a inmediaciones de la parroquia de este nombre, cerca de la cual se le reune el estero de *Canulemo*, i corre hasta el mar poco mas de dos leguas.

12. El estero *Punchemo*, que es formado por la confluencia de los esteros *Huape* i *Cardas* que corren de E. a O. hasta el mar, unas dos leguas.

13. El río *Reloca*, que nace en la misma montaña, i corre hasta el mar una estension de tres a cuatro leguas. En su curso se le reúnen por el lado izquierdo los esteros *Quebrada-Honda*, *Codehuel* i *Quiñipato*, i por el derecho el estero *Medel*, corriente de agua de mui poca consideracion.

14. El río *Loanco*, que corre hasta el mar de dos a tres leguas, i entra en él a distancia de media legua al N. del río Reloca.

15. El *Pacoco*, paralelo al anterior i distante de él media legua al N, corre hasta el mar por espacio de legua i media.

16. El *Pupirua*, paralelo al Pacoco, entra en el mar en el deslinde de la subdelegacion i del departamento de Cauquén con la subdelegacion de las Cañas del departamento Constitucion, habiendo corrido hasta el mar una estension de cerca de dos leguas.

Los esteros que pertenecen a la subdelegacion 2.^a de las Cañas del departamento Constitucion, son los tres que a continuacion se espresan:

1.º Los *Pellines*, que corre una estension de legua i media al O. i entra en el mar una legua mas al N. del Pupirua.

2.º El *Malhueco*, paralelo al anterior, que corre igual estension, i entra en el mar por el punto nombrado Las--Cañas.

3º El *Quebrada-Honda*, que nace en el cerro

de los Huanacos, corre al O. una estension de cuatro leguas hasta el mar. Este estero forma el límite de la Subdelegacion 1^a por el S. i de la Subdelegacion 2^a por el N. (*)

No es abundante en lagos la provincia de Maule; los únicos que merecen alguna consideracion son los de Amargo i el Totoral, pues los demas, como son los de Pocillas i San Juan, no son mas que unos grandes pantanos, propiamente hablando.

La laguna llamada de *Amargo* o por otro nombre la *Hermosa*, está situada en el centro de la Cordillera de los Andes, perteneciente al departamento del Parral. Sus aguas son dulces i cristalinas. Tiene una grán profundidad, i su circunferencia es de cerca de tres leguas. De ellas hacen uso para la bebeda los ganados que pastan por aquellos contornos.

La laguna del *Totoral*, situada en el límite N. de la subdelegacion 3^a de Taiguén, departamento de Cauquén, i al S. del cerro de *Name*, tiene una legua de circunferencia. Sus aguas son de buena calidad i de ellas se forma la corriente llamada estero de Arenales, que se ha descrito.

Tampoco hai otros canales destinados a conducir aguas para riegos u otros usos que los dos que salen del Ñuble. El primero que de este río se dirige a la villa de San Carlos, fué sacado en 1810 para dar agua a aquella poblacion, i tuvo de costo cerca de 1,600 pesos. Este canal recorre desde su salida del río hasta

(1) No se confunda este estero con el Quebrada- Honda, afluente del río *Reloca*, que corre en la subdelegacion de Chanco, departamento de Cauquén.

dicha villa, una estension de cinco leguas con direccion al N. O.

En el año pasado de 1843, un vecino del mismo departamento ha sacado otro canal del mismo río Ñuble, que tiene en la estension de una legua un cauce de cuatro varas de ancho i otro tanto de profundidad, i corre por cinco leguas mas sobre el haz de la tierra. Se ignora el costo que ha tenido.

En el departamento del Parral se está construyendo actualmente (1844) otro canal de regadío, procedente del río Longaví, i a seis leguas de distancia de la villa, que es la estension que deberá tener. Su costo está contratado en 8,000 pesos. Al principio tiene un cauce de ocho varas de ancho i al fin solo cinco, i es mas o menos profundo, segun la desigualdad del terreno. Este canal corre en direccion de E. a O. desde el pie de la cordillera hasta la espresada villa, al lado del camino que de ella parte para las provincias arjentinas.

En los otros departamentos no hai canales de ninguna especie.

RESUMEN—(1)

Ríos principales de la provincia.

*Ñuble.

*Itata

*Perquilaoquen.

*Longaví.

*Loncomilla.

*Maule.

(1) Los ríos que van marcados con un asterisco son los que tienen afluentes.

Afluentes del Ñuble.

- | | |
|--------------------|--------------|
| E. Monteblanco. | E. *Ninguen. |
| Concha i Bolutabo. | R. Itata. |

Afluentes del Ninguen.

- | | |
|------------------|--------------------------------------|
| E. Changaral. | E. Cape i Mercedes. |
| Millaoquen. | Ablemo i Carbonero. |
| Gaona i Birquico | Itibue, Ninquihua, Torreon i Loloco. |

Afluentes del Itata.

- | | |
|-----------|--------------|
| Quitenso. | Chudal. |
| Putantú. | R. *Lonquen, |
| Papana. | |

Afluentes del Lonquen.

- | | |
|----------|-----------------|
| Ninhue. | E. *Santa Rosa, |
| Colchai. | Lloicaco. |

Afluentes de Santa Rosa.

- | | |
|---------|----------|
| Cuiquen | Chapeco. |
|---------|----------|

Afluentes del Maule.

- | | |
|--------------|--------------|
| R. *Melado. | E. Pichaman. |
| *Loncomilla. | Las Raices. |

E. Villavicencio. Las Animas.

Afluentes del Melado.

R. *Huaiquivilo R. La Puente.

Afluente del Huaiquivilo.

Rerbun.

Afluentes del Loncomilla.

R. Perquilaoquen.	E. Loncomilla.
*Longaví.	Chocoa.
*Achihueno.	Reyes.
*Putagan.	Chanquejo.
E. Lincura.	Ranquileo.
Variculen.	

Afluentes del Perquilaoquen

R. *Niquen	*Curipeumo.
E. Pocillas.	*Torreon.
R. *Catillo.	*Burro.
E. Pantanillo.	R. *Cauquénes.
*Celta.	*Purapel.

Afluentes del Longaví.

E. Abellanas.	E. Liguai.
Bullubo.	

Afluentes del Achihueno.

E. La Leona.	E. Montecillos.
El Perro.	Pejerreyes.
Los Bueyes.	Carrizalillo.
Los Tomates.	Salas.
Los Tricahues.	Ancoa. ✓
El Padre.	Batuco.
El Consuelo.	

Afluentes del Putagan.

E. Quinquen.	Los Peumos.
Chimba.	Atranqui.
Rari.	Chayacure, Tornincure i
Machicure.	Cunaco.

Afluentes del Niquen.

Cachapual i Semita.	Buli.
Biruen.	Mayocaben.

Afluentes del Catillo.

Machicure.	Remulcao.
------------	-----------

Afluentes del Celta.

Pantanillo.	Celta del Norte.
Celta del Sur.	

Afluentes del Curipeumo.

Tentivilo.	Los Cardos.
------------	-------------

Afluentes del Torreon.

Quillaimo.	Cornejo.
Temblador.	

Afluentes del Burro.

Chiquen.	Piguchen.
Pantano.	Bucarnero.

Afluentes del Cauquén.

R. *San Juan.	Tutuben.
E. Coronel.	Rosal.
La Raya.	Arenales.

Afluentes de San Juan.

E. Colliguai	Molino viejo.
Yalpen	

Afluentes del mar.

R. Itata.	Parron.
E. Mela.	R. Curanipe.
Montezorro	E. Lobeluan.
Comulao.	R. *Peyuco.
Nogueche.	Rahue.
Taucu.	E. *Chanco.
Covquecura.	*Punchemo.
Huechupurco.	R. *Reloca.
Puyai	E. Loanco.
Trigolemu.	Pacoco.
Noguelhue.	Pupirua.
Coliguai.	Pellines.

Chovellen.	Malhueco.
Serena.	Quebrada-Honda.
Quilaco.	Tilicura.
Peuño.	R. Maule.

Afluentes del Peiuco.

Bahul.	Curanilahue.
--------	--------------

Afluentes del Rahue.

Piriripe	Huillondo.
Lircai.	

Afluente del Chanco.

Canulemo.

Afluentes del Punchemo.

Huape.	Cardas.
--------	---------

Afluentes del Reloca.

Quebrada—Honda	Quiñipato.
Codehuel.	Medel.

Puertos i caletas.

La provincia no tiene mas que un puerto i una caleta capaz de admitir embarcaciones.

El puerto se denomina CONSTITUCION ; i en la clasificacion de *mayores, menores i habilitados para el comercio de cabotaje* que se ha hecho de todos los de la Republica, se ha colocado entre los del primer orden.

Está situado a los 35. 20. de lat. sur, en el río Maule, a su desembocadura en el mar. La desembocadura de éste tiene a su márgen derecha una gran playa de arena, cuyas orillas se retiran o avanzan, segun el grado en que la impetuosidad de las olas embrabecidas dominan la corriente del río; i una inmensa mole de piedras con algunos peñascos a la parte de afuera limitan su márgen izquierda. Un banco sobre el cual revienta el mar cuando está ajitado, cruza la boca del río en dirección al N. N. E; pero se aleja de la embocadura o se aproxima a ella, segun el punto hasta donde el estado de agitacion o serenidad en que se encuentre el mar permite que obre la corriente del río. Es mui estrecho i de forma cónica, i su elevacion varia segun las estaciones. Durante el invierno deja al agua una profundidad de 18 hasta 24 piés; en la primavera i la mitad del verano de 12 a 15; i en los últimos meses del verano i principios del otoño, de 8 a 12.

Estas causas hacen peligrosa la entrada i salida del puerto a toda clase de embarcaciones, i muchas veces impracticable, pues forman los siguientes obstáculos, 1º La mucha reventazon en el banco de la embocadura llamado *la barra*, por el choque del mar embrabecido por el viento del S. O. con la corriente del río. 2.º La falta de viento para pasarla, por el abrigo en que pone ese punto la altura de la mole de piedras llamada las *Ventanas*, que, como se ha dicho, se encuentran a la márgen izquierda. 3.º La poca profundidad del agua, por la insuficiencia de la corriente del río, que pierde su fuerza en la anchura de la boca, i principalmente en el abra que hai entre las piedras de las

Ventanas, de donde, repelida su salida por las olas del S. O, forman en la caleta una revesa, con lo que en lugar de botar bien afuera las arenas que arrastra el río, las hace volver a encontrarse con las que bajan, quedando gran parte de ellas inertes con el choque. 4.º La ignorancia en que frecuentemente se está del punto en que se encuentra el canal, sujeto a variaciones infinitas, por la falta de una embarcación capaz de atravesar i sondear la barra en todo tiempo. 5.º La mucha corriente, por las muchas lluvias i nieves derretidas, que aumentando considerablemente las aguas del río, lo precipitan en su curso.

A mas de los riesgos que ofrecen a la navegación estos obstáculos, causan ordinariamente a las embarcaciones en su entrada i salida del puerto, una demora que, por la observación de algunos años, puede determinarse que, anualmente es:

Por el 1.º	15	días para la entrada,	60	para la salida.
Por el 2.º	70	"	70	"
Por el 3.º	50	"	60	"
Por el 4.º	35	"	35	"
Por el 5.º	35	"	3	"

Según la respetable opinión del capitán de aquel puerto, don Leoncio Señoret, que con una asiduidad digna del mayor elogio, ha empleado sus vastos conocimientos en sondear prolíjamente el río, conocer a fondo sus propiedades i la naturaleza de los obstáculos que acaban de enumerarse, descubrir los medios más seguros de remover estos o debilitarlos, i que ha consignado el resultado de sus investigaciones en diferentes planos, i en un informe con que ha ilustrado sobre

la materia al Intendente de aquella provincia i al Gobierno Supremo, el arte i el trabajo pueden mejorar mui considerablemente el puerto Constitucion. Las obras que propone i que asegura son de un costo mui pequeño con respecto al bien que producirán, consisten: 1.º en cerrar la abra que hai entre la piedra de *Lobos* i las *Ventanas*, por medio de unos cajones de piedra, porque entonces dirigiendo el río su corriente sobre la calzada, el fondo de la barra aumentará en esa parte; i si esto no llegase a ser suficiente, se lograria el objeto construyendo una estacada en la márgen derecha: 2.º en rebajar las ventanas i demás piedras contiguas, hasta dejarlas en diez o doce varas de altura, para que no impidan el viento a las embarcaciones que entren o salgan del puerto: 3.º en mantener un buque de vapor de la fuerza de 25 o 30 caballos, construido de modo que pueda salvar la barra en todo tiempo, i remolque los buques en la calma de todo viento. Dice tambien que cuando el puerto haya tomado la importancia que debe, siendo el único desembocadero de dos vastas i ricas provincias, convendria una embarcacion escabadora, de las que se emplean en los puertos de Europa de iguales circunstancias al de Constitucion; i que la forma del banco i su estrechez facilitarian mucho la escabacion. Por los medios indicados se debilitarán en gran parte los obstáculos 1.º i 3.º; i desaparecerán enteramente el 2.º 4.º i 5.º que, segun se ha demostrado, ellos solos causan un atraso de 129 días en el año.

La caleta se denomina Curanipe, i está situada a los 35. 47. de lat. sur a la entrada del golfo de

Chanco, cuya costa corre en esta parte de S. O. al N. E.

Actualmente se sigue un expediente para averiguar si es o no conveniente habilitarla para el comercio de cabotaje, i de él aparece en pugna el interes de la provincia con las cualidades náuticas del puerto.

Con respecto a lo primero se manifiesta: 1.º que el embarque de los frutos que por él se hiciese de los departamentos de Cauquén, Itata, Parral i San Carlos, tendría en jeneral mui poco mas de la mitad del costo que demanda en los puertos de Constitucion i el Tomé: 2.º que su situación geográfica, la estension i naturaleza de los terrenos contiguos, la hacen a propósito para fundar una nueva población con agua corriente todo el año: 3.º que se abriría un nuevo ramo de comercio mui importante con la exportacion de maderas, pues la montaña contigua a Curanipe tiene como siete a ocho leguas de oriente a poniente, i se estiende a lo largo de la costa.

Con respecto a lo segundo, resulta de un informe dado por el capitán del puerto Constitucion, don Leóncio Señoret, comisionado para reconocer el de Curanipe, lo siguiente: que una punta de peñascos cubiertos de arena forma dos pequeñas caletas algo abrigadas de la ola del S. O. tanto por su configuración como por unos bancos móviles de arena; i la de mas al N. que es mayor que la otra, i que presenta alguna seguridad para desembarcos, es lo que llaman el puerto de Curanipe. Su profundidad varía segun la obstruyen mas o menos las arenas traídas por el viento i por el estero Parron i río Curanipe, que desaguan en ella.

Unicamente puede dar entrada a embarcaciones menores; i aun éstas deberian estar siempre dispuestas a dar la vela para evitar el grave peligro que les ofrece el viento N. cuando arrecia, i del cual se precaverian refugiándose a Talcahuano: el término medio de los dias buenos para cargar i descargar con seguridad, lo considera uno en tres. La rada de Curanipe, cuya profundidad hasta una legua de la orilla no pasa de 25 a 30 brazas, está abierta a todo viento que no sea del S. al E. Su fondo, limpio de escollos, es todo de arena fina que ofrece poca seguridad a las anclas, i que obligaria a los buques que fondeasen allí a largar mucha cadena. El fondeadero se mantiene siempre mas o menos ajitado; i para disminuir los inconvenientes que esto ofrece para el embarque i desembarque, se juzga necesaria la construccion de lanchas a propósito, servidas por marineros expertos.

Don N. O. Lauzon, en virtud de la práctica de 27 años que tiene adquirida en las costas de Chile, i de los informes particulares que ha tomado con respeto a la caleta de Curanipe, afirma que es raro lograr uno o dos dias en la semana la mar suficientemente mansa, para botar una embarcacion de la playa, i menos para cargar lanchas; que no tiene la espresada caleta abrigo suficiente para fondear un buque, por mui pequeño que sea, i en caso de colocar muertos era necesario que se hiciese a mas de una milla de distancia de la playa al O, i por consiguiente fuera de todo abrigo; que todo buque mercante que se dirija allí, tiene necesidad de estar con lastre suficiente para hacerse a la vela porque de un momento a otro puede verse obligado a ello; que en caso de recibir carga, estará en la

precision de botar lastre en el mismo fondeadero, i eso en cantidad igual al peso de aquella, hasta que tenga la suficiente para descargar todo el lastre; i la dificultad de estas operaciones, en una rada tal como la de Curanipe, haria desistir a los dueños de buques de fletarlos para ese punto.

D. Leoncio Señoret propone para mejorar el puerto: 1º la construccion de un tajamar, apoyado sobre la punta sur llamada trarado; 2º llamar la desembocadura del rio Curanipe i estero Parron mas al N. cerca de los Maicos; 3º colocar dos fuertes muertos de 15 a 16 quintales cada uno con sus cadenas correspondientes; 4º construir lanchas a propósito para evitar los peligros a que están expuestas las comunes en la carga i descarga.

Fertilidad del terreno.

El producto de una fanega de siembra en los principales artículos de la agricultura, tomando un término medio entre la mayor i menor feracidad del terreno en cada departamento, se manifiesta en el cuadro de la página del frente.

	Cauquén-nes.	Constitucio-n.	Lináres.	Parral.	S. Cárl-los.	Itata.
Trigo blanco . . .	10	8	15	20	15	13
Trigo candal. . .	"	9	"	"	"	16
Cebada	18	16	30	40	30	18
Frijoles.	10	10	20	16	18	10
Mais.	42	40	50	40	30	30
Anis.	50	"	"	"	"	40
Cominos.	16	"	"	"	"	20
Garbanza	16	"	12	"	"	25
Papas	12	10	20	20	12	14

Daños a que están espuestas las sementeras en cada uno de los departamentos.

CAUQUENES . . .	{ Polvillo, vallico, gusano, palomilla i aves silvestres.
CONSTITUCION . . .	Polvillo, ratones, i aves silvestres.
LINARES	Polvillo, palomilla, i aves silvestres.
PARRAL	Polvillo, vallico, gusano i palomilla.
SAN CARLOS . . .	Polvillo, vallico i langosta.
ITATA	{ Polvillo, langosta, grasilla, cuncu-milla, palomilla i pilme.

PRODUCEN

EL POLVILLO, las lluvias i nublados de primavera cuando el trigo está al granar o a medio grano. El mal que causa es comunmente en la mayor parte de las sementeras en que se manifiesta, pero no se sufre con frecuencia.

EL VALLICO, las muchas lluvias del invierno. Se cal-

cula el daño que causa de ordinario en una tercera parte; pero tampoco es frecuente.

LA LANGOSTA i la palomilla, la sequedad del año. La primera arrasa muchas veces las sementeras, pero son raros los años en que aparecen.

LOS RATONES, aumentan considerablemente en Constitucion: los daños que causan en los campos i en las casas son graves, i aquellos habitantes los miran desgraciadamente como un mal irremediable, por lo que poco cuidan de extinguirlos.

SECCION III.

DIVISIONES DEL TERRITORIO.

Division física i agrícola

De las 1,000 leguas cuadradas que abraza la provincia, 523 ocupan las montañas i bosques; i en ellas se crio tambien pasto natural en abundancia. Las 477 restantes, aunque no pueden llamarse propiamente planas en los departamentos de Cauquén, Constitucion e Itata, a causa de lo quebrado del terreno, su naturaleza (de secano la mayor parte) lo hace susceptible, como el de Lináres, Parral i San Carlos, de emplearse en algunas siembras i planteles. De estas últimas corresponden:

A Cauquénas	38	leguas
“ Constitucion	6	“
“ Lináres	126	“
“ Parral	50	“
“ San Carlos	120	“
“ Itata	37	“

De estas mismas se calcula que solo hai actualmente 300 de riego, i cerca de la mitad del resto, susceptible de regarse, distribuidas unas i otras en esta forma:

<i>De riego</i>		<i>Susceptibles de regarse.</i>
Cauquénas . . .	25-cuadras cuadradas..	100
Constitucion	“	“ 500
Lináres . . . 1,500	“	“ . . . 120,000
Parral . . . 1,000	“	“ . . . 70,000
San Carlos. 1,000	“	“ . . . 80,000
Itata, 30	“	“ 50
	3,555 “	“ 270,650

El dominio agrícola estuvo limitado en 1842 a $1\frac{1}{3}$ de las antedichas 477 leguas i $1\frac{1}{7}$ del total del territorio. Segun la suma de los productos, la extension que debian ocupar las sementeras en razon de la fertilidad media del terreno para cada especie, el numero de álamos i árboles fructíferos i la distancia a que se acostumbra plantar los de cada clase, se dividió prócsimamente de la manera que sigue:

Sementeras, chacarerías i hortalizas 15,051 cuadras cuadradas.

Arboles fructíferos i alamedas 3,049 id id.

18,100

Se calcula que las vegas ocupaban la extension de

12,000 cuadras cuadradas, distribuidas en esta forma:

En Cauquén	6,000
“ Constitucion	1,900
“ Itata	4,000
“ San Carlos	100

Pero en el terreno comprendido bajo esta denominacion se cria tambien pasto natural en abundancia, i en parte es apto para algunas siembras i planteles.

Division administrativa.

La provincia se halla dividida en seis departamentos, éstos en 36 Subdelegaciones i éstas en 154 Distritos. Los nombres, límites, estension, poblacion i número de habitantes que corresponde por legua cuadrada a cada una de estas porciones, se manifiesta en los estados números 1 a 7.

Division eclesiástica.

Se divide el territorio i poblacion de la provincia en 15 curatos, pertenecientes a la diócesis de Concepcion; que son: Cauquén, Chanco, Sausal, Empedrado, La-Huerta, Quirihue, Covquecura, Portezuelo, Ninhue, Pocillas, San Carlos, Parral, Lináres, Yeras-buenas, i Constitucion.

El 1º (Cauquén) comprende la subdelegacion 1^a: los distritos 1. 2. 4. i 2/3 del 3. de la Subdelegacion

CUADRO de la demarcacion territorial de cada una de las 36 Subdelegaciones en que se dividen los 6 Departamentos que comprende la Provincia, con expresion de su extension en leguas cuadradas y del número de sus habitantes. (N.º 1.)

Departamentos.	Subdelegaciones.	Limites.				Esten- sion en leg. c.	Pobla- cion.	N.º de ha- bit. por leg. cuad.
		NORTE.	SUR.	ESTE.	OESTE.			
1. ^o Cauquénés,	1. ^a Cauquénés, 2. ^a Coronel,	S. 3. ^a S. 3. ^a (por el C. de Curanipe).	S. 8. ^a i 2. ^a Dep. de Itata.	S. 8. ^a S. 1. ^a i 8. ^a i con esta última por el C. de Cauq. a Conc.	S. 2. ^a S. 4. ^a (por la cima de la montaña alta).	3 1 ¹ 21	3191 3232	1013 1 ¹ 230
	3. ^a Taiguen,	S. 3. ^a (por el E. del Arenal, cerro de Name i queb. Honda).	S. 2. ^a (por el C. de Curanipe).	S. 8. ^a (C. de Cauq. a Talca).	S. 4. ^a (cima de la montaña alta).		4078	226 1 ¹ 2
	4. ^a Chanco,	Dep. Constitucion.	Dep. de Itata.	S. 2. ^a , 3. ^a i 5. ^a (cima de la montaña).	El mar.		11319	320
	5. ^a Sausal,	S. 6. ^a (R. Purapel).	S. 3. ^a (E. del Arenal, Cero Name i Quebrada-Honda).	S. 8. ^a (R. Purapel i C. de Cauquén a Talca).	S. 4. ^a (cima de la montaña).		3440	223 1 ¹ 2
	6. ^a Morro,	Prov. de Talea.	S. 5. ^a (R. Purapel).	S. 7. ^a (E. de Tabon-tinajai cerca de Cael).	Dep. Constitucion (E. Pichaman).		3624	303 5 ¹ 8
	7. ^a La Huerta,	Prov. de Talca.	S. 8. ^a (R. Purapel).	Dep. de Lináres (R. Perquiaoquen i Loncomilla).	S. 3. ^a i 6. ^a (R. Purapel, E. Tabon-tinaja i cerros de Cael).		7781	324 4 ¹ 3
2. ^o Constitucion,	8. ^a Tomenelo,	S. 7. ^a (R. Purapel).	Dep. de Itata i San Carlos.	Dep. del Parral.	S. 1. ^a , 2. ^a i 3. ^a (C. de Talca a Conc. que pasa por Cauq.).	19 3 1 ¹ 7	3779	304 1 ¹ 6
	1. ^a Constitucion,	Prov. de Talca.	S. 2. ^a (E. Quebrada-Honda).	S. 3. ^a (línea desde la Palmilla a la hacienda de los Pantanillos).	El mar.		2099	600
	2. ^a Cañas,	S. 4. ^a (E. Quebrada-Honda).	Dep. de Cauquénés.	S. 3. ^a (C. de Constitucion al curato del Empedrado).	El mar.		908	107
	3. ^a Rinconada,	Prov. de Talca.	Dep. de Cauquénés.	Dep. de Cauq. (E. Pichaman).	S. 1. ^a i 2. ^a		2004	222 3 ¹ 4
	1. ^a Lináres,	S. 4. ^a i 7. ^a	S. 4. ^a i 7. ^a	S. 7. ^a	S. 4. ^a		2306	734
	2. ^a Longaví.	S. 3. ^a i 7. ^a	Dep. del Parral.	Cordillera.	Dep. del Parral i Cauquénés.		3364	39
3. ^o Lináres,	3. ^a Catentao,	S. 4. ^a i 7. ^a (R. Achihueno).	S. 2. ^a (E. Liguai).	S. 2. ^a	Dep. de Cauquénés i Parral.	7 2 ¹ 11	2632	361 1 ¹ 4
	4. ^a Pilocoyan,	S. 5. ^a i 6. ^a (R. Putagan).	S. 3. ^a (R. Achihueno).	S. 1. ^a i 7. ^a (C. de Talca al Parral que pasa por Lináres).	Dep. de Cauquénés.		2698	243
	5. ^a Loncomilla,	Prov. de Talca.	S. 4. ^a (R. Putagan).	S. 6. ^a (C. del cerro Bobadilla al de Quilipin).	Dep. de Cauquénés.		6408	610
	6. ^a Yervas Buenas,	Prov. de Talca.	S. 4. ^a i 7. ^a (R. Putagan)	Cordillera de los Andes.	S. 3. ^a (C. del cerro Bobadilla al de Quilipin).		7223	78 1 ¹ 2
	7. ^a San Antonio,	S. 6. ^a (R. Putagan).	S. 2. ^a i 3. ^a (R. Achihueno).	Cordillera de los Andes.	S. 1. ^a i 4. ^a		2923	46 3 ¹ 1
	1. ^a Parral,	S. 3. ^a i 4. ^a (E. Temblador).	S. 4. ^a i 5. ^a	S. 2. ^a i 5. ^a	Dep. de Cauquénés.		2038	633
4. ^o Parral,	2. ^a Vallehermoso,	D.p. de Cauquénés i S. 3. ^a	S. 5. ^a (C. de Cauq. al Parral).	S. 1. ^a i 3. ^a	S. 2. ^a i dep. de Cauquénés.	17 1 ² 14 6 ¹ 130 1 ²	3359	203
	3. ^a Bureo,	Dep. de Linares.	S. 1. ^a i 2. ^a	S. 4. ^a (C. de Lináres al Parral).	S. 2. ^a i dep. de Cauquénés.		2370	173
	4. ^a Quillaimo,	Dep. de Linares.	Dep. de San Carlos.	Cordillera de los Andes.	S. 3. ^a , 4. ^a i 3. ^a (C. de Lináres a San Carlos).		4247	28
	5. ^a Torca,	S. 2. ^a (C. del Parral a Cauq.).	Dep. de San Carlos.	S. 1. ^a i 4. ^a	Dep. de Cauquénés.		2994	214
	1. ^a San Carlos.	S. 2. ^a	S. 3. ^a (E. Ablemo).	S. 3. ^a	S. 4. ^a (C. de la Merced).		4250	1332
	2. ^a Virigüin,	Dep. del Parral.	S. 1. ^a i 3. ^a i Prov. de Concepcion (E. Gaona i R. Nuble).	Cordillera de los Andes.	S. 3. ^a (C. del Parral a Chillan i S. 3. ^a).		7679	44
5. ^o San Carlos,	3. ^a Rucachoro,	Dep. del Parral.	S. 4. ^a (E. Birquico).	S. 2. ^a (C. del Parral a Chillan).	Dep. de Itata.	22 19	6073	276 1 ¹ 7
	4. ^a Nuble,	S. 3. ^a (E. de Birquico).	Prov. de Concepcion i S. 6. ^a	S. 1. ^a i 3. ^a (C. del Parral a Chillan).	S. 6. ^a i dep. de Itata.		3713	193 1 ¹ 2
	5. ^a Piedra parada,	S. 1. ^a y 2. ^a	Prov. de Concepcion.	S. 1. ^a i 4. ^a	Dep. de Cauquénés.		2339	234
	6. ^a Cúvica,	S. 4. ^a (cerro de la Gloria).	Prov. de Concepcion.	S. 4. ^a	Dep. de Itata.		2858	488
	1. ^a Quirihue,	S. 2. ^a	S. 6. ^a (cerro Coiquen).	S. 2. ^a i 4. ^a	S. 2. ^a i 4. ^a		1394	443 1 ¹ 2
	2. ^a Raya,	Dep. de Cauquénés,	S. 4. ^a (E. Colliguai i Chacico, i cerros del Huanaco).	S. 7. ^a (línea de Curimaque a Coiquen).	S. 3. ^a (cima de la montaña).		2839	114 1 ¹ 3
6. ^o Itata,	3. ^a Covquecura,	Dep. de Cauquénés.	Prov. de Concepcion.	S. 2. ^a i 4. ^a (cima de la mont.).	El mar.	30 6 ¹ 17	5190	168 1 ¹ 3
	4. ^a Lonquen.	S. 2. ^a (cerros Coiquen, Quirihue, Tenequia i Huanaco).	Prov. de Concepcion.	S. 3. ^a i 6. ^a	S. 3. ^a (cima de la montaña).		3877	343 3 ¹ 4
	5. ^a Portezuelo.	S. 6. ^a	Prov. de Concepcion.	Dep. de San Carlos.	S. 4. ^a		4162	297 1 ¹ 3
	6. ^a Ninhue,	S. 7. ^a	Prov. de Concepcion.	Dep. de San Carlos.	S. 4. ^a		3481	348
	7. ^a Pocillas,	Dep. de Cauquénés.	S. 6. ^a	Dep. de San Carlos.	S. 2. ^a		1621	133

NOTAS. — S. Subdelegacion.—D. Distrito.—E. Estero.—R. Rio.—C. Camino.

1.^{er} DEPARTAMENTO, CAUQUENES.

CUADRO de la demarcacion territorial de cada uno de los 30 Distritos en que se dividen las 8 subdelegaciones de este Departamento con expresion del numero de sus habitantes.

Subdelegaciones.	Distritos.	Limites.				Poblacion.
		NORTE.	SUR.	ESTE.	OESTE.	
1. ^a Cauquenes.	1. ^o					692.
	2. ^o					785.
	3. ^o	De la pob. hasta la legua.				706.
	4. ^o					541.
	5. ^o					467.
2. ^a Coronel.	1. ^o Coronel.	S. 1. ^a i 3. ^a	D. N. 4.	D. N. 2. (C. de Cauquenes a Quirihue).	S. 4. ^a (Montaña Alta).	2335.
	2. ^o Talcacura.	S. 1. ^a	D. N. 3. (Cerro de Tequel).	S. 8. ^a	D. N. 1.	696.
	3. ^o Tequel.	D. N. 2. (Cerro de Tequel).	Dep. de Itata.	S. 8. ^a	D. N. 2. (C. de Cauquenes a Quirihue).	1013.
3. ^a Taiquen.	4. ^o Pichiguelqui.	D. N. 1.	Dep. de Itata.	D. N. 3.	S. 4. ^a	988.
	1. ^o Taiguén.	D. N. 3. (E. de Unigué).	S. 2. ^a	S. 1. ^a	S. 4. ^a	2201.
	2. ^o Rosal.	S. 5. ^a i E. del Arenal.	S. 1. ^a i D. N. 3. (R. del Rosal).	S. 8. ^a	D. N. 3. (Chonchon e Ilochequa).	982.
	3. ^o Unigué.	S. 3. ^a	D. N. 1. (E. de Unigué).	D. N. 2. (Chonchon e Ilochequa).	S. 4. ^a	893.
4. ^a Chanco.	1. ^o Chanco.	D. N. 2. (E. Punchemo).	D. N. 4. (C de Chanco a Cauquenes).	S. 3. ^a	El mar.	4,805.
	2. ^o Reloca.	D. N. 3. (R. Reloca).	D. N. 1. (E. Punchemo).	S. 3. ^a	El mar.	2825.
	3. ^o Loanco.	Dep. Constitucion.	D. N. 2. (R. Reloca).	S. 5. ^a	El mar.	3433.
	4. ^o Ragüe.	D. N. 4. (C. de Chanco a Cauquenes).	D. N. 5. (R. Pelluhé).	S. 3. ^a	El mar.	1795.
	5. ^o Choyellen.	D. N. 4. (R. Pelluhé).	Dep. de Itata.	S. 2. ^a	El mar.	1661.
5. ^a Sausal.	1. ^o Codellima.	S. 7. ^a	D. N. 3. (Cerro Inapadue).	S. 7. ^a	D. N. 2. (E. de Niche).	1683.
	2. ^o Empedrado.	Dep. Constitucion.	S. 3. ^a	D. N. 1. (E. de Niche).	S. 4. ^a (Montaña Alta).	1953.
	3. ^o Sausal.	D. N. 1. (Cerro de Inapadue).	S. 3. ^a	S. 8. ^a	D. N. 2. (E. de Niche).	1774.
6. ^a Morro.	1. ^o Nirivilo.	Prov. de Talca.	S. 5. ^a	D. N. 2 i 3.	Dep. Constitucion.	1586.
	2. ^o Morro.	Prov. de Talca.	D. N. 3. (E. Tabon-tinaja).	S. 7. ^a (E. Tabon-tinaja).	D. N. 1.	1118.
	3. ^o Mingres.	D. N. 2. (E. Tabon-tinaja).	S. 5. ^a	S. 7. ^a (Cerro de Cael).	D. N. 1. (Cerro de Mingres).	920.
7. ^a Huerta.	1. ^o Huerta.	D. N. 3. (Cerro de los Robles).	S. 5. ^a	D. N. 2. (Cerro de Upo, i C. de Santa Rosa).	S. 6. ^a	2072.
	2. ^o Cueva de Leon.	D. N. 3. (E. de las Toscas).	S. 5. ^a	Dep. del Parral i Lináres.	D. N. 1. (Cerros de Upo, i C. de Santa Rosa).	3060.
	3. ^o Villavicencio.	Prov. de Talca.	D. N. 2. (E. de las Toscas).	Dep. de Lináres.	S. 6. ^a (E de Tabon-tinaja).	2649.
	1. ^o Quella.	D. N. 3. (R. Cauquenes).	D. N. 2.	Dep. del Parral.	D. N. 3. (R. de Cauquenes).	990.
8. ^a Tomenclo.	2. ^o Trenca.	D. N. 1. (R. Cauquenes i S. 1. ^a)	Dep. de San Carlos e Iata.	D. N. 1.	S. 2. ^a	1818.
	3. ^o Garaçol.	D. N. 4. (E. del Arenal).	D. N. 1. (R. Cauquenes).	D. N. 1. (R. Cauquenes).	S. 3. ^a i 1. ^a	1725.
	4. ^o Purapel.	S. 7. ^a	D. N. 3. (E. del Arcanal).	Dep. del Parral.	S. 5. ^a	1246.

2.^o DEPARTAMENTO, CONSTITUCION.

(N.^o 3.)

CUADRO de la demarcacion territorial de cada uno de los 7 Distritos en que se dividen las 3 subdelegaciones de este Departamento, con espresion del numero de sus habitantes.

Subdelegaciones.	Distritos.	Limites.				Poblacion.
		NORTE.	SUR.	ESTE.	OESTE.	
1. ^a Constitucion.	1. ^o Paredes.	R. Maule.	Cerro Alto.	Calle principal de la poblacion.	el mar.	932.
	2. ^o Oñederra.	R. Maule,	Cerro Alto.	S. de la Rinconada.	Calle principal de la poblacion.	966.
2. ^a Cañas.	3. ^o Pullaollao.	Cerro Alto	Quebrada Honda.	Los Pantanillos.	el mar.	201.
	1. ^o Calabosos.	Quebrada Honda.	E. de los Pellines.	Cerro de los Huanacos.	el mar.	409.
3. ^a Rinconada.	2. ^o Marrueco.	E. de los Pellines.	E. Torito.	Paso de los Coligües.	el mar.	499.
	1. ^o Rinconada.	Rio Maule.	Rincon del Totoral.	Dep. de Cauquenes.	E. de las Raices.	1162.
	2. ^o Cerro-pelado.	Rincon del Totoral.	Dep. de Cauquenes.	Dep. de Cauquenes.	Los Pantanillos.	842.

5.^{er} DEPARTAMENTO, LINARES.

(N.^o 4.)

CUADRO de la demarcacion territorial de cada uno de los 36 Distritos en que se dividen las 7 Subdelegaciones de este Departamento, con espresion del número de sus habitantes.

Subdelegaciones.	DISTRITOS.	Limites.				Poblacion.
		NORTE.	SUR.	ESTE.	OESTE.	
1. ^a de Lináres.	1. ^o Panteon.	De la pob. hasta la legua.	D. N. 2.	D. N. 3.	S. 3. ^a	513
	2. ^o Chimba.		D. N. 5.	D. N. 3.	D. N. 4.	495
	3. ^o Cañada.		Dep. del Parral.	La Cordillera.	D. N. 1, 2 i 5.	523
	4. ^o Recoba.		Dep. del Parral.	D. N. 2 i 5.	Dep. del Parral.	775
2. ^a Longaví.	1. ^o Besamávida.	S. 7. ^a	D. N. 2.	D. N. 3.	S. 3. ^a	823
	2. ^o Bolson.	D. N. 1.	D. N. 5.	D. N. 3.	D. N. 4.	839
	3. ^o Ranchillo.	S. 7. ^a	Dep. del Parral.	La Cordillera.	D. N. 1, 2 i 5.	429
	4. ^o Paine.	R. Liguai.	Dep. del Parral.	D. N. 2 i 5.	Dep. del Parral.	782
	5. ^o LliaCAL.	D. N. 2.	Dep. del Parral.	D. N. 3.	D. N. 4.	688
3. ^a Catentoa.	1. ^o Ligui.	D. N. 3.	S. 2. ^a	D. N. 2.	Dep. de CauquénEs.	658
	2. ^o San Javier.	S. 4. ^a	S. 2. ^a	S. 2. ^a	D. N. 1 i 3.	1004
	3. ^o Achihueno.	S. 4. ^a	D. N. 1.	D. N. 2.	D. N. 4.	670
	4. ^o Bodega.	S. 4. ^a	D. N. 1.	D. N. 3.	Dep. de CauquénEs.	300
4. ^a Pilacoyan.	1. ^o Maica.	S. 5. ^a	D. N. 3.	D. N. 2.	Dep. de CauquénEs.	1188
	2. ^o Tomas.	S. 5. ^a	D. N. 4.	D. N. 5.	D. N. 1.	425
	3. ^o Pilacoyan.	D. N. 5.	S. 3. ^a	S. 1. ^a	D. N. 4.	519
	4. ^o Maitenes.	D. N. 2.	S. 3. ^a	D. N. 3.	D. N. 1.	238
5. ^a Loncomilla.	5. ^o Estancia.	S. 6. ^a	S. 1. ^a	S. 7. ^a	D. N. 2.	328
	1. ^o Bobadilla.	Provincia de Talca.	D. N. 2 i 5.	S. 6. ^a	Dep. de CauquénEs.	2180
	2. ^o Loncomilla.	D. N. 1.	D. N. 3.	D. N. 5.	Dep. de CauquénEs.	966
	3. ^o Huavaculen.	D. N. 2.	S. 4. ^a	D. N. 4.	Dep. de CauquénEs.	2117
6. ^a Yeras-Buenas.	4. ^o Cunaco.	D. N. 5.	S. 4. ^a	S. 6. ^a	D. N. 3.	719
	5. ^o Tornincura.	D. N. 4.	D. N. 4.	S. 6. ^a	D. N. 2.	426
	1. ^o Yeras-Buenas.	D. N. 6.	S. 7. ^a	D. N. 2.	D. N. 8.	888
	2. ^o Rari.	D. N. 6.	S. 7. ^a	D. N. 4.	D. N. 1.	1060
7. ^a San Antonio.	3. ^o Rabones.	D. N. 5.	S. 7. ^a	La Cordillera.	D. N. 4.	561
	4. ^o Panimávida.	D. N. 5.	S. 7. ^a	D. N. 3.	D. N. 2.	461
	5. ^o Colgun.	Provincia de Talca.	D. N. 3 i 4.	La Cordillera.	D. N. 2.	468
	6. ^o Maule.	Provincia de Talca.	D. N. 1 i 2.	D. N. 5.	D. N. 7.	900
7. ^a San Antonio.	7. ^o Ranquileo.	Provincia de Talca.	D. N. 8.	D. N. 6.	S. 5. ^a	1547
	8. ^o Chayacura.	D. N. 7.	S. 4. ^a	D. N. 1.	S. 5. ^a	1338
	1. ^o Estancia.	S. 6. ^a	D. N. 2.	La Cordillera.	S. 4. ^a	643
	2. ^o San Antonio.	D. N. 1.	S. 2. ^a	D. N. 3.	S. 1. ^a	780
7. ^a San Antonio.	3. ^o Llepu.	D. N. 2.	S. 2. ^a	D. N. 5.	D. N. 2.	495
	4. ^o Gabia.	D. N. 2.	D. N. 5.	La Cordillera.	D. N. 3.	385
	5. ^o Bega de Salas.	D. N. 4.	S. 2. ^a	La Cordillera.	D. N. 3.	622

4.º DEPARTAMENTO, PARRAL.

CUADRO de la demarcacion territorial de cada uno de los 17 Distritos en que se dividen las 5 Subdelegaciones de este Departamento, con espresion del número de sus habitantes.

Subdelegaciones.	Distritos.	Limites.				Poblacion.
		NORTE.	SUR.	ESTE.	OESTE	
1. ^a Parral.	1. ^o 2. ^o	De la pob. hasta la legua.				1101 957
2. ^a Valle Hermoso.	1. ^o Curipeumo. 2. ^o Desposorio de S. José. 3. ^o Campanacura.	S. 3. ^a S. 3. ^a	S. 5. ^a D. N. 3.	S. 1. ^a D. N. 1.	D. N. 2 Dep. de Cauquén.	1472 728
3. ^a de Bureo.	1. ^o Bureo. 2. ^o Membrillo. 3. ^o Torreon. 4. ^o Chequen.	D. N. 2. Dep. de Lináres.	D. N. 2. Dep. de Lináres.	S. 4. ^a D. N. 2.	D. N. 3. Dep. de Cauquén.	1359 306
4. ^a Quillaimo.	1. ^o Quillaimo. 2. ^o Robles. 3. ^o Perquilauquen. 4. ^o Baños de Cato.	Dep. de Lináres. Dep. de Lináres.	D. N. 4. D. N. 1.	D. N. 2. D. N. 2.	D. N. 4. Dep. de Cauquén.	647 605
5. ^a Torca.	1. ^o Tollen. 2. ^o Parras. 3. ^o Torca. 4. ^o Fuste viejo.	S. 2. ^a D. N. 1. S. 2. ^a D. N. 3.	D. N. 2. Dep. de S. Carlos. D. N. 4. Dep. de S. Carlos.	S. 4. ^a D. N. 4. D. N. 1. Dep. de S. Carlos.	Cordillera. D. N. 3. D. N. 3. D. N. 2.	1012 1129 961 1581
					S. 3. ^a S. 5. ^a i 1. ^a	576
					D. N. 3.	955
					D. N. 4.	546
					Dep. de Cauquén.	669
					D. N. 3.	824

5.^o DEPARTAMENTO, SAN CARLOS.

(N.^o 6.)

CUADRO de la demarcación territorial de cada uno de los 25 Distritos en que se dividen las 6 subdelegaciones de este Departamento con expresión del número de sus habitantes.

Subdelegaciones.	Distritos.	Limites.				Poblacion.
		NORTE.	SUR.	ESTE.	OESTE.	
1. ^a S. Carlos.	1. ^o Ytigue.	De la pob. hasta la legua,				1636
	2. ^o Birquico.					1232
2. ^a Birquin.	3. ^o Ablemo.	(R. Perquilaoquen) Dep. del Parral.				1382
	1. ^o Perquilaoquen.		(E. de Colliguai)	D. N. 4. Cordillera de los Andes.	D. N. 6. C. del Manzano i E. de Niquen.	1836
3. ^a Rucachoro.	2. ^o Ñiquen.	D. N. 1.	(C. de Semita)	D. N. 3. Cordillera de los Andes.	(Virquien) D. N. 4.	785
	3. ^o Colliguai.	D. N. 2.	(R. Ñuble) Provincia de Concepcion.	Cordillera de los Andes.	(Hacienda de Quihua) S. 5. ^a	1161
4. ^a Ñblue.	4. ^o Triquilemo.	(E. Colliguai) D. N. 1.	(E. Gaona) S. 5. ^a	D. N. 2, i 3.	S. 3. ^a	2020
	5. ^o Quida.	(E. Niquen) D. N. 6.	(E. de Birquico) S. 5. ^a	D. N. 4.	S. 3. ^a	1179
5. ^a Piedra parada.	6. ^o Semita.	(R. Perquilaoquen) Dep. del Parral.	(E. Niquen) D. N. 5.	D. N. 1.	S. 3. ^a	698
	1. ^o Peñuelas.	(R. Perquilaoquen) Dep. del Parral.	(E. Niquen) D. N. 4.	S. 2. ^a	Dep. de Itata.	1006
6. ^a Cúrica.	2. ^o Agua-fria.	(R. Perquilaoquen) Dep. del Parral.	(R. Niquen) D. N. 4.	S. 2. ^a	(R. Niquen) D. N. 2.	822
	3. ^o Millauquen.	Dep. de Cauquén.	C. de Cauquén a Chillan	R. Niquen.	Dep. de Itata.	545
7. ^a Lleguen.	4. ^o Changaral.	R. Niquen.	D. N. 5.	S. 2. ^a	Portezuelo de S. José.	978
	5. ^o Toquigua.	D. N. 4.	S. 4. ^a	S. 2. ^a	Dep. de Itata.	906
8. ^a San Nicolas.	6. ^o Payamávida.	D. N. 5.	C. de S. Carlos a Quirihue	E. Changaral.	D. N. 5.	564
	7. ^o Guapípomo.	R. Niquen.	E. Birquico,	(C. del Parral a Chillan).	E. Changaral.	1234
9. ^a Lleguen.	1. ^o Dadinco.	D. N. 2.	R. Ñuble,	(C. del Parral a Chillan) S. 5.	S. 6. ^a	1198
	2. ^o La Merced.	E. Birquico.	D. N. 1.	(C. del Parral a Chillan) S. 1.	C. de Cauquén a Chillan	408
10. ^a Quilento.	3. ^o Trilico.	E. Birquico.	D. N. 1.	D. N. 2.	S. 6. ^a	901
	4. ^o Maravilla.	S. 3. ^a	C. de S. Carlos a Quirihue	(E. Changaral) D. N. 3.	Dep. de Itata.	735
11. ^a Lleguen.	5. ^o Viduo.	D. N. 4.	S. 6. ^a	D. 1, i 3. de la S. 4. ^a	Dep. de Itata.	471
	1. ^o Torrion.	E. Ninquihua.	R. Ñuble.	D. N. 2.	C. de S. Carlos a Chillan.	1714
12. ^a Lleguen.	2. ^o Quilento.	S. 1. ^a i 2. ^a	R. Ñuble.	S. 2. ^a	D. N. 1.	825
	1. ^o San Nicolas.	D. N. 2.	R. Ñuble.	D. N. 2.	Dep. de Itata.	1339
13. ^a Lleguen.	2. ^o Lleguen.	S. 4. ^a	D. N. 1.	E. de Changaral.	Dep. de Itata.	1519

6.^o DEPARTAMENTO, ITATA.

(N.^o 7.)

CUADRO de la demarcacion territorial de cada uno de los 38 Distritos en que se dividen las 7 subdelegaciones de este Departamento, con espresion del número de sus habitantes.

Subdelegaciones.	Distritos.	Limites.				Poblacion.
		NORTE.	SUR.	ESTE.	OESTE.	
1. ^a Quirihue.	1. ^o	De la pob. hasta la legua.				384.
	2. ^o					344.
	3. ^o					170.
	4. ^o					496.
2. ^a Raya.	1. ^o Raya.	E. de la Raya.	D. N. 2, en el Roble.	S. 6. ^a i S. 7. ^a	D. N. 4.	706.
	2. ^o Menguel.	D. N. 1.	S. N. 4.	S. N. 1.	S. N. 3.	372.
	3. ^o Ninquihua.	D. N. 4.	D. N. 2.	D. N. 1	S. N. 3.	486.
	4. ^o Culenco.	D. N. 5.	D. N. 2 i 3.	D. N. 1.	S. N. 3.	918.
	5. ^o Guelqui.	Dep. de Cauquén.	D. N. 4.	D. N. 1.	S. N. 3.	377.
	6. ^o San José.	D. N. 2.	D. N. 6.	S. N. 2 i 4.	el mar.	2225.
3. ^a Covquecura.	2. ^o Maquis.	D. N. 3.	D. N. 2.	S. N. 2.	el mar.	742.
	3. ^o Guechupulco.	D. N. 4.	D. N. 2.	S. N. 3.	el mar.	340.
	4. ^o Pullaisú.	D. N. 5.	D. N. 3.	S. N. 3.	el mar.	225.
	5. ^o Tregualcura. <i>Lemo</i>	Dep. de Cauquén.	D. N. 4.	S. N. 3.	el mar.	423.
	6. ^o Boca de Itata.	D. N. 1.	Prov. de Concepcion por el R. Itata.	S. N. 4.	el mar.	1235.
	1. ^o Lonquen	D. N. 5.	Prov. de Concepcion por el R. Itata.	D. N. 2.	S. N. 3.	1968.
4. ^a Lonquen.	2. ^o Mazano.	D. N. 3.	D. N. 1.	D. N. 5.	S. N. 3.	1002.
	3. ^o Chanco.	S. N. 2.	D. N. 2.	D. N. 4.	S. N. 3.	1008.
	4. ^o Tenequin.	S. N. 1 i 2.	S. N. 2.	D. N. 5.	D. N. 3.	984.
	5. ^o Sta. Rosa.	S. N. 1 i 2.	D. N. 1.	S. N. 6.	D. N. 2 i 4.	915.
	1. ^o Putitre.	D. N. 2.	Prov. de Concepcion por el R. Itata.	R. Ñuble.	D. N. 9.	530.
	2. ^o Membrillar.	D. N. 3.	D. N. 1.	R. Ñuble.	D. N. 8.	839.
5. ^a Portezuelo.	3. ^o Quirtento.	Dep. de San Carlos.	D. N. 5.	R. Ñuble.	D. N. 4.	300.
	4. ^o Estacada.	S. N. 6.	D. N. 5.	D. N. 3.	S. N. 4.	232.
	5. ^o Buenos-Aires.	S. N. 6.	D. N. 6.	D. N. 3.	S. N. 4.	345.
	6. ^o Portezuelo.	D. N. 5.	D. N. 7.	D. N. 3.	S. N. 4.	566.
	7. ^o Tramoyan. <i>No</i>	D. N. 6.	D. N. 8.	D. N. 5.	S. N. 4.	586.
	8. ^o Paniagua.	D. N. 7.	D. N. 9.	D. N. 2.	S. N. 4.	247.
6. ^a Ninhue.	9. ^o Nolasquen.	D. N. 8.	D. R. Itata.	D. N. 1.	S. N. 4.	517.
	1. ^o Ninhue.	D. N. 4.	D. N. 6.	Dep. de S. Carlos.	S. N. 5.	527.
	2. ^o Maiten.	S. N. 7.	D. N. 4.	Dep. de S. Carlos.	S. N. 2.	444.
	3. ^o Talguan.	S. N. 7.	Dep. de S. Carlos.	Dep. de S. Carlos.	S. N. 2	280.
	4. ^o Taiguén.	S. N. 2 i 7.	D. N. 1.	D. N. 2.	S. N. 1.	546.
	5. ^o Pangui.	D. N. 4.	S. N. 5.	D. N. 1 i 6.	S. N. 4.	898.
7. ^a Pocillas.	6. ^o Peñaflor.	D. N. 1.	S. N. 5.	Dep. de S. Carlos.	D. N. 5.	786.
	1. ^o Pocillas.	D. N. 2.	S. N. 6.	Dep. de S. Carlos.	D. N. 3.	290.
	2. ^o Quiquillen.	Dep. de Cauquén.	D. N. 1.	Dep. de S. Carlos.	Dep. de Cauquén.	589.
	3. ^o Curimacu. 4. ^o	D. N. 2.	S. N. 1 i 6	D. N. 1.	Dep. de Cauquén.	398.

2.^o: el 1. 2. i 2/3 del 3. de la Subdelegacion 3.^o el 1. 3. i 2/3 del 2. de la Subdelegacion 8.^o del departamento de Cauquén. Tiene de estension 50 leguas cuadradas. Dista de la Iglesia parroquial mas inmediata 7 i media leguas. Está servida por dos sacerdotes. Contiene 15,813 habitantes, de los cuales corresponden a 316 por legua cuadrada. Produce anualmente 900 pesos, 300 por derecho de estola i 600 de primicias.

El 2.^o (Chanco) comprende los distritos 1, 4. i 5. 7/8 del 2. i 3/5 del 3. de la Subdelegacion 4.^o del departamento de Cauquén. Tiene de estension 31 leguas cuadradas. Dista de la Iglesia parroquial mas inmediata 11 leguas. Está servida por dos sacerdotes. Contiene 9,797 habitantes, de los cuales corresponden a 316 por legua cuadrada. Produce 1,050 pesos, 650 por derechos de estola i 400 de primicias.

El 3.^o (Sausal) comprende los distritos 1, 3. i 1/3 del 2. de la Subdelegacion 5.^o 1/3 del 3. de la Subdelegacion 3.^o i el 4. de la Subdelegacion 8.^o del departamento de Cauquén. Tiene de estension 22 leguas cuadradas. Dista de la Iglesia parroquial mas inmediata 6 leguas. Está servida por dos sacerdotes. Contiene 5,652 habitantes, de los cuales corresponden 257 por legua cuadrada. Produce 600 pesos, 400 de derecho de estola i 200 de primicias.

El 4.^o (Empedrado) comprende 2/3 del 2. distrito de la Subdelegacion 5.^o, 1/8 del 2. i 1/5 del 3. de la Subdelegacion 4.^o del departamento de Cauquén i 2/3 del 2. distrito de la Subdelegacion 3.^o del departamento de Constitucion. Tiene de estension 18

leguas cuadradas. Dista de la Iglesia parroquial mas inmediata 8 i 1/2 leguas. Está servida por un sacerdote. Contiene 2,905 habitantes, de los cuales corresponden a 161 por legua cuadrada. Produce 200 pesos, 100 por derechos de estola i 100 de primicias.

El 5º (La Huerta) comprende las subdelegaciones 6.ª i 7.ª del departamento de Cauquén, i 1/3 del 2, distrito de la subdelegacion 3.ª del departamento de Constitucion. Tiene de extension 35 leguas cuadradas. Dista de la iglesia parroquial mas inmediata 6 leguas. Está servida por dos sacerdotes. Contiene 11,685 habitantes, de los cuales corresponden 334 por legua cuadrada. Produce 550 pesos, 400 por derechos de estola, 150 de primicias.

El 6.º (Quirihue) comprende las Subdelegaciones 1.º, 2.º i 4.º del departamento de Itata. Tiene de extension 45 i 1/7 leguas cuadradas, i depende de él una vice-parroquia. Dista de la Iglesia de la vice-parroquia 5 leguas. Está servida por dos sacerdotes. Contiene 10,130 habitantes de los cuales les corresponde 225 por legua cuadrada. Produce 1,100 pesos, 600 por los derechos de estola i 500 de primicias.

El 7.º (Covquecura) comprende la Subdelegacion 3.º del departamento de Itata. Tiene de extension 30 i 6/7 leguas cuadradas. Está servida por dos sacerdotes. Contiene 5,190 habitantes, de los cuales corresponden 167 por legua cuadrada. Produce 700 pesos, 300 por los derechos de estola i 300 de primicias.

El 8.º (Portezuelo) comprende la Subdelegacion 5.º del departamento de Itata, el distrito 1. i 2. de la Subdelegacion 6.º de San Carlos, i se interna ademas

por el O. como una cuadra en toda la estension de su limite con la Subdelegacion 5.º de este ultimo departamento. Tiene de estension 18 leguas cuadradas. Esta servida por dos sacerdotes. Contiene 7,020 habitantes, de los cuales corresponden 390 por legua cuadrada. Produce 750 pesos, 350 por derechos de estola i 400 de primicias.

El 9.º (Ninhue) comprende la Subdelegacion 6.º del departamento de Itata, los distritos 4. i 5. de la Subdelegacion 4, 2, 1/2 del 4., 1/2 del 5, i 2/3 del 6. de la Subdelegacion 3.º del departamento de San Carlos. Tiene de estension 22 leguas cuadradas. Esta servida por dos sacerdotes. Contiene 6,005 habitantes, de los cuales corresponden 273 por legua cuadrada. Produce 700 pesos, 300 por derechos de estola i 400 de primicias.

El 10. (Pocillas) comprende la Subdelegacion 7.º del departamento de Itata, los distritos 7. i 2/3 del 1. de la Subdelegacion 3.º del departamento de San Carlos, 1/3 del 3. de la Subdelegacion 2.º, i 1/3 del 2. de la Subdelegacion 8.º del departamento de Cauquenes. Tiene de estension 23 leguas cuadradas. Esta servido por dos sacerdotes. Contiene 4,489 habitantes de los cuales corresponden a 195 por legua cuadrada. Produce 500 pesos, 200 por derechos de estola i 300 de primicias.

El 11. (San Carlos) comprende las Subdelegaciones 1.º, 2.º i 5.º, los distritos 1. i 3. 1/3 del 1., 1/3 del 6. 1/2 del 4. i 1/2 del 5. de la Subdelegacion 3.º el 1. 2. i 3. de la Subdelegacion 4.º del departamento de San Carlos. Contiene 64 leguas cuadradas i ademas

como 150 de montaña i cordillera inhabitadas. Dista de la Iglesia de la parroquia mas inmediata 7 leguas. Está servida por tres sacerdotes. Contiene 19,807 habitantes, de los cuales corresponden 309 por legua cuadrada. Produce 700 pesos, 200 por los derechos de estola i 500 de primicias.

El 12. (Parral) comprende el territorio del departamento de este nombre. Tiene de estension 81 leguas cuadradas, i ademas 123 de montaña i cordillera inhabitadas, i depende de él, una vice-parroquia. Dista de la Iglesia parroquial mas inmediata 9 leguas, i de la vice parroquia 7. Está servida por dos sacerdotes. Contiene 15,428 habitantes, de los cuales corresponden 190 por legua cuadrada. Produce 600 pesos, 200 por derechos de estola i 400 de primicias.

El 13. (Lináres) comprende las Subdelegaciones 1.^{ma}, 2.^{ma}, 3.^{ma}, 4.^{ma} i 7.^{ma} del departamento de este nombre. Tiene de estension 51 i 1/2 leguas cuadradas, i ademas 118 de montaña i cordillera inhabitadas. Dista de la Iglesia parroquial mas inmediata 3 leguas. Está servida por dos sacerdotes. Contiene 14,124 habitantes de los cuales corresponden 271 por legua cuadrada. Produce 1,500 pesos, 1,000 por derechos de estola i 500 de primicias.

El 14. (Yerbas-buenas) comprende las Subdelegaciones 5.^{ma} i 6.^{ma} del departamento de Lináres. Tiene de estension 40 i 1/2 leguas cuadradas, i ademas 62 de montaña i cordillera inhabitadas. Dista de la Iglesia parroquial mas inmediata 3 leguas. Está servida por dos sacerdotes. Contiene 13,631 habitantes, de los cuales corresponden 332 por legua cuadrada. Produce

1,500 pesos, 1,000 por derecho de estola i 500 de primicias.

El 15. (Constitucion) comprende las Subdelegaciones 1.º i 2.º, i el distrito 1. de la Subdelegacion 3.º del departamento de Constitucion, i 1/5 del distrito 3. de la Subdelegacion 4.º del departamento de Cauquenes. Tiene de extension 16 leguas cuadradas. Distá de la Iglesia parroquial mas inmediata 12 leguas. Está servida por un sacerdote. Contiene 4,857 habitantes, de los cuales le corresponden 303 por legua cuadrada. Produce 300 pesos, 200 por derecho de estola i 100 de primicias.

La demarcacion de los curatos de esta provincia que acaba de manifestarse, es malísima; ya porque no está conforme con la division civil i ya por la gran desproporcion que hai entre ellos, tanto respecto al territorio que comprenden como a sus provechos.

Tocando a lo primero, convendria se estableciese que ningun curato traspasase los límites del departamento, en que el párroco tenga su Iglesia, i que aun cuando haya dos o mas curatos dentro de un departamento, tengan precisamente por límites los mismos de las Subdelegaciones a donde se estienden. De lo contrario resulta:

1.º Que levantándose el censo de la poblacion con arreglo a la division civil, no puede saberse cual es la de los curatos, siendo esto último tan esencial bajo mil diversos aspectos.

2.º Que consistiendo los principales datos que se adquieren sobre el movimiento de la poblacion en los estados que pasan los párrocos del número de perso-

nas que nacen i mueren en sus respectivos feligresias, no puede saberse por ellos el incremento o diminucion que tenga la poblacion de cada provincia i de cada departamento.

3. ° Que como en varios casos necesitan los párrocos para ejercer su ministerio, ponerse de acuerdo con las autoridades civiles, i aun impetrar de éstas su auxilio, encontrarán aquellos, grandes dificultades i tropiezos cuando sus curatos se estiendan a distintas jurisdicciones civiles.

4. ° Que debiendo cobrarse la contribucion del catastro por curatos, los encargados de recaudarla, tienen que ocurrir a los juzgados de otros departamentos para demandar a los dueños de los fundos que están en la doctrina, pero no dentro de los límites del departamento en que residen.

De la desproporcion de los curatos resulta: 1. ° que algunos produzcan a los eclesiásticos que los sirven, una renta superabundante, i a otros tan escasa, que no pueden subsistir con ella sola.

2. ° Que en unas parroquias se atienda oportunamente a las necesidades espirituales; i en otras carezcan los feligreses, no solo de la palabra divina, sino tambien hasta de la administracion de los sacramentos.

Para averiguarase cuales son los límites que tienen actualmente las parroquias ha costado un trabajo improviso, i ha sido necesario toda la sagacidad i celo infatigable de aquél señor Intendente, pues a excepcion de aquellos unimarcados, que son mui pocos, lo ignoraban hasta los mismos eclesiásticos que los sirven, sin embargo de que por nuestras leyes un matrimonio pue-

de ser válido o nulo segun la residencia del contratante.

La discordancia que hai entre la division civil i la eclesiástica ha obligado a calcular la estension i poblacion de aquellos curatos que toman parte de algun distrito, pues por las razones que ya se han espuesto, era imposible asignarles con seguridad la que verdaderamente les pertenece.

Para que pueda apreciarse debidamente la noticia que se da referente a los proventos de los párrocos, se hace necesario prevenir que es dada por ellos mismos. Varias consideraciones inclinan a creer que se han disminuido, a excepcion de las del Empedrado i Constitucion, que puede asegurarse son verdaderamente tan pobres como se manifiesta.





CAPÍTULO 2.º

HABITANTES.

El censo que por orden del Gobierno se formó en enero de 1843, dá los resultados que se manifiestan en as secciones de este capítulo.

Segun este censo se ha asignado la poblacion respectiva en el capítulo precedente a cada una de las demarcaciones territoriales en que está dividido cada departamento; i dejando esta minuciosa subdivision de territorio, se considerará la poblacion bajo sus demás aspectos.

SECCION I.

DISTRIBUCION DE LOS HABITANTES EN LOS DEPARTAMENTOS.

Son pues mui diversas las proporciones en que se halla distribuida la poblacion, atendida la superficie de

territorio que cada una ocupa, i para que pueda formarse juicio de la desproporcion que se observa, bastará la razon siguiente:

Departamentos	habitantes	leguas cuadradas	núm. de habitantes p. l.c.
Gauquénés	46,643	157	297
Constitucion	5,011	21	239
Lináres	27,760	272	102
Parral	15,428	204	76
San Carlos	27,114	234	116
Itata	24,586	112	220

Resulta de aquí que distribuidas las 1,000 leguas cuadradas en que se estima la superficie de todo el territorio entre los 146,542 habitantes, corresponden 146 de éstos por legua cuadrada; i de consiguiente, que, ni aun la Rusia, que es uno de los paises mas despoblados de Europa (pues solo tiene unos 240 habitantes por legua cuadrada) cuenta tan poca poblacion, comparada con su territorio, como la provincia de Maule.

Se ve igualmente, comparando la poblacion de unos departamentos con otros, que el de Cauquénés es el mas poblado de todos, siguiéndole los de Constitucion e Itata, i que el mas despoblado es el del Parral.

SECCION II.

AGLOMERACION DE LA POBLACION.

Una poblacion tan pequena, como acaba de verse, no puede hallarse aglomerada del modo mas conveniente a su prosperidad; i es ciertamente triste el esta-

do de esta provincia, mirándola bajo este aspecto. Solo hai en ella 1 ciudad, 6 villas i 1 aldea. Estos ocho pueblos contienen solamente 14,741 habitantes, que componen como 1/10 del total de la poblacion de la provincia: los otros 9/10 se hallan esparcidos en los campos, en porciones mas o menos densas segun las localidades. El estado núm. 8 manifiesta esta reparticion de los habitantes entre los pueblos i los campos.

Aunque la aglomeracion de la poblacion en los antedichos pueblos no puede conocerse con rigorosa exactitud, por falta de datos bastante precisos, que por ahora no ha sido posible obtener, puede, sin embargo, calcularse con mucha aproximacion. Se ha computado el numero de casas de estas poblaciones i distribuido en ellas el numero de habitantes; puede conceptuarse en siete locatarios para cada habitacion, siendo de estas 1,345 casas de teja, i las demas, ranchos pajizos i pequeñas viviendas. Este numero, aunque superior al que presentan la Francia, la Bélgica, i aun la España, Inglaterra i Holanda, es inferior al que dan algunos paises del N. de Europa, pues en la Rusia se reputan 17 locatarios por casa, 10 en el Tirol, 9 en Hungría, 8 en el Austria, etc.

SECCION III.

EDADES.

(Véase el estado núm. 9.)

Estas cifras demuestran que hai:

(N.º 8.)

Aglomeracion de la poblacion de los departamentos de la provincia de MAULE segun el censo de 1843.

Departamentos.	Cludades i villas.	Número parcial de habitantes.	Habitantes de las poblaciones.	Habitantes de los campos.	Total de los habitantes de cada Departamento.
Cauquén.	{ Ciudad de Cauquén. Villa de Chanco.	2334 100	2434	44209	46643
Constitucion.	— Villa de Constitucion.	"	2099	2912	5011
Lináres.	{ Villa de Lináres. Aldea de Yeras-Buenas.	2306 200	2506	25254	27760
Parral.	— Villa del Parral.	"	2058	13370	15428
S. Carlos.	— Villa de San Carlos.	"	4250	22864	27114
Itata.	— Villa de Quirihue.	"	1394	23192	24586
		4940	14741	131801	146542

(N.º 9.)

Poblacion de la provincia del MAULE segun el censo de 1843.

(Por sus edades.)

Departamentos.	1.º CAUQUENES.			2.º CONSTITUC.			3.º LINARES.			4.º PARRAL.			5.º SAN CARLOS.			6.º ITATA.			Totales generales		
	H.	M.	TOT.	H.	M.	TOT.	H.	M.	TOT.	H.	M.	TOT.	H.	M.	TOT.	H.	M.	TOT.	H.	M.	H. i M.
Hasta 7 años.	5197	5'82	10279	541	564	1105	3149	3099	6248	1718	1717	3435	2552	2908	5760	2908	2864	5772	16365	16234	32399
De 7 a 15.	5538	5378	10916	613	582	1195	3492	3525	7017	1945	1789	3734	3563	3410	6973	2979	2876	5855	18130	17560	35690
—15 a 25.	4034	5148	9182	378	585	963	2268	3019	5287	1286	1634	2940	2495	2739	5234	1861	2339	4230	12322	15514	27836
--25 a 35.	372	4148	7520	427	412	839	1925	2345	4270	1023	1300	2323	2184	2316	4500	1853	2248	4101	10784	12769	23553
--35 a 50.	2313	2744	5057	252	284	536	1284	1463	2747	716	920	1636	1194	1349	2543	1221	1448	2669	6980	8208	15188
--50 a 60.	781	980	1761	88	95	183	495	550	1045	335	347	682	499	485	984	477	451	928	2675	2908	5583
--60 a 70.	464	602	1066	47	54	101	326	339	665	192	202	394	429	324	753	307	299	606	1765	1820	3585
--70 a 80.	217	253	470	24	23	47	111	137	248	69	91	160	106	103	209	95	139	234	622	746	1368
--80 a 90.	89	188	277	14	22	36	80	77	157	38	55	93	52	62	114	66	53	121	339	459	798
--90 a 100.	44	49	93	2	3	5	41	29	70	15	15	30	16	24	40	28	29	57	146	149	295
--100.	3	13	16	1	»	1	»	4	4	»	1	1	2	2	4	4	2	6	10	22	32
--101.	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	2	»	2
--102.	1	»	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	1	1	1	2	3
--103.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	1	»	1
--104.	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	1	»	1	1	1	2
--105.	1	«	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	1	1	1	2
--106.	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	1
--107.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	1	»	1
--110.	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	1
--111.	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	1
--115.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	1	»	1
TOTAL	22057	24580	46643	2387	2624	5011	13171	14589	27760	7337	8091	15428	13392	13722	27114	11804	12782	24586	70148	76394	146542

hasta 7 años	1	sobre	4	8
de 7 a 15 "	1	"	4	$\frac{4}{16}$
" 15 a 25 "	1	"	5	$\frac{4}{16}$
" 25 a 35 "	1	"	6	$\frac{8}{16}$
" 35 a 50 "	1	"	9	$\frac{10}{16}$
" 50 a 60 "	1	"	26	$\frac{8}{16}$
" 60 a 70 "	1	"	40	$\frac{14}{16}$
" 70 a 80 "	1	"	107	$\frac{2}{16}$
" 80 a 90 "	1	"	183	$\frac{2}{16}$
" 90 a 100 "	1	"	496	$\frac{9}{16}$
" 100 "	1	"	4,579	$\frac{7}{16}$

De aquí se deduce: 1.º que la poblacion es extraordinariamente progresiva, como lo comprueba el gran número de niños, pues hasta la edad de 15 años hai 1 sobre 2 i 1/8 del total de la peblacion, número que proporcionalmente excede al de todos los reinos de Europa: 2.º que las personas comprendidas entre los 15 i 50 años, que pueden conceptuarse como la poblacion viril, es tambien proporcionalmente considerable, pues hai 1 sobre 2 i 1/5: 3.º que aun las personas de 50 años para adelante están en una proporcion superior a la de otros paises, pues se cuenta 1 sobre 5 i 1/3.

Respecto de la primera de estas deducciones es de notarse que mui cerca de la mitad de la poblacion es menor de 15 años: proporcion que excede a la de Londres, donde forma 1/3 i a la de Paris donde, apénas llega a 1/5, i solo es igual a la Irlanda. Es notable tambien

que hasta esta edad sobrepuja el número de varones al de las hembras en 0,02.

En cuanto a la 2. ^a no solo debe estimarse considerable el número que hai en la edad de 15 a 50 años respecto de otros paises, sino que tambien debe llamar la atencion el que la poblacion de esta provincia, menor de 25 años, forma casi los 2/3 del total, miéntras que jeneralmente se ha observado que los de esta edad, en cualquiera poblacion, componen solamente la mitad de ella. Es igualmente notable que ya en esta edad excede el sexo femenino al masculino en 0,16.

Debe observarse respecto de la 3. ^a que la edad madura i la vejez se hallan en el Maule en una proporcion igual a la de Lóndres i Paris, donde forman de 1/5 a 1/4 de la poblacion, i mucho mayor que la de Madrid, donde solo forman 1/8; i es digno tambien de notarse que desde los 50 años para adelante exceden las mujeres a los hombres en la provincia de Maule en 0,1.

Si ademas de estas relaciones parciales se hubiere de buscar la jeneral que hai de un sexo a otro, se encontrará que en todas las edades que comprende la masa de la poblacion excede el sexo femenino al masculino en 0,09, o lo que es lo mismo, que por cada 100 hombres hai 109 mujeres.

SECCION IV.

ESTADO CIVIL.

[(Véase el estado núm. 10.)

Se ve pues que los solteros forman mas de la mitad

(N.º 10.)

Poblacion de la provincia del MAULE segun el censo de 1843.

(Por sus estados.)

Departamentos.	1.º CAUQUENES.			2.º CONSTITUC ^a			3.º LINARES.			4.º PARRAL.			5.º SAN CARLOS.			6.º ITATA.			Totales generales		
	H.	M.	TOT.	H.	M.	TOT.	H.	M.	TOT.	H.	M.	TOT.	H.	M.	TOT.	H.	M.	TOT.	H.	M.	TOT.
Solteros.	15378	16841	32219	1613	1726	3339	9183	10094	19277	5211	5642	10853	9506	9456	18962	7942	8542	16484	48833	52301	101134
Casados.	6275	6334	12609	740	743	1483	3775	3808	7583	2019	2026	4045	3689	3692	7381	3678	3689	7367	20176	20294	40470
Viudos.	404	1411	1815	34	153	187	213	687	900	107	423	530	197	574	771	184	551	735	1139	3799	4938
TOTAL	22057	24586	46643	2387	2624	5011	13171	14589	27760	7337	8091	15428	13392	13722	27114	11804	12782	24586	70148	76394	146542

CUADRO comparativo de la poblacion de los Departamentos i Subdelegaciones de la Provincia de MAULE respecto de su instruccion primaria en 1843. (N.º 11.)

DEPARTAMENTOS.	SUBDELEGACIONES.	Subdelegaciones.						Departamentos.						TOTAL de la poblacion del Depart.	
		Saben leer i escribir.			No saben leer ni escribir.			Saben leer i escribir.			No saben leer ni escribir.				
		H.	M.	TOT.	H.	M.	TOT.	H.	M.	TOT.	H.	M.	TOT.		
1.º Cauquén.	1. ^a Cauquén.	344	272	616	1046	1529	2575	2621	1033	3654	19436	23553	42989	46643	
	2. ^a Coronel.	303	83	386	2222	2654	4876								
	3. ^a Taiguén.	181	67	248	1799	2031	3830								
	4. ^a Chanco.	623	220	843	4726	5950	10676								
	5. ^a Sausal.	234	68	302	2338	2770	5108								
	6. ^a Morro.	162	73	235	1573	1816	3389								
	7. ^a Huerta.	276	75	351	3429	4001	7430								
2.º Constitucion.	8. ^a Tomenelo.	498	173	673	2303	2802	5105	303	185	488	2084	2439	4523	5011	
	1. ^a Constitucion.	186	153	339	765	995	1760								
	2. ^a Cañas.	39	14	53	410	445	855								
	3. ^a Rinconada.	78	18	96	909	999	1908								
3.º Lináres.	1. ^a Lináres.	246	197	443	725	1138	1863	1855	835	2690	11316	13754	25070	27760	
	2. ^a Longaví.	218	88	306	1528	1727	3255								
	3. ^a Catentoa.	169	54	223	1091	1318	2409								
	4. ^a Pilacoyan.	253	70	323	1065	1317	2382								
	5. ^a Loncomilla.	360	178	538	2539	3331	5870								
	6. ^a Yeras-Buenas.	526	214	740	2984	3499	6483								
	7. ^a San Antonio.	83	34	117	1384	1424	2808								
4.º Parral.	1. ^a Parral.	250	211	461	635	962	1397	1148	574	1722	6189	7517	13706	15428	
	2. ^a Valle-Hermoso.	277	89	366	1424	1769	3193								
	3. ^a Bureo.	130	56	186	1083	1301	2384								
	4. ^a Quillaimo.	283	134	417	1750	2080	3830								
5.º San Carlos,	5. ^a Torca.	208	84	292	1297	1405	2702	2448	924	3372	10944	12798	23742	27114	
	1. ^a San Carlos.	619	251	870	1420	1960	3380								
	2. ^a Birquin.	718	222	940	3050	3689	6739								
	3. ^a Rucachorro.	456	172	628	2437	3010	5447								
	4. ^a Ñuble.	284	115	399	1562	1752	3314								
	5. ^a Piedra-Parada.	230	93	323	1110	1106	2216								
	6. ^a Curica.	141	71	212	1365	1281	2646								
6.º Itata.	1. ^a Quirihue.	145	61	206	480	708	1188	1426	514	1940	10378	12268	22646	24586	
	2. ^a Raya.	153	50	203	1188	1468	2656								
	3. ^a Covquecura.	256	66	322	2280	2590	4870								
	4. ^a Lonquen.	285	90	375	2526	2976	5502								
	5. ^a Portezuelo.	252	92	344	1823	1995	3818								
	6. ^a Ninhue.	233	120	333	1424	1704	3128								
	7. ^a Pocillas.	102	35	137	657	827	1484								
TOTALES		9801	4065	13866	60347	72329	132676	9801	4065	13866	60347	72329	132676	146542	

de la poblacion, como comunmente sucede, pues se hallan en proporcion de 23 a 16; que de los casados hai 1 sobre 3 i 3/16, i que de los viudos hai 1 sobre 29 i 10/16.

Con respecto al numero de célibes de ambos sexos comprados en sí, sucede lo contrario de lo que se observa en todos los paises de Europa, donde son mas los hombres que las mujeres pertenecientes a este estado; i en la provincia de Maule se hallan éstas con aquellos en la proporcion de 13 a 12. Tambien entre los casados hai diferencia en favor de las mujeres, aunque no tan crecida, pues están con los hombres en razon de 79 a 78; i la que hai entre los viudos es mucho mas de la mitad de la que regularmente se observa en otras partes, pues se cuentan 7 mujeres para cada dos hombres.

Estos resultados corresponden al principio de que en jeneral hai mas mujeres que hombres, como se ha visto en la sección precedente, sin embargo de que, como en todas partes, nacen estos en mayor número que aquellas.

SECCION V.

INSTRUCCION PRIMARIA.

(Véase el estado núm. 11.)

Re bajándose del total de la poblacion los 32,599 niños que no exceden de 7 años, queda reducido el numero de los que se hallan en edad de saber leer i escribir a 113,943. De estos han recibido la instrucción primaria 13,866, que corresponden como a 1/8 parte de los que se hallan en el caso contrario. De la com-

paracion de los hombres con las mujeres que saben leer i escribir, resulta cuánto mas descuidada se ha hallado la enseñanza de las primeras letras en estas que en aquellos, pues hai 19 hombres para cada 7 mujeres.

SECCION VI.

CONDICIONES SOCIALES.

(Véase el estado n.º 12.)

Para apreciar debidamente la condicion social de los habitantes de esta provincia, i calcular el impulso de que es susceptible la prosperidad pública, sería preciso clasificarlos con toda escrupulosidad, segun sus distintas posiciones i las ocupaciones que ejercen. Los datos que han servido para formar el anterior resumen dejan mucho que desear sobre estos objetos, pues se reducen a las ocupaciones mas notables de los habitantes de cada departamento; pero las clasificaciones que han podido hacerse, al mismo tiempo que servirán como de punto de partida para otras investigaciones posteriores, darán a conocer por ahora la clase productiva e improductiva. Dividida pues la población en estas dos clases, resultará:

Clase productiva	46,997	}	146,542
Clase improductiva	99,545	}	

Se consideran en la clase productiva 12,732 mujeres que adquieren por sí mismas la subsistencia empleándose en hilados, tejido, i otras labores, cuyas ocupaciones se reputan productivas. Este número forma la 6.ª parte de la población femenina.

	CAUQUENES.	CONSTITUCIÓN.	LINALES.	PARRAL.	SAN CARLOS.	ITATA.	TOTAL	JEFERIAL.
Abasteros.	2	0	1	0	0	0	3	
Abogados.	2	1	0	0	0	0	3	
Albañiles.	35	6	13	27	6	14	101	9
Aguadores.	0	0	0	8	0	1		
Alfareras.	88	9	42	42	72	44	297	
Armeros.	1	0	0	0	0	0	1	
Arrieros.	25	2	46	49	42	18	183	
Aserradores.	0	0	2	3	2	2	9	
Barberos.	0	0	0	0	1	1	2	
Billareros.	1	1	2	0	2	1	7	
Bodegoneros.	31	8	60	41	29	32	201	
Boticarios.	2	0	0	0	1	0	3	
Calafates.	0	5	0	0	0	0	5	
Canteros.	1	0	0	0	0	0	1	
Carniceros.	8	6	13	2	11	1	41	
Carpinteros.	54	60	43	20	40	40	257	
Comerciantes.	30	16	23	18	14	28	129	
Comestibles (vendedor de)	6	4	8	32	0	10	60	
Dependientes.	2	3	4	3	6	5	23	
Dulceros.	3	1	1	1	1	1	8	
Empleados.	31	22	19	16	18	18	124	
Escribientes.	11	0	4	1	1	5	22	
Escultores.	1	0	2	0	0	0	3	
Escuelas (maestros de)	2	8	35	7	15	13	80	
Empapeladores.	1	0	0	0	0	0	1	
Esteras (fabricantes de)	1	0	7	6	0	2	16	
Estríbos (fabricantes de)	3	0	3	2	2	4	14	
Gañanes.	5546	292	2050	1847	2856	3092	45683	
Guitarras (fabricantes de)	1	0	0	1	0	0	2	
Hiladoras.	302	349	1237	1343	1046	1051	16056	
Herreros.	38	7	15	9	18	20	107	
Hortelanos.	2	0	1	6	4	1	14	
Jaboneros i veleros.	8	3	3	4	8	4	30	
Labradores.	4202	487	2594	1020	2699	1594	12396	
Lancheros.	0	15	0	0	0	0	15	
Ladrillos i tejas (fabricantes de)	53	4	42	17	17	30	183	
Marineros.	1	41	0	0	0	0	42	
Mayordomos.	36	2	11	32	23	29	133	
Médicos.	14	1	6	13	17	7	58	
Mendigos.	20	2	16	3	3	4	58	
Mineros.	112	33	4	3	44	117	313	
Molineros.	67	3	62	17	24	39	212	
Músicos.	6	0	8	4	1	2	21	
Ovejeros.	520	28	137	321	155	193	1334	
Parteras.	12	2	4	8	5	6	37	
Peinetas (fabricantes de)	3	1	3	2	2	0	11	
Pescadores.	7	23	3	0	1	0	34	
Pilotos.	0	4	0	0	0	0	4	
Pintores.	1	0	0	0	0	0	1	
Plateros.	6	1	2	1	4	3	17	
Riendas (fabricantes de)	6	1	0	0	1	1	9	
Sacristanes.	3	0	0	2	1	2	8	
Sacerdotes.	19	1	4	4	3	5	36	
Sastres.	21	3	28	15	29	14	110	
Silletas (fabricantes de)	5	0	4	0	6	6	21	
Sirvientes domésticos.	2033	443	523	1010	899	866	5778	
Sirvientes de campo.	88	7	168	83	54	49	440	
Sombrereros.	23	1	27	16	17	39	123	
Talabarteros.	4	2	4	4	3	1	18	
Toneleiros.	2	0	0	0	0	0	2	
Tejedoras de todas clases.	668	173	1339	863	815	1002	4862	
Tinajas (fabricantes de)	0	0	4	0	1	0	5	
Zapateros i boteros.	162	26	111	64	88	81	532	
Bataneiros.	0	0	2	0	0	0	2	
Curtidores.	37	2	2	2	8	6	57	
Fonderos.	3	0	0	0	0	0	3	
Posaderos	0	1	0	0	0	0	1	

(N.^o 13.)

	1. ^o Cauquén.	2. ^o Constitucion.	3. ^o Lináres.	4. ^o Parral.	5. ^o S. Carlos.	6. ^o Itata.	Totales.
Baldados.	113	11	97	116	76	66	479
Ciegos.	76	7	29	34	29	29	204
Dementes.	91	10	29	13	23	15	181
Paralíticos.	29	1	9	7	7	8	61
Sordos mudos,	24	2	23	5	17	27	98
Tullidos.	44	8	24	21	25	47	169
TOTALES.	377	39	221	196	177	192	1192

En la clase improductiva se consideran: 1.º los niños hasta la edad de 15 años; 2.º los ancianos de mas de 70 años; 3.º las cinco 6.^{as} partes de la población femenina, que se conceptuan sin ocupación productiva; 4.º los empleados, sacerdotes, sacristanes i otras ocupaciones semejantes.

SECCION VII.

IMPOSIBILIDADES FISICAS

El estado n.º 13 presenta el número de los habitantes de cada departamento, clasificados por las imposibilidades físicas que los inhabilitan para casi todos los empleos útiles a la sociedad.

Haciendo solo observaciones mui ligeras sobre cada departamento, resulta que comparados con la población respectiva hai en

Cauquén.	1	sobre	124	habitantes.
Constitución.	1	"	128	"
Lináres.	1	"	131	"
Parral.	1	"	78	"
San Carlos.	1	"	153	"
Itata.	1	"	128	"

Estan pues, segun esta comparacion, en el departamento del Parral en una proporcion menor que en los demas, i en el de San Carlos casi en una doblemente mas fuerte; i es de notar que en los otros departamentos subsiste una razon igual con mui corta diferencia.

Si se comparan ahora todos estos defectos corpora-

les con la poblacion total de la provincia, se hallará esta otra proporcion.

Baldados	1	sobre 306	habitantes.
Ciegos.	1	" 718	"
Dementes	1	" 809	"
Paralíticos. . . .	1	" 2,402	"
Sordomudos. . .	1	" 1,495	"
Tullidos.	1	" 867	"

Los ciegos, segun esta demostracion, son mas numerosos que en Francia, donde se calcula 1 sobre 850 habitantes, i mucho mas aun que en Bélgica, donde hai 1 sobre 1,012. Los dementes son tamhien en mayor número que en este reino, donde estan en razon de 1 sobre 1,000. Respecto de los sordomudos se observa tambien en Maule una proporcion mas fuerte comparados con los de Francia, donde hai 1 sobre 1,600 habitantes; pero mucho mas todavía con los de Bélgica, que están en razon de 1 sobre 2,193.

SECCION VIII.

VACUNA

El estado n.º 14 manifiesta el número de personas vacunadas i no vacunadas en toda la provincia, con expresion de las que corresponden a cada departamento i subdelegaciones en que éstos se dividen.

Como la simple inspección de este cuadro no puede presentar las proporciones en que se hallan los vacunados de cada departamento con su población, es

CUADRO comparativo de la población de los Departamentos i Subdelegaciones de la Provincia de MAULE respecto de la vacuna en 1843. (N.º 14.)

DEPARTAMENTOS.	SUBDELEGACIONES.	Subdelegaciones.						Departamentos.						TOTAL de la población del Depart.	
		Están vacunados.			No están vacunados.			Están vacunados.			No están vacunados.				
		H.	M.	TOT.	H.	M.	TOT.	H.	M.	TOT.	H.	M.	TOT.		
1.º Cauquén.	1.ª Cauquén.	1170	1543	2713	220	258	478	8317	10363	19082	13540	14021	27561	46643	
	2.ª Coronel.	1383	1704	3087	1142	1033	2175								
	3.ª Taiguén.	969	1124	2093	1011	974	1985								
	4.ª Chanco.	1905	2580	4485	3444	3590	7034								
	5.ª Sausal.	476	621	1097	2096	2217	4313								
	6.ª Morro.	332	343	67	1403	1546	2949								
	7.ª Huerta.	853	1029	1882	2852	3047	5899								
2.º Constitución.	8.ª Tomenelo.	1429	1621	3050	1372	1356	2728	688	765	1453	1699	1859	3558	5011	
	1.ª Constitución.	478	585	1063	47	563	1036								
	2.ª Cañas.	124	119	243	32	340	665								
	3.ª Rinconada.	86	61	147	90	956	1857								
	1.ª Lináres.	513	634	1147	438	701	1159								
	2.ª Longaví	320	329	649	1420	1486	2912	2759	3082	5841	10442	11307	21919	27760	
	3.ª Catentoa.	183	177	360	1077	1195	2272								
3.º Lináres.	4.ª Pilacoyan.	401	435	836	917	952	1869								
	5.ª Loncomilla.	490	556	1046	2409	2953	5362								
	6.ª Yerbas-Buenas.	641	713	1354	2869	3000	5869								
	7.ª San Antonio.	211	238	449	1256	1220	2476								
	1.ª Parral.	477	653	1130	408	520	928								
	2.ª Valle-Hermoso.	482	567	1049	1219	1291	2510	2794	3447	6241	4543	4644	9187	15428	
	3.ª Bureo.	320	381	701	893	976	1869								
4.º Parral.	4.ª Quillaimo.	621	752	1373	1412	1462	2874								
	5.ª Torca.	894	1094	1988	611	395	1006								
	1.ª San Carlos.	1021	1151	2172	1018	1060	2078								
	2.ª Birquin.	1142	1194	2336	2626	2717	5343								
	3.ª Rucachorro.	948	1044	1992	1945	2138	4083								
	4.ª Ñuble.	606	595	1201	1240	1272	2512	4443	4656	9099	8949	9066	18015	27114	
	5.ª Piedra-Parada.	390	333	723	950	866	1816								
5.º San Carlos,	6.ª Curica.	336	339	675	1170	1013	2183								
	1.ª Quirihue.	465	613	1078	160	156	316								
	2.ª Raya.	619	769	1388	722	749	1471								
	3.ª Covquecura.	732	857	1589	1804	1799	3603								
	4.ª Lonquén.	769	857	1626	2042	2209	4251	4099	4848	8947	7705	7934	15634	24586	
	5.ª Portezuelo.	444	466	910	1631	1621	3252								
	6.ª Ninhue.	613	785	1398	1044	1039	2083								
6.º Itata.	7.ª Pocillas.	457	501	958	302	361	663								
	TOTALES	23300	27363	50663	46848	49031	195879	23300	27363	50663	46848	49031	95879	146542	

(N.º 15.)

CUADRO que manifiesta el número de nacimientos que ha habido mensualmente en cada una de las 16 parroquias i vice-parroquias de la Provincia del MAULE, durante el año de 1844.

PARROQUIAS.	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abri.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Septiembre.	Octubre.	Noviembre	Diciembre.	TOTALES.	Lejitos.	Ilejitos.
Cauquénes.	27	34	32	37	34	30	31	37	25	87	85	15	474	343	131
Chanco.	8	14	11	4	7	17	38	31	44	124	186	35	519	408	111
Sausal.	1	3	2	4	7	2	5	7	5	3	97	3	137	87	50
Empedrado.	3	3	3	7	7	10	11	17	12	9	34	0	168	139	29
Huerta.	9	14	20	14	19	9	7	12	9	9	23	118	274	139	132
Constitucion.	9	4	2	8	4	9	2	7	6	8	7	10	76	58	18
Lináres.	12	88	38	33	22	14	18	14	15	15	13	27	309	238	51
Yerbas-Buenas.	26	17	27	17	21	21	15	20	18	17	15	27	244	150	91
Parral.	17	10	42	18	15	12	15	30	18	14	38	10	239	199	40
Vice-Parroquia.	0	0	0	0	41	22	17	31	20	0	0	0	434	131	0
San Carlos.	4	8	11	17	17	16	34	39	13	28	43	17	247	191	56
Quirihue i su vice-parroquia.	6	191	134	2	8	9	5	16	47	43	31	21	513	406	107
Covquecura.	11	9	5	8	2	6	5	4	16	9	47	60	182	167	15
Portezuelo.	6	6	2	6	14	8	10	9	10	15	14	25	125	98	27
Ninhue.	89	2	4	8	6	4	5	6	20	16	49	4	213	165	48
Pocillas.	7	12	9	6	51	7	15	22	11	11	12	14	177	126	51
TOTALES.	235	415	342	189	273	188	232	301	362	405	694	386	4022	3065	957

necesario buscarlas en la comparacion siguiente i se tendrá que en

Cauquén	hai	1	sobre	25	habitantes.
Constitucion		1	"	3,5	"
Lináres		1	"	4,7	"
Parral		1	"	2,5	"
San Carlos		1	"	2,9	"
Itata		1	"	2,7	"

Tienen pues los departamentos de Cauquén i Parral mayor número de personas vacunadas respecto de su poblacion que los demás, i el de Lináres es el que tiene ménos.

SECCION IX.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Uno de los datos mas importantes para juzgar de la situacion de un pais con respecto a su poblacion es el que puede suministrar su movimiento. Desgraciadamente para esta parte de la estadística no ha sido posible hasta ahora obtener las razones que tiempo hace ha pedido el Gobierno por repetidas disposiciones, i las que se han logrado de esta provincia, mediante el celo del Señor Intendente Bascuñán, solo se refieren al año de 1844, es decir, que pertenecen al año siguiente de aquel en que se hizo el censo de la poblacion. Segun dichas razones se ha formado el estado n.^o 15.

Resultan de este cuadro las consideraciones siguientes: 1.^o que de todos los meses del año, el de noviembre da mayor número de nacidos que todos los demás,

i que el de Junio es el que da ménos: 2.º Que la parroquia de Cauquén es superior en el número de nacimientos i la de Constitucion es la inferior: 3.º Que a todas las parroquias corresponden por término medio 335 nacidos en el año: 4.º Que las parroquias de Cauquén i la Huerta son las que dan el mayor número de hijos ilejítimos, i las de Covquecura Constitucion las que dan ménos.

Pasando a otras consideraciones mas jenerales, se hallará que los nacidos estan con la poblacion en razon de 1 a 48, i los ilejítimos en la de 1 a 153. Respecto de estos últimos, es digno de observarse que raro será el pais donde se hallen en una proporcion tan crecida; la Francia solo cuenta 1 sobre 480 habitantes, por lo que los ilejítimos son con corta diferencia una tercera parte de los que hai en la provincia del Maule.

De los mismos datos se ha formado el estado n.º 16.

Examinada segun él la mortalidad que corresponde a cada mes, en el de agosto aparece mas crecida, i mas pequeña en el de febrero; la parroquia de San Carlos da mayor número de muertos que las otras, miéntras que la de Constitucion da ménos, i estimando la mortalidad media de cada parroquia, se ve que es de 234 mensualmente. En jeneral, el número total de los muertos está con la poblacion en la razon de 1 por cada 52 habitantes.

El estado n.º 17 expresa el número de muertos de cada parroquia, clasificados por sus sexos i edades.

Comparados los muertos de cada sexo con la población que le pertenece, resulta que en los hombres es de

(N.º 16.)

CUADRO que manifiesta el número de defunciones que ha habido mensualmente en cada una de las 16 parroquias i vice-parroquias de la Provincia del MAULE, durante el año de 1844.

PARROQUIAS.	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Septiembre.	Octubre.	Noviembre	Diciembre.	TOTALES.
	32	19	26	28	37	35	48	39	27	33	26	54	404
Cauquén.	13	7	15	19	28	34	43	50	34	15	14	10	282
Chanco.	3	6	4	13	10	14	22	19	13	12	4	1	121
Sausal.	4	3	4	5	3	4	15	16	7	7	3	6	77
Empedrado.	14	11	10	12	20	4	19	16	9	6	9	2	133
Huerta.	10	2	3	3	3	3	5	8	6	9	8	7	67
Constitucion.	23	19	48	21	9	10	16	15	13	21	16	9	220
Lináres.	12	13	20	13	9	10	12	15	12	13	9	10	148
Yerbas-Buenas.	10	13	4	7	5	5	7	6	4	4	8	3	80
Parral.	9	11	16	12	7	18	6	5	4	11	10	3	112
— Vice-Parroquia.	24	23	24	20	38	52	65	63	42	30	20	22	423
San Carlos.	8	10	8	14	6	14	11	20	30	49	32	19	221
Quirihue i su vice-parroquia.	4	6	6	2	10	4	7	8	24	20	10	10	111
Covquecura.	15	4	10	11	12	13	8	13	15	15	13	14	143
Portezuelo.	7	6	7	6	11	9	12	21	21	22	13	8	143
Ninhue.	3	5	9	5	3	8	21	17	23	14	11	9	128
TOTALES.	191	160	214	191	211	237	317	331	284	281	206	190	2813

(N.º 17.)

CUADRO que manifiesta el número de muertos que ha habido mensualmente en cada una de las 16 parroquias i vice-parroquias de la Provincia del MAULE, en el año de 1844, calificados por sus sexos i edades.

Edades de los muertos.	Parroquias i vice-parroquias de la Provincia.																																		
	Cauquénes.		Chanco.		Sausal.		Empedrado		Huerta.		Constitución.		Lináres.		Yerbas-Buenas.		Parral.		Parral v. parreq.		S. Carlos		Quirihue.		Covquecura.		Portezuelo.		Ninhue.		Pocillas.		TOTALES.		
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.					
Hasta 7 años.	86	80	104	85	50	43	20	29	30	31	24	20	82	68	20	19	4	6	46	34	124	129	66	85	29	47	42	45	56	45	34	24	817	790	
De 7 a 15.	15	14	8	12	4	3	2	2	5	7	»	2	4	2	5	7	8	2	1	6	11	18	2	7	1	1	3	3	4	1	8	5	81	92	
-15 a 25.	17	16	9	11	3	2	2	»	4	8	2	3	4	7	11	12	8	2	4	4	2	12	17	6	9	»	5	5	6	2	2	3	5	93	108
-25 a 35.	13	16	8	8	1	1	»	5	4	12	1	4	5	10	7	6	2	7	1	2	12	12	4	2	3	4	5	5	5	1	5	7	12	74	111
-35 a 50.	3	19	6	7	4	3	4	4	7	6	1	3	7	10	8	7	7	10	5	3	18	18	10	14	3	6	6	1	9	1	1	7	99	119	
-50 a 60.	23	7	»	5	4	2	1	»	11	3	2	»	6	6	7	9	6	7	4	»	17	11	6	3	2	2	4	4	1	1	3	16	97	76	
-60 a 70.	13	24	5	2	»	»	2	3	2	1	»	2	»	7	7	2	3	»	2	5	6	1	»	3	1	2	1	3	»	»	44	53			
-70 a 80.	17	20	2	1	»	»	2	2	»	»	»	»	»	8	7	1	5	»	1	4	2	1	4	2	1	5	4	1	2	»	42	50			
-80 a 90.	9	7	1	4	»	»	1	1	»	»	1	1	»	»	2	2	2	2	»	»	1	1	»	»	2	2	1	3	1	»	21	23			
-90 a 100.	2	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»			
---100.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5			
---101.	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1				
---102.	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1					
---104.	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1				
---105.	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1				
---106.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1				
---110.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2				
---114.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1				
---115.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1				
TOTALES	198	206	143	139	67	54	28	49	70	62	33	34	113	107	76	72	34	46	62	50	203	220	97	124	45	60	71	72	81	62	57	71	1378	1435	
jénerales	404	282	121	77	133	67	220	148	80	112	423	221	111	143	143	128	2813																		

1 sobre 51 i en las mujeres de 1 sobre 53; por lo que la razon de los fallecimientos con la poblacion total es de 1 sobre 52 habitantes.

Aunque en la provincia del Maule no hai ninguno de aquellos establecimientos que contribuyen en otros paises a la prolongacion de la existencia humana, es sumamente satisfactorio el termino de fallecimiento por cada 52 hahitantes, no solo comparandolos con el de Espana, sino tambien con el de otras muchas naciones. Este era

En Espana en 1834	1	sobre 34	habitantes.
Nápoles	1824	1	" 31 "
Lombardia	1828	1	" 31 "
Piamonte	1812	1	" 33 "
Holanda	1831	1	" 33 "
Wurtemberg	1827	1	" 33 "
Paris	1817	1	" 33 "
Prusia	1828	1	" 34 "

Siendo pues, como se ha visto, tan inferior la mortalidad en esta provincia comparada con la de los paises referidos, el aumento de la poblacion es mas rapido, como se manifestará por los cálculos que van a hacerse; i si este aumento no es tan considerable como en algunos otros, la corta diferencia que existe no debe atribuirse al clima, i desaparecería enteramente, si por una parte se facilitasen los matrimonios i por otra se fomentase ese espíritu de asociacion por parroquias, que particularmente en Inglaterra mantiene tantos establecimientos de beneficencia i socorre en sus casas a tantos millares de desvalidos.

Para demostrar el grado de los peligros de la vida en

cada edad, se ha formado la comparacion que sigue:

Hasta 7 años muere 1 sobre 20 de la misma edad.

de 7 a 15	"	1	"	206	"
15 a 25	"	1	"	138	"
25 a 35	"	1	"	127	"
35 a 50	"	1	"	70	"
50 a 60	"	1	"	32	"
60 a 70	"	1	"	35	"
70 a 80	"	1	"	15	"
80 a 90	"	1	"	18	"
90 adelante	"	1	"	19	"

Aunque no puedan establecerse estos términos como seguros i constantes, por no provenir de la mortalidad de una larga serie de años, sino de la de uno solo, asombra sin embargo ver que la de los niños hasta 7 años está casi en la misma proporcion que la de la vejez mas avanzada. Bien sabido es el poco cuidado que la jeneralidad de los pobres emplea con sus hijos precisamente en la edad en que mas lo necesitan; pero sus funestas consecuencias no se han conocido en toda su estension; i solo podrán apreciarse por medio de estas comparaciones. Criados sin el conveniente abrigo, en un completo desaseo, con alimentos fuertes o mal sanos, i desatendidos en sus dolencias, es mas probable la muerte que la vida en la edad de la infancia, principalmente durante la lactancia. Se observa que la mayor parte de las mujeres que se contratan para nodrizas pierden sus hijos; i en la casa de espósitos de Santiago se observó que de 484 niños que se dieron a criar por espacio de 16 meses, murieron 180.

El estado n.º 18 manifiesta el número de matrimo-

(N.º 18.)

CUADRO que manifiesta el número de matrimonios que ha habido mensualmente en cada una de las 16 parroquias i vice-parroquias de la Provincia del MAULE, durante el año de 1844.

PARROQUIAS.	TOTALES.										
	Septiembre.	Octubre.	Noviembre.	Diciembre.	Jan.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.
Cauquén.	11	11	10	11	6	6	8	6	6	6	7
Chanco.	5	4	4	3	4	4	3	2	2	5	85
Sausal.	11	11	9	9	4	1	2	1	0	8	11
Empedrado.	1	1	2	0	5	0	0	1	6	6	6
Huerta.	0	8	5	6	5	5	5	4	3	2	70
Constitución.	5	4	6	2	9	4	4	4	4	4	40
Lináres.	10	8	8	15	11	12	6	9	8	7	1
Verbas-Buenas.	3	3	4	4	3	3	3	4	4	4	24
Parral.	4	3	11	9	3	7	17	0	11	6	0
— Vice-Parroquia.	0	0	3	7	2	3	4	3	8	9	50
San Carlos.	7	4	15	14	9	9	7	10	8	9	38
Quirihue i su vice-parroquia.	4	10	9	0	6	4	6	6	5	5	109
Covquecura.	5	0	1	4	3	7	8	5	5	3	32
Portezuelo.	4	2	1	3	4	10	7	6	2	0	12
Ninhue.	6	3	4	1	6	7	10	7	3	2	57
Pocillás.	3	3	3	3	3	3	5	8	5	1	44
TOTALES.	70	76	89	91	79	97	96	73	71	61	958

nios que ha habido en la provincia del Maule durante el año 1844.

El primer resultado que ofrece este cuadro es que las parroquias de Parral, San Carlos i Lináres han tenido mayor número de matrimonios respecto de las demás, pues la primera da 115, la 2^a 111 i la 3^a 109, i que la del Empedrado es la que da menos: 2º que en el mes de junio se han celebrado mas matrimonios en toda la provincia que en cualquiera de los otros meses del año; i 3º que ha habido un matrimonio sobre 153 habitantes en toda la provincia.

Fijando particularmente la atención sobre este último término, se halla desde luego cuán poco frecuentes son los matrimonios en la provincia de Maule respecto de otros países. En Bélgica corresponde un matrimonio a 134 habitantes; en España a 136, i en Francia a 137; i segun estas proporciones, correspondía que en el Maule se hubiesen efectuado 1704 en vez de los 958 que aparecen del estado antedicho. Este mal es mas grave de lo que parece a primera vista; porque, tomando por comparacion a la España, se notará que este país alimenta un gran número de personas eclesiásticas con voto perpetuo de castidad, pues hai uno sobre 13 habitantes, i que reinan allí todavía odiosas distinciones de categoría que entorpecen los matrimonios aun entre las familias de la última clase, porque pertenecen a distinta profesion, arte o industria. Se calcula que cada célibe perjudica cada cien años a la población con la falta de 56 habitantes; i esta consideracion debe empeñar a nuestro Gobierno a facilitar los matrimonios por medio de providencias oportunas, principalmente li-

bertándolos de los derechos parroquiales a que estan sujetos i que de tanto estorbo sirven en la clase proletaria para la union lejítima de los dos sexos.

Recapitulando todos los datos que sujieren las anteriores observaciones con relacion al aumento de la poblacion de esta provincia, se tendrá:

Relacion de la poblacion.	{ a los nacimientos 36,43 a los muertos . . . 52,01
---------------------------	--

De consiguiente, suponiendo constantes estos números i multiplicando por ellos los nacidos o los muertos en cualquiera época, se hallará con corta diferencia reproducida la poblacion.

Comparados los nacidos con los muertos, dan las razones del movimiento de la poblacion de 1,844 un aumento de 1,209 de aquellos sobre estos, el cual forma 1/121 de los 146,542 habitantes empadronados el año antecedente. Este aumento mas considerable que el de España (1/134), que el de Francia (1/181) i todavía mas que el de Alemania propiamente dicha (1/122), es sin embargo, inferior al de otros países de Europa que se verifica en la proporcion siguiente:

Prusia	$\frac{1}{58}$	Islas Británicas .	$\frac{1}{75}$
Austria	$\frac{1}{64}$	Suiza	$\frac{1}{80}$
Rusia	$\frac{1}{69}$	Suecia i Noruega.	$\frac{1}{81}$
Polonia	$\frac{1}{71}$	Italia	$\frac{1}{90}$
Dinamarca	$\frac{1}{72}$	Grecia i Turquía.	$\frac{1}{100}$

Se lamenta, es necesario repetirlo, la falta de un té-

mino mas seguro colejido de las observaciones de una larga serie de años; pero suponiendo que el referido aumento de 1/121 de la poblacion sea uno de los mas aproximados, i haciéndolo servir de base para calcular el progreso de la poblacion en un número dado de años, se hallaría esta duplicada dentro de 84 años; de manera que a mediados del año 1928 tendrá, sin otros acontecimientos estraordinarios que alteren esta razon, 293,000 habitantes, poco mas o menos.

Fundando en esta misma razon otra progresion decreciente, se tendrá por resultado que el censo practicado en 1834 debió haber dado 136,097 habitantes en lugar de los 120,185 que segun él aparecen; lo que prueba la poca exactitud con que entonces se procedió a esta operacion, i ademas de esto se infiere que en 9 años el aumento de la poblacion solo ha sido de 10,445 habitantes.

Puede igualmente servir esta razon para determinar el número de nacidos i muertos en un año dado, i tratando por un cálculo de suplir el movimiento de la poblacion del referido año de 1834, se hallará que fueron los nacidos 3,736 i los muertos 2,613, cuya diferencia en favor de los primeros forma la misma razon de 1/121 de la poblacion en aquel año.

Para estos cálculos se ha empleado la razon 1/121 deducida únicamente del aumento (que dan las tablas del movimiento de la poblacion) de los nacidos sobre los muertos; las razones relativas a la inmigracion del extranjero, no dan movimiento alguno en el año 1844; pues en todo él una sola persona ha entrado ni salido por el puerto Constitucion, que es el único de la Provin-

cia, i hai bastante motivo para creer que el movimiento de entrada i salida por las provincias limítrofes de Concepcion i Talca, es compensado de suerte que no cause alteracion alguna en la poblacion.

El estado núm. 19 califica los habitantes de cada departamento del Maule por el lugar de su nacimiento.

De este estado resulta que de los 146,542 habitantes que tiene la provincia, solo 90 son extranjeros por su origen i 3,497 provienen de las otras provincias del Estado.

LUGAR DEL NACIMIENTO	CAUQUENES.	CONSTITUCION.	LINARES.	PARRAL.	SAN CARLOS.	ITATA.	TOTALES
Cauquenes.	44879	827	880	377	183	678	47824
Constitucion.	81	3189	15	1	0	1	3287
Lináres.	238	84	24714	402	169	33	25649
Parral.	418	21	1090	13779	603	32	15945
San Carlos.	161	2	167	532	25519	475	26836
Itata.	190	7	35	51	242	22878	23403
Aconcagua.	5	0	0	0	0	1	6
Atacama.	7	0	0	0	0	0	7
Chiloé.	3	1	0	40	0	1	43
Colchagua.	28	16	20	9	4	5	82
Concepcion.	390	438	487	194	338	412	2259
Coquimbo.	1	0	0	0	0	1	2
Santiago.	54	11	36	7	14	9	131
Talca.	153	381	295	25	30	46	932
Valdivia.	4	5	0	1	1	1	12
Valparaiso.	2	2	1	0	0	1	6
Alemanes.	0	1	1	0	0	0	2
Arjentinos.	19	1	1	4	1	1	27
Brasileros.	0	0	0	0	0	7	7
Centro-Americanos	0	3	0	0	0	0	3
Españoles.	3	3	1	0	0	2	9
Ecuatorianos.	0	0	0	0	2	0	2
Franceses.	3	9	1	0	0	2	15
Indios.	1	0	7	5	2	0	15
Ingleses.	0	7	0	0	2	0	9
Italianos.	0	1	0	0	0	0	1
Norte-Americanos.	0	0	7	0	0	0	7
Peruanos.	0	1	0	1	2	0	4
Polinesianos.	0	0	1	0	0	0	1
Portugueses.	0	1	1	0	0	0	2
Suecos.	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL.	46643	5011	27760	15428	27114	24586	146542



CAPÍTULO 3.º

PRODUCCIONES NATURALES.

SECCION I.

REINO VEGETAL.

Las principales producciones de este reino consisten actualmente en pastos naturales, maderas, cereales i viñas; pero varias causas impiden que la agricultura tome una estension proporcionada a la del territorio que abraza la provincia. Las principales de estas causas son: 1^a Lo pobre de la mayor parte del terreno para la produccion de granos, como ya se ha visto en el estado que manifiesta su fertilidad media: 2^a La grande estension que ocupan las montañas, bosques, vegas i cajas de los ríos i esteros: 3^a El encajonamiento profundo de los ríos, que no permiten sangrarse sino en muy pocos puntos para proporcionar riego a las tierras: 4^a Lo que-

brado del terreno en los departamentos de Cauquén, Itata i Constitución, aun en la parte que puede considerarse plana con respecto a lo demás: 5.^a La falta de puertos para la extracción de los frutos.

Según se ha visto en la división física i agrícola del territorio, solo se conceptúan 14 leguas empleadas en sementeras, chacarerías, hortalizas i arboledas de las 1,000 leguas cuadradas que comprende la provincia; i un dominio agrícola tan limitado confirma la existencia de causas poderosas que lo contrarián. Es verdad que la calidad del terreno, de secano en gran parte, como ya se ha dicho, la industria i las leyes pueden darle mucho mayor ensanche con el tiempo; pero esto será solo en proporcion a su estado actual, i no a la vasta estension de la provincia. Aun ciñéndose a lo que es dable alcanzar, puede asegurarse que no se obtendrá sino con el trascurso de muchos años; porque lo entorpece: 1.º La vecindad de otras provincias agrícolas: 2.º Lo costoso de las conducciones al único puerto que posee la del Maule, situado a un extremo de su territorio, i al del Tomé en la de Concepción, por la distancia de estos i el mal estado de los caminos: 3.º La falta de canales de riego en los departamentos de San Carlos i Parral, únicos a mas del de Linares, susceptibles de recibir este beneficio: 4.º La falta de capitales i aun de industria, lo que hace que los terrenos no reciban todo el cultivo que permiten las antedichas circunstancias ni en la forma mas conveniente: 5.º El grande apego que hai por lo comun a las propiedades rurales, por lo cual las conservan sus propietarios aun cuando no cuenten con los medios suficientes para hacerlas producir: 6.º

Lo mui limitado que es el círculo de las necesidades que hasta ahora se han creado no solo en la masa de los habitantes, sino tambien en los grandes propietarios, a causa del estado de atraso en que se encuentran con respecto a las artes los pueblos cabeceras de departamento: 7.º La necesidad en que de ordinario se ven los labradores pobres de vender sns productos con mucha anticipacion a las cosechas, por lo cual solo reciben la mitad o poco mas de su justo valor i quedan sin recursos para continuar las labores en el año siguiente.

Para conocer a fondo el estado de la agricultura en cada uno de los departamentos de la provincia, es necesario averiguar la cantidad exacta de sus productos. Mas para esto no hai al presente medio alguno seguro: la contribucion del diezmo se paga comunmente con tan poca religiosidad, que la suma de frutos que por ella se recauda no alcanza a la 1/40 de la necesaria para el consumo de la poblacion: la contribucion del catastro se halla sistemada i distribuida de modo que aun menos que la del diezmo puede servir de regla: las investigaciones particulares se practican de ordinario con poco interes, i ademas las inutiliza en muchos puntos la desconfianza de los labradores. En tal estado, la base menos falible es la que ofrece el número de la poblacion, el conocimiento de sus hábitos i la noticia de la extraccion e introduccion de frutos que hai en cada departamento. Segun los datos que se tienen respecto a lo segundo, puede conceptuarse que el consumo individual en la provincia del Maule es por un término medio:

Trigo2	fanegas	6	almudes.
Mais	"		6	"
Papas	"		6	"
Arvejas	"		4	"
Cebada	"		2	"
Fréjoles.	"		2	"
Ají	"	$\frac{1}{16}$		
Cebollas	45	cabezas.		

Con arreglo a esta base se ha formado el estado núm. 18, en que para demostrar el producto total, se han comprendido las demás especies que no son de consumo jeneral, i que de las indagaciones hechas resulta haberse cosechado la porcion que se ha estraído, la que se necesita guardar para semillas, un cinco por ciento que se conceptúa de sobrante i pérdida.

Estas cifras exeden en mucho a las que resultan de las noticias suministradas por las comisiones de estadística establecidas en cada departamento; pues segun ellas la produccion de granos que hubo en la provincia el año de 1842, fué de

260,807	fanegas de trigo
15,438	" arvejas
15,438	" mais
18,056	" cebada
15,382	" papas
12,380	" fréjoles

1,909,000 cabezas de cebollas

Pero estas sumas son mui diminutas; i para persuadirse de ello, basta considerar que la provincia contiene 146,542 habitantes empadronados, que en vez de haberse introducido granos en ella se han extraido;

(N.º 18 bis.)

Especies i cantidad de las principales producciones de la agricultura que tuvo la provincia en cada uno de sus departamentos el año de 1842.

	MEDIDA.	CAUQUÉNES.	CONSTITUCION.	LINÁRES.	PARRAL.	SAN CÁRLOS.	ITATA	TOTALES.
Aguardiente.	arrobas.	1818	73	1167	1200	1050	2380	8188
Arvejas.	fanegas.	18107	1723	10915	5938	10438	9464	56385
Ají.	"	240	13	177	84		300	814
Anis.	"	25					19	44
Ajos.	millar.	65	4	18	26	12	25	150
Aceituna.	fanegas.			6	20		25	51
Cebada.	"	11000	697	5018	2766	4902	4984	29367
Cominos.	"	14					4	18
Cebollas.	millar.	2010	19	1296	705	1240	1296	6566
Caldo de uva.	arrobas.	60600	2432	38900	40000	35000	96000	272932
Frijoles.	fanegas.	9022	785	7712	2868	5008	5041	30436
Garvanzo.	"	65					182	247
Habas.		12		10	50		125	197
Lentejas.		62			195	88	125	470
Linaza.		26				37	20	83
Lino.	quintales.					62		62
Mais.	fanegas	25129	2639	14861	8303	14709	13771	79412
Nueces.				44	10	6	50	110
Orégano.		31	15				37	83
Orejones.		850	386	1817	300		250	3603
Papas.		26523	3143	15187	8505	14422	14392	82172
Quinua.		90	3	64	25		50	232
Trigo.		124191	12296	80620	48373	91598	92118	449196
Zapallos.	millar.	62	4	98	68	250	25	507

(N.º 19 bis.)

RAZON de los árboles fructíferos que había en cada uno de los departamentos de la provincia el año de 1842.

	CAUQUÉNES.	CONSTITUCIÓN.	LINÁRES.	PARRAL.	SAN CÁRLOS.	ITATA	TOTALES.
Almendros.	25	1	98	"	"	15	139
Albaricoques.	"	2	30	"	"	4	36
Alamos.	4000	40	81000	50000	3000	2000	140040
Castaños.	"	"	1	"	"	"	1
Ciruelos.	1030000	200	34000	16000	2000	5000	1087200
Ceresos.	"	"	"	"	"	8	8
Damascos.	"	2	3	"	"	10	15
Durasnos.	6000	300	31000	4000	200	3000	44500
Granados.	10	1	30	60	1	18	120
Guindos.	500000	200	14000	80000	200	2000	596400
Higuerilla.	"	"	2400	2500	800	3000	10760
Higueras.	2000	60	"	"	"	"	51
Limos.	1	"	50	"	"	"	"
Manzanos.	2300	500	7000	40000	12000	18000	79800
Membrillos.	2500000	1700	55000	100000	15000	12000	2683700
Naranjos.	60	20	170	60	8	60	378
Nogales.	2200	60	1000	140	50	260	3710
Olivos.	50	30	60	430	2	190	762
Palmas.	3	"	"	"	1	2	6
Parras.	2020000	70000	778000	1000000	1000000	3200000	8068000
Palma dátil.	1	"	"	"	"	"	1
Perales.	500000	3200	45500	20000	6000	3500	578200
	6566650	76316	1049342	1313190	1039262	3249079	13293839

que el precio de éstos se mantuvo bajo, i que era necesario que quedase sobrante, aunque no fuese mas que para las siembras del año siguiente.

Lo mismo es de temer que suceda con respecto al número de árboles fructíferos i álamos que se cuentan en cada uno de los departamentos; pero no habiendo regla alguna por la cual pueda juzgarse de la exactitud de las noticias subministradas a este respecto, se ha formado con sujecion a ellas el estado núm. 19. Sin embargo de la probabilidad que hai de que contados con alguna prolijidad los árboles que se relacionan, resultarían aumentadas las sumas de los que mas abundan, puede servir de base, tal como se presenta, para sacar deducciones importantes, ya sea de la clase de árboles que se crían en la provincia, ya de la cantidad del fruto que dan, i ya del número excesivo de unos i de la singularidad de otros.

Las parras que se crían con tanta facilidad en toda la provincia, sin necesidad de riego, i de que hai por lo menos el crecido número de 8,068,000, solo producen de caldo cada 1,000 plantas por un término medio:

En Cauquén	30	arrobas.
Constitucion	35	"
Lináres	50	"
Parral	40	"
San Carlos	35	"
Itata	30	"

Comparando esta mezquina produccion con la de otras provincias del Estado, i especialmente con la de Aconcagua, se encuentra una diferencia que asombra. En el departamento de San Felipe, perteneciente a esta ultima, 1,000 plantas de viña, en su vigor i regular-

mente cuidadas dan de 160 a 180 arrobas de caldo. Grande debe ser sin duda la influencia del riego que reciben i de la forma diversa en que se crian en este último punto; pero aunque por medio de uno i otro beneficio se duplique el producto de las del Maule, como realmente era de esperar que sucediese, mucho quedaría siempre que atribuir a la naturaleza del terreno. Sin embargo, esa misma falta de riego, que hace desmerecer a las vides del Maule en cuanto a la cantidad del fruto que rinden, haciéndose esta comparación, las hace ganar en cuanto a la calidad, pues es mui superior a la de las provincias del centro.

Los olivos, naranjos, limos, almendros, nogales i otros árboles que se buscarán con cuidado en el estado que antecede, por el interes que inspiran bajo varios respectos, se encuentran en cortísimo número, i el producto que rinden es tan insignificante que no merecen conservarse por el beneficio del fruto.

De los 3,710 nogales, se cosecharon 110 fanegas de nueces.

De los 762 olivos " 51 de aceituna.

139 almendros " nada.

Los bosques se forman principalmente de

Bollen.	Kageneckia oblonga.
Boldo.	Prunus fragrans.
Canelo.	Drymis chilensis.
Espino.	Acacia cavenia.
Luma.	Stereoxylon thyrsoïdes
Laurel.	Laurelia serrata.
Litre.	Litreæ venenosa.
Maqui.	Aristotelia maqui.

(N.º 20.)

RAZON de las piezas de madera que se cortaron en cada uno de los departamentos de la provincia,
el año de 1842.

	Cauquénés.	Constitución.	Lináres.	Parral.	S. Carlos.	Itata.	Totales.
Vigas.	4000	420	1228	500	1000	800	7948
Viguetas.	1500	360	200	2000	14000	1000	19060
Tijerales.	4000	1025	3060	1000	»	1500	10585
Cuartones.	2000	600	500	200	»	520	3820
Umbrales.	500	200	200	50	200	125	1275
Postes.	1000	285	125	200	1000	225	2835
Tablones.	200	1045	45	100	1200	200	2790
Tablas.	4000	5007	2191	450	30000	2000	43648
Horcones.	4000	150	»	100	1000	250	5500
Pilares.	800	140	43	200	2000	150	3333
TOTALES.	22000	9232	7592	4800	50400	6770	100794

Maiten	Maitenus chilensis.
Peumo	Laurus Peumus.
Quillai	Qullaja molina.
Roble	Tagus obliqua.
Tralgüen	Collectia tralguen.
Patagua.	
Reuli.	
Yeuqui.	

De ellos se cortaron en el año de 1842 para construcción de edificios lo que se manifiesta en el estado núm. 20.

En todos los departamentos se produce mucha diversidad de plantas de recreo, medicinales, legumbres i otras útiles para varios usos, que no se relacionan porque son comunes a otras provincias, i se dará de ellas una noticia individual en el lugar conveniente para evitar la repetición de una larga nomenclatura en cada uno de los tomos de esta obra.

SECCION II.

REINO ANIMAL.

La abundancia i excelencia de los pastos naturales de esta provincia la hace tal vez la mas favorable para la cría de ganados.

El censo de 1842 eleva a los números siguientes las caballerías i ganados en cada uno de sus departamentos.

	Cauqué- nes.	Constitu- cion.	Lini- res.	Parral,	S. Cár- los.	Itata.	Tota- les.
Vacunos (sin contar el número de bueyes mansos.)	34,000	1,990	25,296	16,049	8,617	12,222	98,174
Bueyes mansos que se emplean en la labranza de las tierras i en servi- cio de las carretas.	6,600	482	5,318	3,349	2,900	3,055	21,704
Lanar comun.	158,000	3,364	63,368	91,923	36,933	71,149	424,737
Lanar merino.	"	"	58	83	"	102	243
Cabriño.	9,000	704	6,608	3,695	2,074	2,252	24,333
Caballos.	8,000	285	3,745	3,800	1,904	2,426	20,160
Yeguas.	6,000	172	6,052	3,029	4,164	2,840	22,257
Mulas i machos.	3,000	82	2,427	1,800	1,380	1,850	10,539
Burros.	400	17	113	60	70	238	898
Cerdos.	3,000	182	1,015	1,401	513	1,569	7,680
	228,000	7,278	114,000	125,189	58,555	97,703	630,725

Considerado el número de estos animales en cada departamento con relacion a la estension del territorio i a la poblacion, da los resultados siguientes:

Con relacion al territorio, rebajando lo que se calcula que ocupan las siembras, planteles i poblaciones.

En Cauquén para cada legua $\left\{ \begin{array}{l} 258 \text{ anim.}^{\circ} \text{ vacunos.} \\ 108 \text{ " cabalg.} \\ 1,006 \text{ " lanar.} \\ 57 \text{ " cabrío.} \\ 3 \text{ " asnos.} \end{array} \right.$

1,432

En Constitucion id. $\left\{ \begin{array}{l} 118 \text{ anim.}^{\circ} \text{ vacunos.} \\ 160 \text{ " lanar.} \\ 26 \text{ " cabalg.} \\ 33 \text{ " cabrío.} \\ 1 \text{ " asnos.} \end{array} \right.$

138

En Lináres id.	113	"	vacunos.
	234	"	lanar.
	45	"	cabalgar.
	24	"	cabrío.
	1	"	asnos.
	417		
En el Parral id.	95	"	vacunos.
	451	"	lanar.
	43	"	cabalgar.
	18	"	cabrío i asnos.
	607		
En San Carlos id.	49	"	vacunos.
	158	"	lanar.
	32	"	cabalgar.
	9	"	cabrío i asnos.
	248		
En Itata id.	136	"	vacunos.
	636	"	lanar.
	63	"	cabalgar.
	20	"	cabrío.
	2	"	asnos.
	857		

Segun la demostracion que precede hai para cada animal que pace:

En Cauquén	$\frac{7}{8}$	de cuadra cuadrada.	
Constitucion	$3\frac{7}{8}$	"	id
Lináres.	$3\frac{1}{4}$	"	id
Parral.	$2\frac{1}{8}$	"	id
San Carlos	$5\frac{1}{4}$	"	id
Itata.	$1\frac{1}{2}$	"	id

Considerándose, como se considera, 1 $\frac{1}{2}$ cuadras de campo para que se mantenga con pasto natural cada animal de los que pacen, resulta que el departamento de Cauquén estuvo excesivamente poblado de estos el año de 1842, i lo prueba tambien el hecho de haberse estraido 21,310, (9,000 vacunos, 12,000 lanar, 210 cabalgar i 100 cabrío) muerto 2,000 para cesina i 350 naturalmente por falta de pasto; cuya suma en el vacuno es mayor que la que corresponde de produccion a la masa. I segun la regla que se ha establecido, el departamento de San Carlos admitia triple número de ganado del que tenia; el de Constitucion i el de Lináres doble, i el del Parral un tercio.

Con relacion a la poblacion correspondia de la masa:

En Cauquén

17	animales vacunos para cada	20	individuos.
17	" lanar para cada	5	"
3	" cabalgar para cada	8	"
1	" cabrío para cada	5	"
1	" de cerda para cada	15	"

En Constitucion

1	animal vacuno para cada	2	individuos.
2	" lanar para cada	3	"
1	" cabalgar para cada	9	"
1	" cabrío para cada	6	"
1	" de cerda para cada	28	"

En Lináres

10	animales vacunos para cada	9	individuos.
23	" lanar para cada	10	"
2	" cabalgar para cada	9	"
4	" cabrío para cada	1	"
1	" de cerda para cada	27	"

En el Parral

5	animales vacunos para cada	4	individuos.
6	" lanar para cada	1	"
7	" cabalgar para cada	12	"
1	" cabrío para cada	4	"
1	" de cerda para cada	11	"

En San Carlos

2	animales vacunos para cada	5	individuos.
11	" lanar para cada	8	"
3	" cabalgar para cada	10	"
1	" cabrío para cada	13	"
1	" de cerda para cada	59	"

En Itata

3	animales vacunos para cada	5	individuos.
23	" lanar para cada	8	"
3	" cabalgar para cada	10	"
1	" cabrío para cada	11	"
2	" de cerda para cada	31	"

Atendiendo al número a que asciende en la provincia la masa de cada una de las antedichas especies, deben aumentar anualmente, aplicándole las reglas que ha establecido una observación constante sobre la reproducción, a saber; 20 p. en los animales vacunos, 60 en el lanar, 120 en el cabrío, 15 en las yeguas, 8 en los asnos i 600 en el de cerda.

Los 119,878 animales	vacunos	23,997.
" 424,737	" lanar comun	254,842.
" 53,854	" cabalgar	3,445.
" 24,333	" cabrío	29,198.
" 7,680	" cerdos	46,080.
<hr/>		
630,482.		357,562.

Según los datos adquiridos se estraieron de la provincia en 1842, 20,939 animales vacunos; i aplicando el resto de la producción al consumo de los habitantes resultarían:

<i>Peso líquido.</i>	libras.
607 bueyes a 300 libras cada uno	182,100.
2,429 vacas a 225 "	546,525.
222,142 lanar a 20 "	4,442,840.
46,080 cerdos a 50 "	2,304,000.
<hr/>	
271,258	7,475,465.

Constando la población de la provincia de 146,542 habitantes, proporcionan los antedichos animales el consumo individual que sigue:

Vacuno	5	libras.
Lanar	30 $\frac{1}{4}$	"
Cerda	15 $\frac{3}{4}$	"
<hr/>		
	51	libras.

Estas proporciones están conformes con la observación que del ganado vacuno solo se gasta en las poblaciones; i en cuanto a la cantidad debe creerse superior en una tercera parte a la que segun los hábitos de aquellos moradores es de presumir que consuman; i este juicio es tanto mas fundado cuanto se sabe que la clase proletaria no prueba el alimento animal mas de una vez por semana, que la masa de ganados se ha aumentado progresivamente i que este artículo forma el ramo principal de la riqueza de la provincia.

En todos los departamentos se encuentran varias clases de animales dañinos. Entre los cuadrúpedos los mas notables son: el leon i el zorro; entre las aves de rapiña el águila, condor, buitre, traro, peuco, gavilan, alcon i sernicalo; entre los reptiles el único que se conoce es la araña venenosa, cuya picada causa un mal grave i a veces la muerte. El daño que causan los cuadrúpedos antedichos i las aves de rapiña, se estima en un cuarto por ciento sobre los animales mayores, en un dos sobre los menores, i un tres sobre las aves caseras.

En los campos abundan las aves de caza, i la mas comun es de Piuquénes, Torcasas, Aves-cacinas, Tórtolas, Loros, Perdices, Gilgueros i Patos de varias clases.

Las aves caseras se encuentran tambien en mucha abundancia.

La costa de la provincia abunda en los peces i mariscos que son comunes en toda la de Chile. La pesca que se hace en los ríos i esteros es escasa en los departamentos de Cauquén, San Carlos, Itata i Lináres, i abundante en los del Parral i Constitución: consiste principalmente en Pejerreyes, Truchas, Blanquillo i Vagre.

SECCION III.

REINO MINERAL.

Este reino de la naturaleza tiene mui poca importancia en la provincia. De las indagaciones que por ahora ha sido posible practicar a este respecto, resulta lo que se manifiesta en el estado núm. 21.

SECCION IV.

VALOR DE LAS PRODUCCIONES NATURALES.

Los precios corrientes en el año de 1842 de las especies que se relacionan en las secciones anteriores de este capítulo eran las que se manifiestan en el estado núm. 22.

Segun este antecedente i los cuadros que manifiestan el producto que tuvo en cada departamento el año de 1842 la agricultura, los bosques, las caballerías i ganados, i los minerales, la renta territorial en bruto asciende.

ESTADO de los minerales que se encuentran en la Provincia.

Departamentos.	Clase de mina.	Nombres.	Situacion.	Tiempo en que fué descubierta.	Estado en que se halla.	Extencion.	Producto en 1842.
Cauquén.	Lavadero de oro,		Sudba. de Coronel.	Ahora 70 años.	En labor. Id.	como 10 leguas.	100 pesos.
	id.		Id. „ Taiguén.			10 estacas.	300 pesos.
	id.		Id. „ Cnanco	„ 33 años.		10 estacas.	200 pesos.
	id.		Id. „ Morro.	„ 80 años.		4 leguas.	3000 pesos.
Constitución.	Granito.						
	Pizarra.						
	Arcilla.						
	Piedra pomez.						
	Id. de afilar.						
	Tierras de colores.						
	3 lavaderos de oro,						
Lináres.	Mina de plata.	El Melado.	Rinconada.	„ 40 años.	Abandonado.	Id.	10 cuadras.
	Id. id. id.	La Hoyada seca.	Entre Cordillera.	„ 3 años.	En labor.		
	Id. id. id.	Villarreal.	Id. id.	„ 3 años.	„ id.		
	Id. de cobre.	Taiguén.	En la montaña,	„ 40 años.	Abandonado.	Id.	1 legua.
	Lavadero de oro,	Pigmeo	Id. id.	„ id. id.	„ id.		
	Id. de id.	Atai.	Id. id.	„ id. id.	„ id.		
	Piedra pomez.						
San Carlos.	Id. de afilar.						
	Id. de chispa.						
	Caparroso.						
	Tierras de colores.						
Itata.	Mina de oro.	Rucachorro.	Cerro de Rucachorro.	„ 3 años.	En labor.	1 estaca.	1000 pesos.
	Lavadero de oro.		Guaipumo.	„ 4 años.	Id.	id.	500 pesos.
	Id. de id.		Rucachorro.	„ 4 años	Id.	1 legua.	200 pesos.
	12 id. de id.		Subd ^a . número 7.	„ 70 años.	Id.	1 legua.	3000 pesos.
	8 id.		Hacienda de Lloicaco.	„ 5 años.	Id.	30 cuadras.	
	4 id.		Subd ^a . número 4.	„ 5 años.	Id.	20 cuadras.	1000 pesos.
	1 id.		Id. número 3.	„ 5 años.	Id.		40 pesos.
	Arcilla.						
	Tierra blanca,						

Valor de las producciones naturales.

DE LA AGRICULTURA.	MEDIDA	CAUQUE-NES.	CONSTITU-CION.	LINÁRES.	PARRAL.	SAN CÁRLOS.	ITATA.
Aceituna.	fanegas.	ps. rs.	ps. rs.	ps. rs.	ps. rs.	ps. rs.	ps. rs.
Arbejas.	"	1 »	1 »	6 »	6 »	»	7 4
Anis.	"	6 »		5	4	6	1 »
Aguardiente.	arrobas.	4 »	5 »	5 »	5 »	4 »	4 »
Ajos.	millar.	1 »	» »	2 4	1 4	1 7	2 4
Aji.	fanegas.	2 2	3 »	1 4	2 »	»	2 2
Cebada.	"	4	6	5	4	3	4
Cominos.	"	1 4				»	2 2
Cebollas.	millar.	1 2	3 6	1 2	2 »	1 7	2 4
Frijoles.	fanegas.	1 4	2 »	1 1	1 2	1 2	2 »
Garbanza.	"	3 »				»	2 2
Habas.	"	1 4	1 4	1 4	1 4	»	1 1
Lentejas.	"	2 »	2 4		1 4	1 »	2 »
Linaza.	"	3 »				1 4	3 »
Lino.	quintal.					6 »	
Mais.	fanegas.	6	1 »	4	5	4	6
Nueces.	"			2 2	3 »	3 »	3 »
Orégano.	"	1 4	1 4			»	1 4
Papas.	"	1 »	1 »	6	1 1	1 »	6
Quinua.	"	3 »	3 »	1 »	1 4	»	3 »
Trigo.	"	1 »	1 4	1 »	5	4	6
Orejones.	"	1 4	1 4	5	1 »	»	1 4
Zapallos.	millar.	25 »	35 »	10 »	25 »	20 »	10 »
Caldo de uba.	arrobas.	4	6	4	4	4	3
DE LOS BOSQUES.							
Una viga de tercia en cuadro.	1 »	1 2	1 2	6	4	4	
Una id. de cuarta en id.	5	4	6	4	3	3	
Una id. de sesma i ochava en id.	2	3	3	2	2	2	
Una vigueta.	1	2	2	1	1	1	
Un tijeral.	1	1	2	1 1/2	1	1	
Un cuarton.	1	1	1	1	1	1	
Un palo para umbral.	2 1/2	4	3	2 1/2	2	2	4
Un poste.	2	3	2	2	2	2	3
Un tablon comun.	2	4	3	2 1/2	2	2	2
Una tabla de madera blanca.	1	1	1	1	1	1	
Un pilar.	2	2 1/2	2	2 1/2	2	2	4
Un horcon.	2	3	2	2	1	1	
Un millar de rajas de leña de espino.	6 »		7 4	5 »	3 »	4 »	
Uno id. blanca.	4 »	2 »	3 6	1 4	1 4	2 4	
Una fanega de carbon.	3	3	3	3	2	2	
DE LOS ANIMALES.							
Un buei gordo.	18 »	17 2	21 »	18 »	13 »	17 2	
Un id. flaco.	12 »	12 »	13 »	13 »	12 »	11 »	
Una vaca gorda.	12 »	12 »	15 »	13 »	11 »	12 »	
Una id flaca.	8 »	8 »	9 »	9 »	8 »	8 »	
Un nobillo.	10 »	10 »	10 »	10 »	9 »	10 »	
Un toruno.	10 »	9 »	9 »	10 »	10 »	8 »	
Un ternero de año.	4 »	4 2	4 »	4 2	4 »	4 »	
Un carnero comun.	1 »	1 2	1 »	7	7	1 »	
Una oveja comun.	5	6	0 5	5	5	6	
Un carnero merino.			25 »	25 »	»	25 »	
Una oveja merina.			15 »	15 »	»	10 »	
Un caballo de servicio.	9	10 »	10 »	8 »	8 »	8 »	
Una yegua.	4 »	4 »	5 »	4 »	3 »	6 »	
Una mula.	15 »	14 »	14 »	14 »	12 »	12 »	
Un asno.	4 »	4 »	5 »	6 »	5 »	5 »	
Un cerdo de regular tamaño.	2 4	4 »	2 »	2 »	4 »	3 »	
Un chivato.	0 4	1 »	3	4	6	4	
Una cabra.	3	6	4	3	4	2	
Un vellon de lana.	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2
Un pavo.	3	4	2	2	3	2	
Un ganso.	2	2	2	2	2	2	
Un pato casero.	2	2	1	1	2	2	
Una gallina.	1	1 1/2	1	1	1	1	

	Agricul-tura	Madera.	Animales.	Lana.	Minas.	Total.
En Cauquén.	\$251,176	05,562	207,994	29,625	3,600	497,957
" Constitucion.	31,090	1,379	13,155	630		46,254
" Lináres.	147,607	2,334	120,002	11,881		281,824
" Parral.	84,048	981	105,510	17,235		207,774
" San Carlos.	114,082	7,200	51,991	6,925	1,700	181,898
" Itata.	155,366	1,294	98,623	13,330	4,040	282,662
	793,379	18,749	597,275	79,635	9,340	1,498,369

6

El aguardiente no se acostumbra sacarlo como en otras provincias, del caldo de la uva, sino solo del olleo de ésta despues de esprimido, a que se le da el nombre de *orujo*; pero dejándole siempre el jugo suficiente para que el orujo que queda de la uva, que da cien arrobas de caldo, rinda tres de aguardiente, segun los cálculos que se han formado.

Los bosques por su grande extension i la excelencia de las maderas de construccion en que abundan, darían una renta considerable si hubiese facilidad para estraerlas; pero la falta de puertos i el mal estado de los caminos, tienen cegada esta fuente inagotable de riqueza.

Sería mui aventurado cualquier cálculo que se formase sobre el valor de la leña, carbon, fruta, verduras, aves caseras i otras producciones del territorio, que no están comprendidas en el resumen que antecede; i contrayéndonos a las principales, que son las que se enumeran, resulta que distribuido su valor entre las cuadras cuadradas i el número de habitantes que comprende cada departamento, la renta territorial es:

Por cuadra c. Por habitantes. Término medio en la Provincia.

En Cauquén	2-3 $\frac{3}{16}$	10-5 $\frac{6}{16}$	Por cuadra c. 1-2 $\frac{1}{16}$
Constitución	1-5 $\frac{10}{16}$	9-1 $\frac{14}{16}$	Por individuo 10-1 $\frac{12}{16}$
Lináres	" -6 $\frac{6}{16}$	10-1 $\frac{3}{16}$	
Parral	" - " 13-3 $\frac{11}{16}$		
San Carlos	" -4 $\frac{10}{16}$	6-5 $\frac{10}{16}$	
Itata	1-1 $\frac{6}{16}$	11-4 "	

Es triste observar que el valor del producto territorial de una provincia que jeneralmente se ha creido hasta ahora tan rica en producciones agrícolas, distribuido entre el número de sus habitantes, no alcanze a mas que a la mitad de lo que da el pais mas estéril de Europa, cual es la Prusia, i poco mas de una tercera parte de lo que corresponde en España i en Polonia.

Segun las listas de la contribucion del catastro formadas en 1839, la provincia del Maule se dividió en 1,533 predios rústicos, de los que su renta anual no bajaba de 25 pesos, divididos de esta manera :

1,019	de	25	a	99	pesos.
487	de	1,00	a	999	"
26	de	1,000	a	4,000	"
1	de			8,000	"

El total de la renta que se les fijó asciende a 200,837 pesos, en lo cual manifiestamente se incurrió en un error gravísimo, pues no alcanza a la mitad de solo el producto de la agricultura que resulta de las noticias suministradas por las comisiones de estadística tomadas

de los subhastadores i recaudadores de diezmos, de varios vecinos i de los mismos cosecheros, sin embargo de quæ como se ha demostrado está notablemenie disminuido; i aplicándole la crítica a que se han sometido estas noticias, se deduce que la renta verdadera es siete veces mas, por lo ménos, de la que se ha fijado para distribuir dicha contribucion, sin incluir el producto de los bosques, de las frutas, de las verduras ni de las minas.

El número de individuos que se emplean en los trabajos del campo, asciende a 14,537; i distribuidos entre ellos el 1,498,369 pesos del producto territorial que se ha especificado, escluyendo el de las minas, corresponde a cada uno 102 pesos 3 i $\frac{7}{16}$ de real.



CAPÍTULO 4.º

INDUSTRIA I COMERCIO.

SECCION I.

INDUSTRIA.

El número de fábricas, manufacturas i talleres que habia en la provincia el año de 1842, segun las indagaciones que en ella se practicaron, era el que se manifiesta en el estado número 23.

El único producto de la industria que se ejerce en la provincia, de que ha sido posible adquirir algun conocimiento, es el que demuestra el estado núm. 24. i aun este no ha podido mas que calcularse por las comisiones de estadística establecidas en cada uno de los departamentos.

El valor de las antedichas especies asciende por un término medio a 110,638 pesos; i distribuidos entre las 20,924 personas que segun el censo de la poblacion, se ocupan en hilar, teñir i tejer, no corresponde a cada

FABRICAS I TALLERES.

	CALUGUENES.	CONSTITUCION.	LINARES.	PARRAL.	SAN CARLOS.	ITATA.	TOTAL JEN.
Astilleros para construcciones navales.	0	2	0	0	0	0	2
Batanes.	0	0	1	0	0	0	1
Barberías.	0	0	0	0	1	1	2
Botierías i zapaterías.	82	13	71	30	46	44	286
Bolecas.	2	0	0	0	1	0	3
Carpinterías.	44	30	23	10	18	16	141
Confiterías i dulcerías.	3	1	1	1	1	1	8
Curtidores.	18	1	1	1	4	3	28
Empapeladores.	1	0	0	0	0	0	1
Herrerías i cerrajerías.	21	2	10	4	6	10	53
Hornos de teja i ladrillo.	40	3	35	10	12	20	120
Javonerías i velerías.	6	1	2	2	4	2	17
Molinos de pan.	35	3	47	9	22	26	142
Máquinas de aserrar maderas.	0	0	0	0	2	0	2
Pintores.	1	0	0	0	0	0	1
Platerías.	3	1	1	1	3	1	10
Silletas (fabricantes de)	3	0	1	0	4	3	11
Sastrerías.	10	1	13	13	12	7	56
Sombrererías i boneterías.	12	1	14	14	14	18	73
Telares.	200		1110	1935	800	1000	0
Tonelerías.	1	0	0	0	1	1	1
Talabarterías.	1	1					6
	2930						

(N.º 24.)

	CALCULARES.	CONSTITUCION.	PARRAL.	LINARES.	SAN CARLOS.	ITATIA.	TOTAL JER.
Alfombras de Iglesia.	500	25	193	111	25	20	874
Id. a rriedas.	4100	50	448	663	200	394	5855
Cenidores.	5700	50	1678	733	26	342	8479
Esteras.	0	0	489	56	0	32	577
Medias de lana.	3700	0	814	1190	200	60	5964
Frasadas.	2000	100	947	217	110	232	3606
Medias de algodon.	500	0	117	131	25	46	819
Petates.	0	0	35	41	0	0	76
Pellones.	900	0	439	670	25	42	2076
Ponchos de todas clases.	29900	300	4497	7431	3000	2977	48105
Alfombras.	365	192	127	92	50	17	843
varas	id.	104000	28709	10480	50000	20233	213422
Bayetas.	4000	0	2203	422	0	553	7178
Huinchas.	id.	0	0	4	0	0	4
Tela de cáñamo.	id.	0	0	0	130	0	130
Tela de lino.	id.	0	0	0	32	125	6875
Sayal.	5000	0	530	6123	2935	2000	15712
Jerga.	3828	0					826

una mas que 5 pesos 2 i 3/4 reales en el año. Una renta tan insuficiente para satisfacer ni aun las necesidades mas urgentes de la vida, prueba que el hilado i tejido no forma la única ocupacion del número de personas que se suponen empleadas en este género de industria, o que la cantidad de las antedichas especies es mucho mayor de la que se ha dado noticia.

Es de creer que una i otra causa concurren a dar un producto tan mezquino, considerándolo como único recurso de la población industrial de que se habla.

Notorio es que en la provincia del Maule no hai fábricas de hilados i tejidos formalmente establecidas i este género de industria se ejerce individualmente por el comun de las mujeres pobres, pero variándolo la mayor parte de ellas con la costura i otras labores i cuidados propios del sexo. Fijándose cuidadosamente en las listas del empadronamiento de los habitantes, se descubre que muchos de los comisionados para formarlas han incluido en el número de las personas que tienen el oficio de hilar i tejer, como medio de subsistencia, hasta hijas de familias acomodadas que lo conocen, pero que no lo ejercitan con frecuencia ni por granjería; i donde mejor se manifiesta que estas anotaciones las han hecho tomando la ocupación de las personas en un sentido demasiado lato, es al designar el número de costureras; pues en gran parte del territorio han anotado iudistintamente como tales a las que saben coser; i siendo esta labor tan común en las mujeres de todas condiciones, resulta un número tan considerable de costureras que excede de un tercio del total de aquellas.

Que la cantidad de los tejidos debe ser mucho mayor de la que se ha dado noticia, no cabe duda, teniendo presente el número de la población i el uso que se hace de ellos. La gente pobre emplea la bayeta, la jerga, los ceñidores i las medias de lana o escarpines que allí se tejen, en su vestuario ordinario; i las frazadas i mantas o ponchos, toda clase de personas; i formando un cómputo del consumo que debe haber con arreglo, a esta base, agregando la cantidad que se ha estraído, i fijando el precio corriente que tienen en la provincia, resulta que el valor de las antedichas especies asciende a 225.000 pesos.

Lo mismo puede decirse con respecto a otras muchas profesiones industriales, que por no formar la única ni constante ocupación de las personas que las ejercen es imposible averiguar la cantidad i valor de sus productos; i no queda otra regla para formar juicio sobre éste que el número de la población para inferirlo del consumo. El número de personas empleadas en esta clase de fábricas i en los talleres, i el de las que ejercen alguna industria cualquiera de que no se da noticia por separado, asciende a 23,189, que equivale a 1/6 del total de la población.

SECCION II.

COMERCIO.

El comercio que se hizo en 1844 por el puerto Constitución, es el que se manifiesta en el siguiente estado.

IMPORTACION.

Del extranjero directamente	pesos	1,269
De Valparaiso		
Mercaderías nacionales.	3,422	
Idem naturalizadas.	170,799	174,221
	—————	—————
		175,490
		—————

EXPORTACION.

Para el extranjero directamente	16,986
Para Valparaiso.	141,444
Para Coquimbo.	32,424
Para el Huasco	13,419
Para Copiapó.	471
Para Chiloé	2,252
	—————
	206,996
	—————

Pero no puede decirse que este es el comercio de la provincia, a causa de que por el mismo puerto Constitucion se embarcan tambien producciones de la provincia de Talca, que se llevan allí con este objeto, i de que muchas de las del Maule se extraen por tierra i por el puerto del Tomé, perteneciente a la provincia de Concepcion. Segun resulta de las indagaciones practicadas por las comisiones de estadística, el cambio de producciones que ha habido entre la provincia del Maule i

las demás de la República, ha sido el que se manifiesta en el siguiente estado.

IMPORTACION.

Cáñamo	qintales	158.	1,896
Huesillos	fanegas	14.	84
Higos	"	43.	215
Nueces	"	98.	294
Almendra	qintales	10.	250
Aceituna	fanegas	36.	360
Ají	"	10.	22
Ciruelas secas	"	1.	6
Cocos	"	2.	16

~~3143~~
~~2,318~~

EXTRACCION.

Animales vacunos		20,939.	209,394
Lanar		32,391.	24,602
Cabrión		100.	44
Cabalgar		109.	971
Mular		431.	5,640
Asnos		160.	740
Gallinas		250.	47
Pavos		100.	50
Gansos i patos		100.	25

241,513

Suma del frente. 241,513

Cueros vacunos,	4,288.	9,676
" de chibato,	2,100.	1,050
" de carnero,	815.	256
Queso,	quintales 4,662.	23,310
Lana,	arrobas 5,717.	8,575
Grasa,	quintales 225.	1,800
Lenguas secas,	200.	25
Aguardiente, arrobas	2,539.	10,635
Trigo,	fanegas 42,917.	64,375
Cebada,	" 1,990.	1,492
Frejoles,	" 195.	390
Maiz,	" 408.	408
Arvejas,	" 122.	122
Anis.	" 7.	42
Cebollas,	millares 82.	307
Zapallos,	" 3.	90
Papas,	fanegas 817.	817
Orejones,	" 50.	28
Madera,	piezas 42,803.	8,221
Leña		255
Cáscara de quillai.	18
Huevos		16
Jamones		509
Almidon,	quintales 3.	57
Bateas,	9.	5
Carne salada, quintales	110.	544
Cáscara de lingue,"	1,107.	1,394
		375,930

Suma de la vuelta. 375,390

Chuchoca,	fanegas	86.	198
Linasa,	quintales	10.	6
Vino,	arrobas	5,885.	6,572
Cerdos,		14.	42
Cueros curtidos,		242.	731
Velas de sebo,		"	44
Carbon comun, fanegas		"	36
Cubos de madera		100.	75
Escobas id.		14.	28
			—
			383,662

CAMINOS.

Cinco caminos principales atraviesan la provincia de Norte a Sur, desde el Maule hasta el Ñuble i el Itata.

El 1.º A., que es el mas al Oriente, entra al departamento de Lináres entre el cerro Bobadilla i la junta de Loncomilla con el Maule i continúa cerca de la márgen de aquel río hasta llegar al cerro Maica; desde allí conduce directamente a Chillán, pasando por la villa del Parral i la de San Carlos. Tiene en toda su estension 24 leguas divididas de esta manera: 14 del Maule a la villa del Parral, 7 del Parral a San Carlos i 3 de San Carlos al Ñuble. Atraviesa del 1.º al 2.º punto los esteros Ranquilco, Chanquejo, Reyes, Chocoa, Loncomilla, Variculen, Lincura i Cunaco, río Putagan, estero Batuco, río Achihuenco, Liguai i Longaví, estero Piguichen, Chiquen, Burro, Temblador i Quillaimo. Del 2.º

al 3.º los esteros Cardos, Celta i Vega, el río Perquilaoquen, estero Mayocaben, río Niquén i los esteros Millauquen, Virquicó i Mercedes. Del 3.º al 4.º los esteros Ablemo o Carbonero, Ninquihua i Concha o Bolutabo. En el departamento de Lináres tiene 10 leguas; pasa por el extremo occidental de la subdelegación 5.º hasta su término en el cerro Maica; se interna en la subdelegación 4.º; entra a la 3.º en el punto en que pasa el camino 7.º de Cauquén por el río Achihuén, dejando a la derecha el cerro Cerrillo, i continúa por la subdelegación 2.º dividiendo una pequeña parte de ésta hacia el poniente, hasta llegar al río Longaví. En el departamento del Parral tiene 7 leguas. Desde que pasa el Longaví continúa directamente a la villa cabecera del Parral por la subdelegación 3.º hasta llegar a la 1.º, i después de salir de esta sirve de límites a la subdelegación 4.º con la 5.º hasta el término de una i otra en el río Perquilaoquen. En el departamento de San Carlos tiene 7 leguas: desde el Perquilaoquen dirige rectamente a la villa cabecera pasando al extremo occidental de la subdelegación 2.º, i desde que sale de la 1.º continúa por la 5.º hasta el paso del Ñuble, en que termina.

El 2.º B. entra a Cauquén cerca de la junta del Maule con el Loncomilla; continúa a la orilla de este río i el Perquilaoquen por las subdelegaciones 7.º i 8.º hasta el límite sur del departamento, i desde allí dirige a Concepción dividiendo el departamento de Itata con el de San Carlos i las subdelegaciones 7.º, 6.º i 5.º del 1.º con la 3.º, 4.º i 6.º del 2.º hasta llegar al Ñuble. Tiene de extensión 24 leguas, divididas

en esta forma: 16 hasta el término sur del departamento de Cauquén, i 8 desde allí hasta el Ñuble. En la 1. ^a de estas dos divisiones atraviesa el río Purapel i el estero Arenales; i en la 2. ^a el estero de las Posillas.

El 3. ° C. entra a Cauquén por el paso del Morro, pasa por la ciudad capital de la provincia i la villa de Quirihue i termina en el río Itata. Tiene en toda su extensión 26 leguas divididas de esta manera: 15 desde el Maule hasta el pueblo de Cauquén, 7 de Cauquén a Quirihue i 4 de Quirihue al Itata. Del 1. ° al 2. ° de estos puntos atraviesa el camino de Constitución, el río Purapel, el estero Arenales i río Cauquén; del 2. ° al 3. ° los esteros de la Raya i Yalpen; i del 3. ° al 4. ° el estero Chapeco i río Lonquén. En el departamento de Cauquén tiene 18 i 1/2 leguas de extensión; pasa por las subdelegaciones 6. ^a i 7. ^a hasta llegar al río Purapel; desde allí continúa hasta la ciudad de Cauquén sirviendo de límites a la 5. ^a i 3. ^a con la 8. ^a, i saliendo de la 1. ^a dirige al estero de la Raya tomando una pequeña parte de la subdelegación 2. ^a. En el departamento de Itata tiene de extensión 7 i 1/2 leguas, i saliendo del pueblo cabecera, continúa hasta llegar al Itata por la subdelegación 4. ^a. Del punto de donde parte el camino B. sale otro directamente para la ciudad de Cauquén pasando por el curato de La-Huerta; pero termina en el camino C. una legua ántes de llegar al río Purapel.

El 4. ° D. entra al departamento Constitución i dirige al paso del Ñuble donde termina el camino A. que conduce a Chillán, pasando por los departamentos de

Cauquénés, Itata i San Carlos. Tiene de estension 27 i 1/2 leguas: 13 desde el pueblo Constitucion hasta el de Cauquénés i 14 i 1/2 desde allí hasta el Ñuble. En el departamento de Constitucion tiene 4 i 1/2 leguas, pasa por la subdelegacion 2. ^o i atraviesa el estero de Quebrada-honda. En el departamento de Cauquénés tiene 13 i 1/2, pasa por las subdelegaciones 5. ^o, 3. ^o, 1. ^o i 8. ^o i atraviesa el estero del Rosal i rio Cauquénés. En el departamento de Itata tiene 3/4 de legua i pasa por la iglesia de Posillas i estero de este mismo nombre, tomando por consiguiente una pequeñísima parte del estremo norte i oriente de la subdelegacion 7. ^o. En el departamento de San Carlos tiene 8 i 3/4; pasa por la subdelegacion 3. ^o i por la 4. ^o a la falda del cerro Ruachorro, atraviesa el camino B. en Posillas i los esteros Millauquen, Virquico, Mercedes, Carbonero, Torreon i Bolsitavo.

El 5.º E. parte tambien de Constitucion; continua por la costa de este departamento, el de Cauquénés i el de Itata, hasta llegar a la desembocadura del Itata en el mar, i pasa por la iglesia parroquial de Chanco, la caleta Curanipe i la iglesia parroquial de Covquecura. Tiene en toda su estension 25 i 1/2 leguas, 9 de Constitucion a Chanco, 3 i 1/2 de Chanco a Curanipe, 7 i 1/2 de Curanipe a Covquecura i 5 i 1/2 de Covquecura al Itata. En el departamento de Constitucion tiene 6 leguas; pasa por la subdelegacion 1. ^o i 2. ^o i atraviesa los esteros Quebrada-honda, Malhueco i Pellines. En el departamento de Cauquénés tiene 9 leguas; pasa por la subdelegacion 4. ^o i atraviesa los esteros Pupirua, Pacoco, rio Loanco, estero Puiñipato, Punchemo i Chan-

co, río Rahue i Peinco, estero Lobeluán, río Curanipe, estero Parron, Peuño, Quilico i Serena, río Chovellen i Tilicura. En el departamento de Itata tiene 10 i 1/2 leguas, i atraviesa el estero Coliguai, Nogulhue, Tri-goalemente, Puiai, Huechupurco, Covquecura, Taneu, Nogueche, Comulao, Montesorro i Mela.

De los pueblos de las cabeceras salen otros varios caminos.

De Cauquénnes.

El 1.º para Curanipe. Tiene de estension 10 leguas; sirve de límites a la subdelegacion 2.º con la 3.º en toda la estension de una i otra de Oriente a Poniente, i al llegar a la 4.º continua por ésta hasta dicha caleta atravesando la montaña. En Curanipe se une al camino E.

El 2.º para la iglesia parroquial de Chanco. Tiene de estension 9 leguas; pasa por el estremo sur de la subdelegacion 3.º inmediato al anterior, hasta llegar a la 4.º, i atraviesa la montaña, el estero Tutuben i el río Curanilahue i Rahue. En Chanco se une al camino E.

El 3.º tambien para Chanco un poco mas al norte del anterior; pasa tambien por la subdelegacion 3.º hasta entrar en la 4.º, i atraviesa la montaña i el estero Tutuben. Tiene de estension 9 i 1/2 leguas.

El 4.º para la iglesia parroquial de Ninhue i la de Portezuelo, desde donde continua hasta el Itata. Tiene 12 i 1/2 leguas en toda su estension, 8 desde Cauquénnes hasta Ninhue, 3 desde Ninhue hasta el Portezuelo, i 1 i 1/2 desde Portezuelo hasta el Itata; sirve de lí-

mites a la subdelegacion 2.^{ma} con la 8.^{ma} de Cauquén, desde que sale de la 1.^{ma} hasta los términos de una i otra; continúa por la subdelegacion 7.^{ma}, 6.^{ma} i 5.^{ma} del departamento de Itata, i atraviesa en este último el río Lonquén, i los esteros Cochai i Papané.

El 5.^o para la Villa del Parral. Tiene de estension 9 i 1/2 leguas; pasa por la subdelegacion 8.^{ma} de Cauquén, i sirve de límites a la 2.^{ma} con la 5.^{ma} del Parral, hasta llegar a la 1.^{ma}, i atraviesa los ríos Cauquén i Perquilaoquén i el estero Curipeumo.

El 6.^o para la Villa de Lináres. Pasa por las subdelegaciones 8.^{ma}, 5.^{ma} i 7.^{ma} de Cauquén i la 4.^{ma} de Lináres; atraviesa el río Cauquén i Purapel, el camino B. en la subdelegacion 7.^{ma}, el río Loncomilla en frente del cerro Maica i el camino A. en este último punto; tiene de estension 16 leguas.

El 7.^o tambien para la Villa de Lináres; tiene de estension 14 leguas; pasa por la subdelegacion 8.^{ma} de Cauquén, el extremo norte de la 2.^{ma} i 3.^{ma} del Parral, i continúa por la 3.^{ma} i 4.^{ma} de Lináres: atraviesa el río Cauquén dos veces, el camino B. como a 5 i 1/2 leguas de distancia de la ciudad de Cauquén, el río Perquilaoquén, los esteros Torrion i Burro, los ríos Longaví i Achihuenco, el camino A. en este último punto, i el estero Batuco. Al pasar el estero Burro, inmediato al cerro Bureo, sale otro camino que pasa tambien el Longaví i el Achihuenco, i se dirige directamente al cerro Maica, en donde se une al camino A. i al 6.^o de Cauquén; i tiene de estension 3 leguas.

El 1.^o para el paso de Bobadilla del río Maule; conduce directamente a este punto, pasando por el pueblecito de Yeras—buenas: desde que sale de la subdelegación 1.^a divide la 4.^a con la 7.^a hasta el río Putagan, i desde allí continúa por la 6.^a: atraviesa después del Putagan el estero Chayacuri: tiene de extensión 6 i 1/2 leguas.

El 2.^o para la villa del Parral. Desde que sale de la subdelegación 1.^a divide la 4.^a con la 7.^a hasta el río Achihueno; continúa por la 3.^a i la 2.^a hasta llegar al Longaví; desde allí sirve de límite a la subdelegación 3.^a con la 4.^a del Parral, i como media legua ántes de entrar a la 1.^a de este departamento, se une al camino A. Atraviesa el estero Batuco, los ríos Achihueno, Liguai i Longaví, i los esteros Piguchen, Burro i Temblador. Tiene de extensión 7 leguas hasta la villa del Parral.

El 3.^o al camino A. al cual se une entre el estero Varaculen i el cerro Norca: atraviesa el río Putagan i los esteros Turnicura, Lincura i Varaculen: tiene de extensión 5 leguas. De este camino al enfrentar al cerro Quilipin i en el mismo punto por donde se pasa el estero Turnicura, sale otro que conduce directamente al paso de Bobadilla, sirve en toda su extensión de límite a la subdelegación 5.^a con la 6.^a i tiene 4 leguas.

El 4.^o para los baños de Panimávida: tiene 4 i 1/2 leguas.

El 5.^o i 6.^o para Mendoza, transitables en los meses de diciembre a febrero.

Del Parral

El 1.º directamente para el paso del Nuble en que termina el camino A. Desde que sale de la subdelegacion 1.ª del Parral, continua por la 5.ª hasta llegar al Perquilaoquen, i desde allí sirve de límites a la 3.ª con la 2.ª i a la 1.ª i 5.ª con la 4.ª de San Carlos: atraviesa los esteros Cardos, Celta i Vega, el río Perquilaoquen como a 3/4 de legua al poniente del punto por donde se pasa por el camino A. i el estero Mayocaben, río Niquen i esteros Millauquen, Birquicó Mercedes, Carbonero, Ninquihua i Bolutabo. Tiene de estension 9 leguas.

El 2.º para los baños de Catillo. Tiene de estension 4 leguas, i atraviesa los esteros Remulcao, Machicure i río Catillo.

El 3.º para la Cordillera, orillando el canal San Juan de Longaví i el río de este nombre.

De San Carlos.

El 1.º para Quirihue. Tiene de estension 13 leguas, 8 a Ninhue i 5 de allí a Quirihue; pasa por medio de la subdelegacion 4.ª de San Carlos, la 6.ª de Itata i la iglesia parroquial de Ninhue, i atraviesa el estero Carbonero, el río Changaral i el Lonquen, el camino C. en la subdelegacion 4.ª de San Carlos el camino 4.º de Cauquén en Ninhue.

El 2.º para el Itata. Pasa por la subdelegacion 4.ª i 6.ª de San Carlos, la 5.ª de Itata i la iglesia parroquial de Portezuelo, i termina en el Itata inmedia-

to al estero Papana. Tiene de estension 10 i 3/4 leguas, i atraviesa el camino 1.^o del Parral en los términos de la subdelegacion 1.^a de San Carlos hacia el poniente, el estero Ablemo o Carbonero, el camino D. a 3 leguas de San Carlos, el estero Torrion, el Ninhuen, Quitentos, Putantú, el camino 2.^o de Quirihue cerca de la iglesia del Portezuelo i el estero Papana.

El 4.^o para la República Arjentina, por el boquete de Alico; pero no se trafica sino para conducir ganados a la cordillera, a causa de que pasa por terrenos de Indios bárbaros i lo cruzan muchos ríos caudalosos.

De Quirihue.

El 1.^o para la iglesia parroquial de Covquecura. Tiene de estension 8 leguas; pasa por la subdelegacion 2.^a como a media legua de los límites de esta con la 4.^a, i continúa por medio de la 3.^a hasta su término i atraviesa la montaña. En Covquecura se une al camino E.

El 2.^o conduce al Itata cerca del punto en que se se le reune el Ñuble. Tiene de estension 6 leguas. Desde que sale de Quirihue toma como tres leguas del camino que conduce de San Carlos a este pueblo, i desde allí sigue su dirección al Sur por medio de la subdelegacion 5.^a, pasando el río Lonquén, i el camino 2.^o de San Carlos cerca de la iglesia del Portezuelo i los esteros Papana i Putantú.

De Constitucion.

El 1.º conduce al oriente, inmediato a la orilla del río Maule, i termina en el camino A.: pasa por el extremo norte de la subdelegacion 3.ª de Constitucion, la 6.ª i 7.ª de Cauquén, i se interna media legua en la 5.ª de Lináres: atraviesa los esteros de las Animas, las Raices, Pichaman, el camino B. enfrente del Morro, el estero Tabon-tinaja, el camino que sale directamente del punto de donde parte el B. i el río Loncomilla. Tiene de estension 15 leguas, divididas en esta forma: 10 i 1/2 desde la villa Constitucion hasta llegar al camino C, 3 i 3/4 del camino C. al B. i 3/4 del B. al A.

El 2.º para la iglesia del Empedrado, i de allí continua hacia el Sur hasta llegar al camino D., con el cual se une a 2 i 1/2 leguas de dicha iglesia; sirve de límites a la subdelegacion 2.ª con la 3.ª de Constitucion hasta los términos de una i otra, i pasa por la 6.ª, i 5.ª de Cauquén. Tiene de estension 5 leguas al Empedrado.

Los caminos de la provincia se hallan en jeneral en mal estado; pero es escusado hacer una manifestacion prolifica de cada uno de ellos a este respecto, porque todos son susceptibles de componerse a poca costa i el Supremo Gobierno ha dictado ya varias providencias que conducen al logro de este importante objeto. Sin embargo, como el principal inconveniente se encuentra en los muchos ríos i esteros que los cruzan, se dará noticia de los puntos en que hai embarcaciones o puentes para pasarlo i de los otros en que se necesita de alguno de estos auxilios.

En el departamento de Cauquén hai

Una balsa en el río de este nombre hacia la parte del sur de la ciudad, camina para Concepcion, San Carlos i Chillan.

Tres lanchas en Loncomilla.

Dos lanchas en el Maule.

Se cobra por pasaje en el de Cauquén medio real por carga o animal suelto, i medio por individuo. En el de Loncomilla medio real por carga, un cuarto de real por persona a pie i un real con caballo, medio los animales sueltos i un cuarto de real los terneros. En el del Maule un real por carga o por hombre a caballo. El producto de estos derechos en 1844, ascendió a 2,241 pesos; en esta forma: Cauquén, 70 pesos, Loncomilla 154, i el del Maule 2,017 pesos, partibles entre la Municipalidad de Cauquén i la de Talca.

Se carece de puente en otro punto del río Cauquén, donde lo hubo hasta 1832, en que fué destruido por una avenida; pero solo hace falta en el invierno. La construcción de otro i de un camino de madera de tres cuadras que se necesita para salvar un bajo cenagoso que ocupan las aguas del río en sus creces, se calcula que costará 2,000 pesos.

En el departamento Constitución, hai dos embarcaciones para pasar el Maule, la una enfrente de la población para la gente de a pie, i la otra unas ocho cuadras mas arriba para la gente de a caballo i los animales: en la primera se paga medio real por cada individuo, i en la segunda un real por individuo, carga o animal. El producto de ambas embarcaciones as-

cendió en 1844 a 144 pesos 5 reales, i se aplica a beneficio de la Municipalidad.

La poblacion, que se ha estendido por las riveras de los dos esteros que la atraviesan, necesita con urgencia de seis puentes para mantener la comunicacion. El estero de *Quebrada-Honda* crece en el invierno de modo que la corta enteramente; pero la poca anchura de su cauce, encajonado entre cerros, hace mui fácil establecer un puente, cuyo costo sería mui corto por la abundancia de exelentes maderas que hai a su inmediacion.

En el departamento de Itata para pasar a la provincia de Concepcion por el río Itata, hai tres embarcaciones menores, una en el punto llamado Valsa de Soto, otra en Denecan i otra en la boca de Itata. Se paga en ellas un real por persona; animal o carga, a beneficio de la Mnnicipalidad de Concepcion.

Se necesitan valsas en el río Lonquen para pasarlo en los meses de mayo, junio, julio i agosto, cuyo costo se calcula solo en 20 pesos; i un puente en el lugar denominado el Pantano.

En el departamento de Lináres hai dos lanchas para pasar el Maule, una en Duao i otra en el Naranjo, i un andaribel en Colbun, cuyo producto pertenece a la Municipalidad de Cauquén i está incluido en los 2,241 pesos de que se ha dado noticia.

Hai necesidad de una embarcacion o puente en el río Putagan, de una lancha en el Achihuenco i otra en el Longaví, i de un puente en el Liguai. Por la falta de estos ausilios suele cortarse en invierno la comunicacion con los otros departamentos hasta por un mes.

En el departamento del Parral hai cuatro valses para pasar el río Perquilaoquen. Solo se hace uso de ellas en el invierno, i se cobra de derechos medio real por persona, animal o carga, a beneficio de la Municipalidad, las cuales produjeron 12 pesos 4 reales en el año de 1844. Se necesitan puentes en varios puntos.

En el departamento de San Carlos hai una valsa i una lancha para pasar a Chillan por el Ñuble: el producto de la primera pertenece a la Municipalidad de San Carlos, i produjo en 1844, 66 pesos: i la segunda a la de Chillan.





CAPÍTULO 5.º

CULTURA INTELECTUAL, JUSTICIA I BENEFICENCIA PÚBLICA.

SECCION I.

INSTRUCCION PUBLICA.

La instrucción pública, como todos los demás ramos que era necesario crear i fomentar en la provincia del Maule para levantarla de la postracion en que se hallaba, se ha atendido en cuanto era dable desde el mes de mayo de 1843, en que se encomendó a su digno intendente D. José Miguel Bascuñan. No es posible, por falta de datos, dar noticia del estado en que ántes se encontraba la instrucción pública; pero no cabe duda de que en el corto período de dos años ha mejorado mucho, i que, realizándose los proyectos que se han concebido a este respecto, tomará el incremento necesario para satisfacer las necesidades mas urgentes de aquella población.

El establecimiento de una sociedad de lectura, promovido por dicho Intendente, i segundado por el patriotismo de los vecinos D. Antonio Arellano i D. José Manuel Moya, se instaló el 18 de Agosto de 1844 en la ciudad de Cauquén. En la sesion que ese dia tuvo la sociedad fueron nombrados tres Directores, entre los que se cuentan las dos personas mencionadas i un tesorero. Nombróse ademas una comision para formar los estatutos de la sociedad, que debian principiar a rejir desde que fuesen aprobados por esta.

Por ahora no tiene mas que 25 pesos mensuales de fondos con que atender a sus gastos ordinarios, i el Gobierno debe proporcionarle todas las publicaciones a que está suscrito. Es de esperarse, sin embargo, que esta sociedad tome mayor impulso con el tiempo i que dé oríjen a mejoras mui importantes.

Por los datos que se refieren a la instrucción elemental, se sabe que en el departamento de Cauquén existia un colegio fundado i sostenido por la Municipalidad con los réditos de la parte que le correspondió del producto de la suscripción que en 1835 se hizo a favor de los pueblos del Sud; que este colegio se cerró a principios de 1843 por haber espirado la contrata con el director, i que debia abrirse mui luego bajo otra forma mas estensa i perfecta.

Los estudios que abrazará su enseñanza, segun el nuevo plan, serán los que se expresan en seguida:

Gramática latina.

Gramática castellana.

Historia.

Geografía.

Instrucción primaria.

Número de Escuelas en 1843.

Número de los educandos que han concurrido a las escuelas en el año 1843.

Departamentos.	Subdelegaciones. (*)	Número de Escuelas en 1843.					Número de los educandos que han concurrido a las escuelas en el año 1843.												Enseñanza.	
		del Gobierno.		Municipales.		de Regular es.	Particulares.		DEL GOBIERNO.		MUNICIPALES.		DE REGULARES U OBRAS PIAS.		PARTICULARES.		TOTAL DE			
		Pensionistas.	Agraciados.	Pensionistas.	Agraciados.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	la Subdeleg. ^a	el Departamento	
Cauquén,	1. ^a Cauquénes.	»	1	1	5	7	»	»	»	»	50	»	»	30	»	30	101	15	226	Lectura, escritura, aritmética i religión; algunas niñas aprenden costura i bordado.
	4. ^a Chanco.	»	»	»	5	5	»	»	»	»	»	»	»	22	4	25	2	10	53	
	6. ^a Morro.	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	10	»	»	»	10	299	
Constitución,	8. ^a Tomenelo.	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	6	2	»	2	10	10	Lectura, eser. aritmét. religión.
	—1. ^a Constitucion.	»	1	»	2	3	»	»	»	»	5	38	»	»	»	18	16	»	77	77
	1. ^a Lináres.	»	1	»	—	—	»	»	»	»	96	»	»	»	»	»	»	—	96	
Lináres,	2. ^a Longaví.	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	12	»	»	»	»	12	id. id. id. id.
	3. ^a Catentoa.	»	»	»	—4	4	»	»	»	»	»	»	»	24	9	»	»	33	239	
	5. ^a Loncomilla.	»	»	»	4	4	»	»	»	»	»	»	»	42	15	»	»	57	41	
Parral,	6. ^a Yeras-Buenas.	»	»	»	4	4	»	»	»	»	»	»	»	35	6	»	»	—	135	id. id. id. id.
	—1. ^a Parral.	1	»	»	5	6	»	»	90	»	»	»	»	13	31	1	»	—	135	
	1. ^a San Carlos.	1	»	»	2	3	»	»	70	»	»	»	»	22	18	»	»	110	135	
San Carlos,	2. ^a Birquin.	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	10	5	»	»	15	10	id. id. id. id.
	4. ^a Ñuble.	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	10	»	»	»	10	87	
	1. ^a Quirihue.	1	»	»	1	2	»	»	70	»	»	»	»	»	»	»	17	»	14	
Itata,	2. ^a Raya.	»	»	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	12	2	»	»	2	82	id. id. id. id. 8 niñas aprenden costura i bordado.
	3. ^a Covquecura.	»	»	»	6	6	»	»	»	»	»	»	»	60	20	»	»	20	20	
	4. ^a Lonquén.	»	»	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	19	»	1	»	1	283	
	5. ^a Portezuelo.	»	»	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	19	8	6	»	33	29	
	6. ^a Ninhue.	»	»	»	3	3	»	»	»	»	»	»	»	29	»	»	»	29	29	
	7. ^a Pocillas.	»	»	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	10	8	»	»	18	18	
TOTALES.		3	3	1	54	61	»	»	230	»	5	»	184	»	»	30	»	373 174	151	21 1168 1168

(*) Las Subdelegaciones que no se expresan son las que absolutamente carecen de escuela.

Aritmética.

Aljebra.

En los otros departamentos no ha habido ni hai colegios que reunan varios ramos de enseñanza como el que se acaba de describir; existen, sin embargo, algunas clases particulares, cuya enseñanza, número de alumnos que las cursan, i pensiones que pagan son como sigue:

En el departamento del Parral hai una clase de gramática latina con 14 alumnos, 2 de los cuales estudian tambien gramática castellana; de ellos 12 son internos i 2 esternos; la pension mensual de los internos es de 10 reales a 2 pesos, i la de los esternos de un peso.

En el departamento de San Carlos hai una clase de gramática latina con 18 alumnos, todos esternos, que pagan la pension mensual de 1 peso.

Estas clases están situadas en las villas cabeceras de los respectivos departamentos. En los demas no hai ningun establecimiento de esta naturaleza.

Segun estos datos, en el año de 1843 no habia en toda la provincia mas que 32 estudiantes de latinidad i 2 de gramática castellana; número que si se compara con la poblacion masculina que está en estado de recibir esta clase de instruccion, es sumamente pequeño.

Los datos relativos a la *instruccion primaria*, propiamente tal, dan por resultado el número de escuelas i de alumnos que constan del estado núm. 25.

Son, pues, 61 las escuelas primarias que tenia la provincia de Maule en 1843, de las cuales solo 7 prestan enseñanza gratuita a los alumnos que las frecuentan; correspondiendo las otras 54 a particulares que las

suministran mediante pensiones mas o menos fuertes.

Si se ha de comparar el número de escuelas de cada departamento con la población que en dicho año se hallaba en la edad de 7 a 15 años, i por consiguiente en estado de concurrir a ellas, se observará que había En Cauquén 1 escuela por 782 niños de ambos sexos.

" Constitucion	1	398	"
" Linares	1	501	"
" Parral	1	622	"
" San Carlos	1	1,394	"
" Itata	1	151	"

Es pues evidente que el departamento de Itata es el que tiene mas escuelas, respecto del número de niños de las edades indicadas que cuenta su población, i que el de San Carlos es el que tiene menos, i esto en una proporción desmedida.

Estendiendo ahora la observación al número de niños que las frecuenta, comparando cada sexo con la población de 7 a 15 años que le corresponde en cada departamento, resulta que hai en las escuelas de

Cauquén	1 hombre sobre 22 i 1 mujer sobre 19		
Constitucion	1	10 1	" 36
Lináres	1	17 1	" 117
Parral	1	18 1	" 54
San Carlos	1	32 1	" 148
Itata	1	12 1	" 72

Así se demuestra la gran desproporción que hai entre los niños varones que concurren a las escuelas en cada departamento, respecto de la masa de los niños que existen, i sobre todo la que hai entre estos i

el de las niñas. Aplicando esta misma observacion a la provincia entera, se deduce: 1.º que hai una escuela de hombres por cada 385 niños i una de mujeres por cada 1254: 2.º que reuniendo los dos sexos, solo hai una escuela para 600 niños poco mas o menos: 3.º que si se compara el número de estos, existentes en las escuelas, con la poblacion de cada sexo (de 7 a 15 años), hai un hombre por cada 18 i una mujer por cada 90 del mismo sexo; i finalmente que el número de educandas es cinco veces menor que el de los hombres.

Buscando las relaciones que prestan estos datos, con los de otros paises civilizados de Europa, se advertirá desde luego cuán poco adelantada se halla la provincia de Maule en esta materia, i lo mucho que debe trabajarse para acortar siquiera una distancia tan larga. Sirvan para hacer este cómputo las noticias siguientes.

<i>Paises.</i>	<i>Epochas.</i>	<i>Educandos.</i>	<i>Habitantes.</i>	
Prusia.	1836	1	sobre	6
Francia	1840	1	"	11
Inglaterra	1839	1	"	11
Bélgica	1839	1	"	10
Maule	1843	1	"	125

Está, pues, la educacion primaria 11 veces mas extendida en Inglaterra i en Francia que en el Maule, 12 veces mas en Bélgica, i 20 veces mas en Prusia. El número de escuelas de esta provincia, comparado con sus habitantes, es de 1 para cada 2,402 de estos

miéntras que en Béljica hai 1 para 754 i en Francia 1 para 608; de lo que resulta tambien que babiendo en Francia 55,897 escuelas i en Béljica 5,622, es mayor en el primero de estos reinos el número de escuelas que en el Maule 916 veces, i en el segundo 92 veces.

Los niños de ambos sexos que reciben educación gratuita, o mediante alguna retribucion que pagan a los preceptores, pueden clasificarse segun dicho estado de este modo en toda la provincia

Educacion gratuita.	{	hombres	595	616
		mujeres	21	
Eduacion pagada.	{	hombres	378	552
		mujeres	174	
Total				1,168

El número de niñas que gozan del beneficio de una educación gratuita es mui pequeño, pues solo hai una por cada 28 hombres, o mas bien solo forman la razon de 1/28 del total; i como la población masculina en estado de ir a la escuela es de 18,130, i la femenina de 17,560, se advierte que 26/28 de esta última se halla privada de dicho beneficio.

No sucede lo mismo respecto de los que pagan su enseñanza, pues el número de mujeres está al de los hombres casi en la proporcion de 1 a 3, la cual siempre es pequeña, si se comparan los sexos entre sí.

Se observa por otra parte que la enseñanza pagada está con la gratuita casi en igualdad de razon, pues la primera es a la segunda:: 1:1, 1.

SECCION II.

JUSTICIA.

Criminal.

La administracion de justicia tiene sus funciones divididas en lo que se llama justicia criminal i justicia civil; i siguiendo esta misma division, se tratará de cada una de ellas en particular, manifestando el estado en que se hallan en la provincia del Maule.

Los datos suministrados por el Intendente i juez de Letras relativos al año 1844, al paso que revelan mejoras mui importantes en la parte criminal, no pueden llenar el vacío que deja la falta de otros anteriores que no existen i que son tan necesarios para deducir los resultados que tales o cuales providencias han podido producir, i juzgar así de los progresos que hace la provincia en su estado moral. Sin embargo, atendiendo al mérito absoluto de estos datos, se conoce que hai la pre-eisa vijilancia por parte de los funcionarios encargados de evitar i castigar los delitos, i que constantemente se toman medidas para mejorar su actual situacion. Casi todos los reos son aprehendidos, i sus juzgamientos no se retardan mas allá de los términos prefijados por las leyes.

En el referido año 1844, el número de reos que han

sido juzgados, ya criminales, ya correccionales o de policía, asciende a 372 en toda la provincia, correspondiendo a cada departamento los que constan del estado núm. 26.

Se ve pues que los delincuentes en el departamento de Cauquén se hallan con su población en la razon de 1 a 333; en el de Constitución, de 1 a 238; en el de Lináres, de 1 a 280; en el del Parral, de 1 a 1,186; en el de San Carlos, de 1 a 393, i en el de Itata de 1 a 819. Resulta de aquí que en el departamento del Parral la criminalidad es menor que en cualquiera de los otros de la provincia; que es mas crecida en el de Constitución, i que comparando el total de acusados con la población de la provincia, están en razon de 1 a 394.

Si hubiese de apreciarse el estado moral de un pueblo por la calidad de los delitos que en él se cometen, se notará desde luego que en el Maule el hurto, jeneralmente hablando, es el que predomina sobre todos los demás. Dividido este tambien en abjeato, para cuyo castigo tiene nuestra lejislacion penas especiales, se ve que entre una i otra clase de hurto hai 106 acusados, correspondiendo la mitad de este guarismo a cada uno de ellos, i que este delito compone por sí solo cerca del tercio del número total de los reos.

Es digno de notarse tambien que solo un caso de hurto con violencia (o salteo) se haya presentado en todo un año.

Así como por nuestra lejislacion tiene diversas calificaciones el hurto, segun las varias circunstancias que le acompañan, las tiene tambien en otros países; pero tomada la palabra en su sentido mas lato, se pueden

REOS procesados i condenados en la provincia del MAULE en el año de 1844.

Delitos.	Cauquén.						Penas.						TOTAL.		
	Cauquén.	Constitución.	Lináres.	Parral.	San Carlos.	Itata.	TOTAL.	Cauquén.	Constitución.	Lináres.	Parral.	San Carlos.	Itata.		
Homicidios	1	3	»	2	1	»	7	Sobreseidos.....	1	2	»	1	1	»	5
Infanticidio.....	»	»	»	»	»	1	1	Absueltos.....	»	1	»	1	»	»	2
Parricidio.....	1	»	»	»	»	»	1	Sobreseido.....	»	»	»	»	1	1	1
Heridas.....	11	1	2	»	4	3	21	Absuelto.....	1	»	»	»	»	»	1
Armas prohibidas.....	2	»	»	1	»	»	3	A presidio urbano.....	6	1	»	»	2	2	11
Violacion i estupro.....	»	1	»	»	»	»	1	A prisión.....	4	»	»	»	»	»	4
Doble matrimonio.....	1	»	»	»	»	»	1	Sobreseidos.....	»	»	»	»	2	1	3
Matrimonio clandestino.....	2	»	»	»	»	»	2	Absueltos.....	1	»	2	»	»	»	3
Injurias.....	10	»	»	»	3	»	13	A presidio urbano.....	2	»	»	1	»	»	3
Hurto	24	1	1	1	12	10	53	A presidio ambulante i 100 azot..	»	1	»	»	»	»	1
Salteo.....	»	»	»	»	1	»	1	Sobreseido.....	1	»	»	»	»	»	1
Abijeato	31	4	2	2	8	6	53	A muerte (*).....	2	»	»	3	2	2	7
Falsedad	3	1	»	»	»	6	10	A presidio ambulante i azotes.....	»	»	»	1	»	»	1
Prevaricato.....	2	3	1	3	»	2	11	A presidio ambulante i vigilancia.....	2	»	»	1	»	»	2
Infidencia	»	1	1	»	1	»	3	A presidio urbano i vigilancia.....	8	1	1	3	1	6	20
Incesto.....	1	»	»	»	»	»	1	A vigilancia.....	1	»	»	»	»	»	1
Delitos electorales	1	»	»	»	»	»	1	A prisión.....	2	»	»	»	»	»	2
Delitos correccionales	50	6	92	»	39	2	189	Absueltos	6	»	2	7	2	2	17
TOTALES.	140	21	99	13	69	30	372	Sobreseidos.....	»	»	»	1	1	»	1
								Absueltos.....	2	2	1	3	1	10	10
								Sobreseidos.....	»	»	»	»	1	1	1
								Absueltos.....	2	2	1	3	1	1	1
								Sobreseido.....	1	»	»	»	»	»	1
								A expatriacion.....	1	»	»	»	»	»	1
								A presidio o detencion	47	4	92	»	39	1	183
								Sobreseidos	»	2	»	»	1	3	3
								Absueltos.....	3	»	»	»	»	»	3
								TOTALES.	140	21	99	13	69	30	372

(*) De las 9 sentencias a muerte que han recaido sobre los delitos de hurto i abijeato, ninguna se ha ejecutado; 1 fué confirmada i comutada en presidio ambulante i azotes; i de las 8 que se hallan pendientes en 2.^a instancia, soloexisten dos reos en las cárceles, habiendo logrado evadirse los otros 6.

hacer algunas comparaciones con los que en ellos se han cometido, segun sus anales judiciales, i se tendrán las proporciones siguientes:

<i>Paises.</i>	<i>Epochas.</i>	<i>Hurtos.</i>	<i>Habitantes.</i>
Inglaterra.	1831	616 1 sobre	22,000
Islas Británicas.	1831	1,162 1 "	20,000
Francia.	1831	1,575 1 "	20,000
Irlanda.	1831	400 1 "	19,400
Escocia.	1830	146 1 "	16,500
Baden.	1827	80 1 "	12,500
España.	1826	1,620 1 "	7,700
Paises Bajos.	1826	970 1 "	6,800
Austria.	1824	4,495 1 "	6,000
Maule.	1844	107 1 "	1,369
Prusia.	1827	9,646 1 "	1,043
Wurtemberg.	1826	1,721 1 "	900

De la comparacion de estas cifras se deduce que en la provincia de Maule el número de hurtos es cuatro veces mas crecido que lo ha sido en las épocas referidas en el Austria i Paises Bajos, cinco veces mayor que en España, quince veces mas que en Francia e Inglaterra, casi lo mismo que en Prusia, i que solo el Wurtemberg es el que le excede.

Se ha dicho que el hurto es el delito que predomina en esta provincia, no por el número de delincuentes que aparece, sino por su gravedad; pues si se atiende al número de personas acusadas de cada uno, se hallará que es superior el de las que han sido aprehendidas por delitos correccionales que son del resorte de la policía.

Segun los datos recibidos (que no comprenden los juzgamientos de esta clase hechos por los subdelegados e inspectores), asciende el número de estos reos a 189, que componen con corta diferencia la mitad del total, o forman por sí solos un número casi igual al de los demás reos.

Debe observarse que entre estos delitos correccionales predomina el de ebriedad, pues que de los 189 acusados, 108 lo han sido por haberseles aprehendido en ese estado. Esta circunstancia hace creer que hai allí varias causas que favorecen la propension a la embriaguez : la mas poderosa de todas debe ser el mui bajo precio de los licores.

El delito correccional que despues de la ebriedad se ofrece con mas frecuencia, es el de las riñas; i aunque pudiera considerársele como una consecuencia de aquel, no aparece con todo, sino como su cuarta parte, poco mas o menos. Los demás delitos de esta especie se hallan en una proporcion mui diminuta.

Reunidos ahora todos estos delitos bajo la sola denominacion de *correccionales*, cualquiera que sea su calidat, para compararlos con los que nos ofrece la estadística judicial de otros países, i deducir consecuencias generales, se tendrá desde luego que en el Maule hai 1 sobre 775 habitantes, al paso que en España solo hai 1 sobre 2,000; por lo que en esta provincia el número de reos de estos delitos se halla en los de dicho reino en una razon 2,5 veces mayor. En Bélgica hai 1 sobre 170 habitantes por lo que tales delitos en este país son 4,5 veces mas frecuentes. Semejante desproporcion puede probar por una parte que en Bélgica, donde la densidad

de la poblacion es tan diversa de la del Maule, se ha hecho necesaria una multitud de reglas de policía que en esta provincia serían inútiles, i por otra, que para hacer efectivas dichas reglas, hai establecidos funcionarios que aquí tampoco existen i por consiguiente no hai tan asídua vijilancia; a lo que se agrega que el refinamiento de las costumbres, si no contribuye a la multiplicidad de los delitos de policía, los hace al ménos aparecer mas notables. No es este el lugar de disertar sobre este punto; pero aplicando una observacion al presente caso, algo puede ayudar a su esclarecimiento. En Francia, de 1825 a 1831 sobre 100 condenaciones, 40 eran por delitos correccionales, pero de 1832 a 1839 esta proporción se ha invertido completamente, pues de las 100 condenaciones 60 pertenecian a dichos delitos; i no puede este fenómeno atribuirse a otra causa que a la mejora progresiva de las costumbres. Por ahora en la provincia del Maule los acusados de delitos correccionales están con los demás criminales ::50:100.

Entre los delitos graves están comprendidos algunos que son calificados de atroces; pero si se atiende al resultado de sus juzgamientos, se verá que no se ha impuesto pena a los reos; aunque por otra parte, semejante circunstancia no prueba que tales delitos han dejado de cometerse, sino que su esclarecimiento no ha podido llevarse al punto que se requiere para imponer el castigo que merecen los perpetradores. De nueve asesinatos, entre los cuales se enumeran un infanticidio i un parricidio, no hai uno solo en que al reo se haya aplicado pena: las causas se han sobreseido en seis de los casos, i en los otros tres los acusados han sido absueltos.

Por el delito de heridas se han juzgado 21 reos, 15 han sufrido el castigo de presidio o simple prisión, i de los otros 6, 3 han sido absueltos i sobreseidas las causas de los otros 3.

Reunidos bajo una sola cifra los reos de homicidio de cualquiera clase, i heridas, se tendrá el número 30 en toda la provincia, para compararlo con los que se encuentran en las épocas que se expresan en los países siguientes:

<i>Paises.</i>	<i>Epochas.</i>	<i>Crímenes</i>	<i>Habitantes.</i>
Francia.	1831	186	1 sobre 175,000
Inglaterra.	1824 a 1831	112	1 " 115,000
Suecia.	1823	48	1 " 60,000
Prusia.	1824	187	1 " 60,000
Austria.	1824	483	1 " 57,000
Bohemia.	1823	63	1 " 54,000
Paises Bajos.	1826	183	1 " 33,000
Wurtemberg.	1827	65	1 " 22,000
Maule.	1844	30	4 " 4,884
España.	1826	3,025	1 " 4,113
Dalmacia.	1823	473	1 " 700

Según esta comparación, el delito de que se trata se halla en la provincia del Maule en una proporción 36 veces más fuerte que en Francia, más de 25 veces más que en Inglaterra, 14 veces más que en Suecia i Prusia, i solo en España es poco más o menos igual; de manera que si se exceptúa la Dalmacia, ningún otro país ofrece mayor número de reos de este crimen.

Puede también notarse que de 30 asesinatos come-

tidos o intentados, poco mas o ménos de la tercera parte producen su efecto; que este delito solo se comete por un ataque a viva fuerza; pues no se advierte que en ningun caso sea por envenenamiento u otro medio semejante, de lo cual no hai ejemplo alguno en la enumeracion de los delitos que son el objeto de estas observaciones.

Sea dicho en honor de la provincia del Maule, que no se ha presentado en ella en todo el año 1844, ademas de los crímenes ántes referidos, que son tan frecuentes en los paises que se precian de civilizados, ni desafios ni suicidios, ni incendios, ni falsa amonedacion; i si se notan algunas acusaciones de prevaricato contra los jueces de menor cuantía, el éxito mismo de ellas prueba que han sido infundadas. Por la misma razon debe creerse que de los diez acusados del crimen de falsedad, solo cuatro lo han cometido en efecto, pues aparecen absueltos los seis restantes.

Esta consideracion puede atenuar de un modo sensible la criminalidad de un pueblo: si se exceptúan los delitos de homicidio, hurto i otros de cuya existencia no es posible dudar, el número de los demas recibirá una diminucion mas o ménos considerable del éxito que han tenido sus juzgamientos. La pena correspondiente ha sido impuesta a 291 de estos acusados, i es de esperarse que se sientan los buenos efectos de la aplicacion de la lei, que en todo o en parte los retraerá de la carrera del crimen. Los otros 81 han sido absueltos o sobreseidos, tampoco son delincuentes en realidad, i su número, aunque en cierto modo representa el de los delitos, puede admitir alguna diminucion bajo otros aspectos.

Si por haora los juzgamientos no pueden servir de base para la comprobacion de la existencia de algunos delitos; si no es posible que todos los delincuentes sean aprehendidos i esclarecida prontamente su culpabilidad; si la administracion publica no tiene los recursos necesarios para operar una eficaz represion de los crímenes, todo esto depende de la imperfeccion de los medios que tiene a su disposicion la administracion de justicia i de los defectos de que adolece nuestra lejislacion penal.

Puede, pues, apreciarse el estado moral de la provincia, no solo por el número de delitos observados, sino tambien por la calidad de ellos i por el conjunto de otras varias circunstancias que es indispensable tener en cuenta; tales son, la condicion social de los acusados, su sexo, edad i estado, el grado de instrucion que tienen i la ocupacion que ejercen. El conocimiento de todas ellas, suministrado por los datos relativos a esta parte de la estadística, servirá de fundamento al juicio que se forme i a las mejoras que se trate de introducir.

Se ha visto que el número de personas acusadas en todos los departamentos de la provincia en el año 1844, es de 372, i distribuyéndolo segun su edad i sexo, resulta la razon que presenta el estado núm. 26.

Obsérvase aquí en primer lugar que en el departamento de Cauquén, donde es mayor el número de mujeres acusadas, solo hai 1 sobre 14 hombres; que en el de Constitucion hai 1 sobre 10, i que en el de San Carlos 1 sobre 68, sin que aparezca ninguna en los departamentos de Lináres, Parral e Itata. En jeneral

(Nº. 27.)

Sexos i edades de los reos

	Cauquén.			Constitución.			Lináres.			Parral.			San Carlos.			Itata.			Tot. Jen.		
	H. M.	M. T.	H. M. T.	H. M.	M. T.	H. M. T.	H. M.	M. T.	H. M. T.	H. M.	M. T.	H. M. T.	H. M.	M. T.	H. M. T.	H. M.	M. T.	H. M. T.	H. M.	M. T.	
de 7 a 15 años.	1)	1)))))))))))))))))	1
-15 a 25.	26	5	31	2))	3	18)	18	5)	5)	9	4)	4	65	5	70
-25 a 35.	62	4	66	10	2	12	68)	68	8)	8	49	1	41	16)	16	204	7	211
-35 a 50.	27)	27	2))	3	9)	9))	18)	18	9)	9	66)	66
-50 a 60.	7	1	8	2))	3	4)	4))	1)	1))	15	1	16	
-60 a 70.	4)	4)))))))))))	1)	1	5)	5	
-70 a 80.	3)	3))))))))))))))	3)	3	
	130	10140	19	2	21	99)	99	13)	13	68	1	69	30)	30359	13	372		

el número de mujeres acusadas es solamente el 37 p.^o del de los hombres en toda la provincia.

Comparando ahora el número de acusados de cada sexo con el de los habitantes que le corresponde en cada departamento, se tendrá la proporción siguiente.

Departamentos.	Hombres.	Habitantes.	Mujeres,	Habitantes.
Cauquén	1 sobre 169		1 sobre 2,458	
Constitución	1 " 125		1 " 1,312	
Lináres	1 " 134			
Parral	1 " 564			
San Carlos	1 " 196		1 " 13,722	
Itata	1 " 393			

En los departamentos del Parral e Itata es más pequeña la proporción de los acusados hombres respecto de la población del mismo sexo, i nula con relación a la población femenina; lo que también se verifica en el de Lináres. Por el contrario, en el departamento de Constitución es donde la misma proporción aparece más fuerte respecto de uno i otro sexo que lo es en los demás.

Fijada la proporción de que el número de mujeres acusadas en toda la provincia es al de los hombres de la misma clase: 37: 100; que el número de acusados es al total del mismo sexo

::0,51 : 100 hombres

::0,01 : 100 mujeres

se podrá formar una comparación con los sexos correspondientes que presenta la estadística criminal de

Francia en 1839. Allí se ve que en dicho año se cuentan 81,243 acusados clasificados en el orden siguiente:

Hombres 67,337

Mujeres 14,506

donde se ve que el número de mujeres es al de los hombres::21,5 : 100; i si se hace igual comparacion con la poblacion total de cada sexo en aquel reino, se hallará que los acusados son al total de la poblacion

::0,37 : 100 hombres

::0,09 : 100 mujeres

de lo que resulta que en Maule es la razon mas fuerte en los hombres que en Francia, en cerca de 1 i 1/3, i que por el contrario en las mujeres es nueve veces mas pequeña.

En segundo lugar, es de notarse que la edad del mayor número de los acusados en todos los departamentos se halla en los periodos de 15 a 25 años i de 25 a 35; i si se atiende a que en ellos la poblacion masculina es cerca de la 3.^a parte de la poblacion total del mismo sexo, i que la femenina es cerca de la 5.^a parte de su total, se tendrá que los hombres acusados en dichos periodos, en toda la provincia, se halla con los habitantes de la misma edad i sexo en una proporcion de 1 p $\frac{1}{2}$, poco mas o menos, en los hombres, i de 0,04 p $\frac{1}{2}$ en las mujeres. En los demas periodos sucesivos hasta los 80 años, el número de acusados decrece de un modo sensible.

En cuanto al estado civil de los acusados, las razones varían respecto de los solteros, casados i viudos, segun los departamentos, como se expresa en seguida :

	Cauquén.	Constitución.	Lináres.	Parral.	San Carlos.	Itata.	Total
Solteros	52	10	50	8	29	10	159
Casados	81	11	44	5	39	20	200
Viudos	7	0	5	0	1	0	13
—	—	—	—	—	—	—	—
Totales.	140	21	99	13	69	30	372

Pudiera inferirse de esta comparacion que, absolutamente hablando, el número de casados es por lo comun superior al de los solteros, i que por consiguiente abunda la criminalidad en las personas que tienen aquel estado. En efecto, la comparacion del número de acusados de cada estado entre sí, da por resultado que los solteros están con los casados en la proporcion de 1 a 2, con corta diferencia; quedando así desmentida la observacion de que los vínculos del matrimonio contribuyen poderosamente a la diminucion de los delitos. Pero si dicha comparacion se hace estensiva en todas sus relaciones con la poblacion, se verá que léjos de ser así, subsiste siempre la exactitud de la observacion referida. Tómese pues por base la poblacion masculina en jeneral, i disminúyase la que llega a la edad de 15 años, en que casi no hai matrimonios ni delitos, segun se ha visto en la clasificacion de las edades de los acusados: esta poblacion compone el número de 35,653: repártanse ahora los 359 acusados hombres proporcionalmente, en razon de la poblacion casada i célibe de la provincia, i se encontrará que aproximativamente corresponden a la primera 203, i a la segunda 147 acusados (despreciadas las fracciones), i de consiguiente que hai en los datos que se examinan un exce-

so de 12 criminales solteros mas sobre los que debería haber, i que en los casados hai 3 méños.

Pero si solo se quieren hacer comparaciones absolutas sobre los estados respectivos de los acusados, se deducirá: 1.º que hai un soltero sobre 90 habitantes solteros de las mismas edades; 2.º que hai un casado sobre 100 habitantes del mismo estado, poco mas o méños; 3.º que comparados los acusados solteros con los casados, están en razon de 1 a 2; i 4.º que comparados unos i otros con el total de los acusados, están los solteros en razon de 42,75 p.%, i los casados en la de 53,50 p.%

Por otra parte, los 13 acusados viudos están con los habitantes viudos en razon de 1 sobre 87, i en la de un 3,50 p.% del total de los acusados.

Considerados estos con relacion a su instrucción i exceptuando un estudiante i dos maestros de escuela que se encuentran entre ellos, i en quienes se puede suponer un grado superior de conocimientos, puede tomarse por medida de ella la instrucción primaria, i resulta la clasificación siguiente de los que pertenecen a cada departamento:

Departamentos.	Saben leer i escribir.	No saben leer i escribir.	Totales.
Cauquén	38	102	140
Constitución	10	11	21
Lináres	9	90	99
Parral	5	8	13
San Carlos	8	61	69
Itata	11	19	30
<hr/>			
Totales	81	291	372

Dando por sentado el principio de que la instrucción tiene una influencia conocida en la diminución de los delitos, es preciso confesar al mismo tiempo que en el Maule no puede dársele una aplicación absoluta. Para que semejante principio produjese sus resultados, sería necesario el concurso de otras varias circunstancias que, lejos de contrariarlos, los favoreciesen. Hai pues en esta provincia elementos sobrado eficaces, si no para destruir completamente, al ménos para enervar en parte la benéfica influencia de la instrucción sobre la moral pública. La simple inspección de la clasificación de los acusados que precede, parece persuadir que el número de los que no saben leer i escribir excede con mucho al de los que se hallan en el caso contrario, i que por consiguiente debe atribuirse esta diferencia al referido principio. Mas, si se comparan estas cifras con las de la población que sabe i no sabe leer, (después de rebajada la que llega a la edad de 15 años) se notará que de los que saben leer hai un delincuente sobre 171 de los habitantes, i de los que no saben 1 sobre 221 de los de igual clase.

Para explicar este hecho, se hace precisa la investigación de las causas de que puede provenir: dos pueden reputarse como las principales: 1. ^o la falta de recursos, que jeneralmente se observa en la masa de la población para proporcionarse una subsistencia cómoda i honesta; i 2. ^o la falta de medios para garantir las propiedades de los ataques a que están expuestas, e impedir así muchos delitos.

En cuanto a la primera de estas causas, ya se ha visto (Cap. II, Sec. VI) que en la población masculi-

na, que es de 70,148 habitantes, entra como clase improductiva 99,545 que se aproxima mucho a la mitad de ella, i que el mayor número de delincuentes se encuentra en la clase de gañanes (15,683), de labradores(12,596) i de los que carecen absolutamente de ocupacion. Se deduce de esto que la necesidad induce mas poderosamente a la perpetracion de los delitos que lo que puede influir la instruccion para evitarlos. Esto mismo se confirma con la clase de delitos que son mas frecuentes. Ya se ha observado en este capitulo que el hurto predomina tanto, que por sí solo forma casi un tercio del total de los acusados i que excede en crecidas proporciones a los paises de Europa con que se ha comparado, i si por otra parte se nota que en la provincia del Maule, cuya poblacion está aglomerada en las poblaciones en razon de 1 a 10 con la de los campos, i que ni en unas ni en otras puede mantenerse una policía ni medianamente regular, debe convenirse en que la ocasion es mas frecuente i segura por lo poco guardadas que están las propiedades; que los delincuentes cuentan mas probabilidades en favor de su impunidad, i por fin, que este estado de cosas debe frustrar en gran parte los beneficios efectos de la instruccion.

Nótese al mismo tiempo que, aunque en esta provincia fuese mayor el número de habitantes que saben leer, quizá no se hallaría una diminucion sensible en los delitos. La circunstancia de saber leer no puede por sí sola alterar el carácter moral del pueblo: es necesario que tenga aplicaciones efectivas; que revele al hombre la dignidad de su ser i la importancia de sus derechos; que le sirva para ensanchar sus conocimien-

tos o adquirir otros nuevos; en una palabra, que la ejercite con provecho. Pero desgraciadamente apénas parecerá posible la consecucion de tan nobles fines, pues que en el Maule se carece aun de casi todos los medios propios para lograrlo: la sociedad se halla en su infancia, i el movimienio intelectual está todavía por desenvolverse. No estará, sin embargo, mui distante la época en que se verifiquen estos cambios; i bajo este punto de vista es altamente filantrófico i digno de elogio el pensamiento de la institucion de la sociedad de lectura de que se ha hecho mérito. Esta clase de establecimientos es la mas propia para mejorar la condicion de los pueblos.

Apesar de que la comparacion que da lugar a estas reflexiones no manifiesta la influencia directa de la instruccion primaria en la diminucion de los delitos, podría haberse hallado esta si se hubiese tomado por término un número mayor de delincuentes, que existe en realidad i que no ha sido posible apreciar. Tales son los acusados ante los subdelegados e inspectores, que por su clase i por la naturaleza de sus delitos debe creerse que pertenecen a la porcion ínfima del pueblo, en que casi es nula la instruccion. Es sensible que por falta de datos no se pueda introducir este elemento en el cálculo, cuyo resultado, si no hubiera cambiado completamente, hubiera por lo menos atenuado de un modo considerable la criminalidad entre las personas que saben leer i escribir.

De cualquier modo que sea, es preciso examinar la situacion particular de cada departamento en órden a la instruccion de los delincuentes que le pertenecen se-

gun la noticia precedente, i haciendo las respectivas comparaciones, se observará: 1.º que en el departamento de Itata es cerca de 1/3 del total de los acusados el número de los que saben leer i escribir: 2.º que en el de Cauquén es cerca de 1/4: 3.º que en los de Constitución i Parral es cerca de 1/2: 4.º que en los de San Carlos i Lináres se aproxima a 1/9; de manera que la proporción es mas fuerte en Constitución i Parral i mas pequeña en San Carlos i Lináres.

Examínense ahora en particular los medios de subsistencia de los acusados de que se trata. Estos no pueden ser otros que los que les ofrecen las ocupaciones habituales que ejercen i que aparecen en el estado número 28, en que están comprendidos los seis departamentos de la provincia.

Aquí se ve que abundan los acusados entre la clase de gañanes, hasta componer cerca de la mitad del total de ellos; i no debe extrañarse, si se atiende a lo miserable de su condición. A estos siguen los labradores, que son mas o menos la cuarta parte, i por último, los que carecen de ocupación conocida, entre los cuales hai 5 mujeres, que forman una razon de 1 sobre 13 del mismo total; de lo que resulta que la clase de ocupación i la falta de ella es lo que mas influye en el carácter moral de la población de esta provincia.

Si por otra parte debe formarse algún concepto de la criminalidad de un pueblo por la procedencia de los acusados, parece conveniente colocar con la separación en que están en el estado núm. 29 los acusados de delitos graves de los acusados de delitos correccionales, especificando tambien los sexos respectivos.

(Nº. 28.)

Ocupaciones de unos i otros reos.

	Cauquén.			Constitucion.			Lináres.			Parral.			San Carlos.			Itata.			Tot. Jen.			
	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.	
Gañanes.	43)	43				65)	65	4)	4	34)	34	5)	5	151)	151	
Sirvientes domésticos.	6	7	13	1)	1							1)	1	2)	2	15)	15	
Zapateros.	6)	6				3)	3				4)	4	2)	2	15)	15	
Ladrillos i tejas. (fabricante de)	1)	1										1)	1				1)	1	
Estrivos (fabricante de)													1)	1			1)	1		
Carniceros.	2)	2				2)	2				1)	1			7)	7		
Labradores.	31)	31	8)	8	12)	12	6)	6	11)	11	18)	18	86)	86	
Herreros.	2)	2													1)	1	3)	3	
Albañiles.	4)	4															4)	4		
Carpinteros.	5)	5	1)	1	2)	2				4)	4			12)	12		
Pescadores.	2)	2															2)	2		
Estudiantes.	1)	1															1)	1		
Escribientes.	2)	2										1)	1			3)	3		
Mayordomo.	1)	1															1)	1		
Arrieros.	1)	1															1)	1		
Serenos.	3)	3				1)	1									4)	4		
Mineros.	6)	6															6)	6		
Comerciantes.	1)	1				1)	1									2)	2		
Sombrerero.	1)	1															1)	1		
Sin oficio.	7	5	10	3	2	5	3)	3	1)	1	7)	7	2)	2	23	5	28	
Alfareros.	2)	2										1)	1			3)	3		
Subdelegados e Inspectores.	3)	3	3)	3	1)	1	1)	1				2)	2	10)	10	
Empleados.				1)	1												1)	1		
Maestros de escuelas.				2)	2												2)	2		
Educando.							1)	1									1)	1		
Cívicos.							5)	5									5)	5		
Sastres.							3)	3				2)	2			5)	5		
Fonderos.										1)	1						1)	1		
	130	10	140	19	2	21	99)	99	11)	11	13	68	1	69	30)	30	359	13	372

(Nº. 29.)

Lugar del nacimiento de los reos.

(Nº. 30.)

Reincidencias.

		Cauquén.			Constitución.			Lináres.			Parral.			San Carlos.			Itata.			Tot. Jen.				
		H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.		
Correccionales	{ Reincidentes.	13	»	13	2	2	4	18	»	18	11	»	11	2	44	2	46							
Criminales		23	»	23	1	1	2	2	»	2	12	»	12	7	7	45	«	45						
		36	»	36	3	2	5	20	»	20	23	»	23	7	7	7	7	7	89	2	91			
Correccionales	{ no reincidentes.	24	4	28	»	»	72	»	72	13	»	13	17	1	28	»	28	»	124	4	128			
Criminales		70	6	76	16	16	16	7	7	13	13	17	1	18	23	»	23	»	23	146	7	153		
		94	10	104	16	»	16	79	»	79	13	»	13	45	1	46	23	»	23	270	11	281		
Reincidentes	{ Totales.	36	»	36	3	2	5	20	»	20	13	»	13	45	23	7	7	89	2	91				
No reincidentes		94	10	104	16	»	16	79	»	79	13	»	13	45	1	46	23	»	23	270	11	281		
		130	10	140	19	2	21	99	»	99	13	»	13	68	1	69	30	»	30	359	13	372		

Obsérvase pues que la mayor parte de los reos pertenece al mismo departamento en que se han cometido los delitos; i si en el de Cauquén aparecen con mas variedad, los de otros departamentos de la misma provincia o de otras estrañas, esto debe atribuirse a que siendo la capital i residiendo allí la primera autoridad judicial, son juzgados en él en mayor número, principalmente los acusados de delitos de gravedad.

Se observa tambien que el departamento de Lináres es el que da mayor número de delincuentes de una i otra clase que ningun otro, i que el del Parral es el que da ménos.

No es ménos importante para juzgar de la marcha de la admiuistracion de justicia el conocimiento del carácter de los acusados sujerido por su conducta moral. Así es que, examinado éste en el número total de los delincuentes de que se trata, se ve que el de los reincidentes i no reincidentes en cada departamento es como se demuestra en el estado núm. 30.

Haciendo solamente observaciones generales sobre la materia de este cuadro, puede sentarse que en esta provincia el número de reincidentes está con el de los que no lo son en la proporcion de 1 a 3, i que por consiguiente debe tratarse de disminuirla.

Civil.

Durante el año 1844, a que se contraen estas investigaciones sobre la estadística judicial, se han sentenciado definitivamente en el juzgado de Letras de la provincia, 69 causas civiles. Dichas causas, clasificadas por

las acciones que en ellas se han intentado, el número de personas interesadas, ya como demandantes, ya como demandadas, i por la clase de estas que han obtenido en su favor la sentencia, constan de la razon siguiente:

Acciones.	Cau-sas.	Número de de-mandan-dantes.	Número de de-manda-dos.	Resueitas en fa-vor de deman-dantes i deman-dados.
Reivindicatoria.	5	9	7	7
Peticion de he-rencia.....	11	27	18	6
Hipotecaria.....	2	4	5	4
Compra-venta..	4	9	5	1
Locacion i con-ducción.....	1	1	6	1
Compañía.....	1	1	1	"
Mandato.....,	1	1	4	1
Servicios perso-nales.....	1	1	1	1
Tutela i cura-tela.....	5	5	5	3
Criminales ci-vilmente in-tentadas.	1	1	1	1
Juicios suma-rios de pose-sion.	18	19	21	11
No clasificadas.	19	25	30	14
Totales	69	103	104	45

Segun las razones de que se ha formado este estrac-to, no aparece apelada ninguna de las sentencias del juzgado de Letras, i de consiguiente todas han sido ejecutoriadas en una sola instancia.

El corto período de un año de observacion sobre esta materia no parece suficiente para formar una idea justa de la marcha de la administracion de justicia en lo civil; pero ese dato consignado anualmente en la estadística de cada provincia, suministrará en lo sucesivo conocimientos mas importantes.



CAPÍTULO 6.º

ADMINISTRACION PUBLICA.

SECCION I.

ORGANIZACION INTERIOR.

Como en todas las demás provincias del Estado, el Gobierno superior de la del Maule reside en un Intendente. Los departamentos son rejidos por gobernadores, las subdelegaciones por subdelegados i los distritos por inspectores.

La justicia se administra en los negocios de mayor cuantía, que en ella ocurren, por un juez de Letras que reside en la capital, i en la de menor i mínina por los subdelegados e inspectores.

El Comandante Jeneral de armas de la provincia es el Intendente; i en cada departamento hai un comandante principal cuyo cargo recae de ordinario en los mismos gobernadores.

En cada uno de los departamentos de la provincia hai una Municipalidad presidida por el respectivo gobernador, cuya jurisdiccion se estiende a todo el departamento.

La Municipalidad de Cauquén se compone de dos alcaldes i seis rejidores. La de Constitucion de dos alcaldes i seis rejidores. La de Lináres, de dos alcaldes i siete rejidores. La del Parral de dos alcaldes i seis rejidores. La de San Carlos de dos alcaldes i siete rejidores. La de Itata de dos alcaldes i siete rejidores.

Siendo las atribuciones de todos estos funcionarios las mismas en todo el Estado, se dará noticia circunstanciada de ellas en el lugar que corresponde, para no repetirla en el tratado de cada provincia.

SECCION II.

GOBIERNO ECONOMICO.

Correos.

Para la comunicacion de la provincia con las demás de la Republica, hai establecidos tres correos jenerales que salen de Santiago para el Sur los dias 5, 15 i 25. Al llegar a Talca, salen de esta ciudad tres conductores de la correspondencia, uno para Concepcion, pasando por Cauquén i Quirihue, otro para Chillan, pasando por Lináres, Parral i San Carlos, i otro para Constitucion.

La comunicacion de la capital de la provincia con

los departamentos se obtiene por medio de tres correos que se mandaron establecer por decreto supremo de 21 de octubre de 1843. Se despachan dos veces cada mes, uno a Constitucion, otro a San Carlos, i otro a Lináres, pasando por el Parral: la correspondencia para Itata la conduce el correo de Talca a Concepcion.

La comunicacion interior de cada departamento se tiene por medio de una carrera de postas establecidas con este fin i cuyo servicio se presta con bastante regularidad. Los maestros de posta i postillones no tienen mas recompensa por la conduccion de la correspondencia oficial, que la esencion del servicio en la guardia cívica.

Policía.

La policía de los campos está encomendada, como en toda la República, a los subdelegados e inspectores: estos persiguen i aprenden a los malhechores i los conducen a la cabecera del departamento: tienen de auxiliares algunos subalternos, que llaman acompañantes; pero no están sujetos a régimen alguno ni gozan de otra recompensa que la de dispensarlos del servicio de la milicia; excepto el caso de que se empleen en conducir reos, que entonces se les paga dos reales diarios a cada uno por cuenta fiscal, para lo cual hai asignados cien pesos anuales, que muchas veces no alcanzan. En las poblaciones se cuida del buen orden i de la observancia de las disposiciones de policía por los medios que permiten las circunstancias de cada pueblo.

En Cauquénés hai dos vijilantes pagados por la Municipalidad con 72 pesos anuales cada uno; un cuerpo de serenos, compuesto de un comandante, un cabo i seis serenos pagados por el vecindario, con doce pesos mensuales el primero, seis el segundo i cuatro cada uno de estos últimos, i una guardia en la cárcel compuesta de un sarjento, un cabo i ocho soldados, pagados por el Fisco; i ademas en los dias de fiesta sale una patrulla que da el batallon cívico desde oraciones hasta el toque de retreta, en que se mandan cerrar todas las casas en que hai venta de licores. Se costea por la Municipalidad un alumbrado de veinte faroles, que se hallan repartidos en toda la ciudad. Los sábados se barren todas las calles, la plaza i plazuela, i se estraen las basuras en carretas de la policía, i cada año se blanquean las calles de la ciudad. Todas las disposiciones de buen gobierno están recopiladas en un cuerpo, i por los medios expresados i el celo de las autoridades, se observan puntualmente.

En Constitucion no hai mas fuerza para la seguridad del pueblo que un vijilante, costeado por la Municipalidad con cuatro pesos mensuales, i la guardia de la cárcel, compuesta de un cabo i cuatro soldados pagados por el Fisco.

En Lináres hai dos vijilantes, costeados por la Municipalidad con 70 pesos al año cada uno; un cuerpo de serenos compuesto de un cabo i tres serenos, pagados por el vecindario con diez pesos mensuales el primero i siete cada uno de estos últimos, i una guardia en la cárcel de un cabo i cuatro soldados pagados por el Fisco; i ademas sale una patrulla los dias de fiesta, i

semanalmente se barren las calles i anualmente se blanquean.

En el Parral hai un vijilante, costeado por la Municipalidad con cuatro pesos mensuales; un cabo i dos serenos por el vecindario, con diez pesos el primero i siete cada uno de estos últimos, i una guardia en la cárcel, pagada por el Fisco; i se patrulla tambien el pueblo los dias de fiesta hasta las once de la noche.

En San Carlos un cuerpo de serenos, compuesto de un cabo i dos serenos pagados por el vecindario, con diez pesos el primero i siete cada uno de estos últimos; una guardia en la cárcel, compuesta de un cabo i cuatro soldados pagados por el Fisco.

En Quirihue un vijilante, costeado por la Municipalidad con cuatro pesos mensuales; un cuerpo de serenos, compuesto de un cabo i dos serenos, dotados por el vecindario, el primero con diez pesos i siete cada uno de estos últimos, i una guardia en la cárcel, compuesta de un cabo i cuatro soldados pagados por el Fisco.

Edificios públicos.

La ciudad de Cauquén contiene los edificios públicos siguientes: Casa consistorial i Cárcel, Iglesia matriz, Convento de San Francisco, Panteon, i Plaza de abasto. La casa consistorial i cárcel para hombres i mujeres, está situada al costado del poniente de la plaza. Tiene el sitio que ocupan 39 varas de frente a la plaza i 77 de fondo. El frente está edificado de altos: el segundo piso se divide en tres piezas, sala, antesala i secretaría de cabildo; i el primero en cinco,

para el oficial de guardia, guardia de prevencion, oficina del escribano, despacho del juez de letras i antecámara del mismo, en que está la escala. Este cañon tiene 7 i 1/2 varas de ancho, i en medio está la entrada al patio principal de la cárcel de hombres, con reja a la parte interior i exterior. Este patio tiene 30 varas de frente i 28 de fondo. Lo forman: al oriente el edificio de que acaba de darse noticia; al sur un cañon de 6 i 1/4 varas de ancho en claro, dividido en tres departamentos, los dos primeros de 6 i 1/2 varas cada uno, para calabozos de personas decentes, i el tercero de 13 i 1/2 para reos rematados, unos i otros con puerta al patio principal: al poniente otro cañon de 30 varas de largo i 7 de ancho en claro, en que se encuentra a la parte del sur la capilla de 4 i 1/2 varas, dos pequeños calabozos de 3 i 1/2 varas en cuadro, para incomunicados, i un pasadizo para el segundo patio de la cárcel de hombres: al norte una muralla. Las piezas del cañon del poniente, a excepcion de uno de los dos calabozos pequeños, tienen puertas al patio principal, i la capilla otras dos de 4 varas de ancho con reja de fierro, una para el calabozo de procesados i otra para el de mujeres. El segundo patio tiene 13 i 1/2 varas de frente i 32 de fondo, en que no hai mas edificio que uno que cubre los lugares comunes.

Al costado del sur está la entrada a la cárcel de mujeres. Le pertenece una pieza de 11 varas de largo, que se halla a continuacion del calabozo de la cárcel de hombres, para reos rematados; dos piezas de 3 varas en cuadro para incomunicadas, i un patio de 32 varas de oriente a poniente i 16 de sur a norte,

separado del segundo patio de la cárcel de hombres por una muralla que corre de oriente a poniente. Se halla en él un edificio para lugares comunes i un pozo de agua. A la izquierda de la entrada hai otras tres piezas con comunicacion al patio antedicho: la primera de 8 i 1/2 varas para habitacion del alcaide i de la mujer de este, que cuida de la cárcel de mujeres: la segunda de 8 varas para almacen de víveres, i la tercera de 5 varas para guardar las herramientas del presidio.

La cárcel de hombres está a cargo de un alcaide, i la de mujeres al de la mujer de éste, bajo la inspecion i cuidado tambien del alcaide. En un reglamento que se dió a fines de 1843 se detallan las obligaciones de este i se prescriben el régimen interior de la cárcel i todo lo relativo al órden del establecimiento i policía de los presos.

A todos los presos que tienen oficio se les permite ejercerlo, i se trata de preparar un local, tanto en la cárcel de hombres como en la de mujeres, para enseñar oficio a los reos que no lo tienen.

Desde el presente año se ha dotado un capellan de la cárcel para que diga misa a los presos los días de fiesta, los instruya en sus deberes religiosos i los confiese.

Solo se suministra a los presos una comida cada veinticuatro horas, de frijoles, arvejas, frango llo o trigo; pero en cantidad bastante para que puedan hacer una segunda comida en la tarde, i a los que trabajan en obras públicas se les da tambien de almorcizar.

En el año de 1843 entraron a la cárcel 66 presos

i comunmente hai en ella de treinta a cuarenta. Están custodiados por una guardia permanente, compuesta de un sargento, un cabo i ocho soldados.

La iglesia matriz es una casilla provisional formada sobre los restos de la iglesia arruinada en 1835: se trata de construir una espaciosa i decente, cuyo presupuesto i plano se han formado ya.

La iglesia de San Fracisco se levantó despues del terremoto de 1835: es de ladrillo, tiene tres naves i 38 varas de largo i 23 de ancho: falta que concluir la torre i el fróntis. El convento contiene un cuadralátero de edificio de 57 varas por un lado, i 37 por otro, fuera de otros departamentos subalternos.

Para el colejo i el cuartel no hai casas propias: las que ocupan son arrendadas, la primera por la Municipalidad i la segunda por el Fisco.

La Plaza de abasto está situada a dos cuadras de la plaza principal ácia el poniente. Tiene el sitio 25 varas de frente en claro i 72 de fondo. Todo el frente lo ocupa un salon de 6 i 1/2 varas de ancho en claro, que ocupa la escuela, i el resto del terreno se divide en tres patios: el 1.º de 33 varas de largo i 16 de ancho, tiene la entrada al costado, corredores ácia esta parte i los dos estremos, i un pozo de agua; el 2.º de 26 varas en cuadro, con comunicacion con el anterior i con la calle; i el 3.º de 8 i 1/2 varas de ancho i del largo del 1.º ,del cual se separa en toda su lonjitud por medio de una muralla: este último pertenece a la escuela, con cuyo salon únicamente se comunica, i tiene al fondo un edificio para lugares comunes. Entre el 1.º i 2º patio hai una pieza de 5 varas en cuadro para el

subhastador con comunicacion a la calle i al primer patio.

El panteon lo forma un octágono de 35 varas por cada costado. En el centro de éste trata de formarse otro octágono de 16 varas por cada costado, para sepulturas de mayor precio. A la parte esterior de la entrada hai un corredor de 20 varas; i a un extremo de éste se encuentra la capilla, de 12 varas de largo en claro i 6 de ancho, i al otro una pieza de 5 varas de largo i 5 de ancho.

La villa Constitucion. Los únicos edificios públicos que hai en ella son: casa consistorial i cárcel, una iglesia i una recoba, a cuyo edificio pertenecen las piezas que ocupa la escuela de primeras letras,

La iglesia no está del todo concluida: su forma es un cuadrilongo de 48 varas de largo i 9 de ancho con una torresita a cada lado i su arquitectura la de una casa comun.

La casa de cabildo no se distingue tampoco de las demás.

La recoba es un cuadrilongo de 41 varas de largo i 6 de ancho, amurallada de adoves con una hilera de piezas a la calle.

La cárcel solo contiene 18 varas de edificio, dividido en dos piezas i dos patios, el 1º de 18 varas en cuadro i el 2.º de 40 varas de largo i 24 de ancho. No forma mas que un departamento en que hombres i mujeres están reunidos, a méños que no se encierren aquellos o éstas. El estado en que se halla con respecto a la seguridad, salubridad i aseo, es tambien mui poco satisfactorio; pues está unida a una casa vecina de

ún particular, edificada sobre un terreno pantanoso i no tiene agua corriente.

No se da a los presos ninguna instrucción moral ni religiosa, i se alimentan con medio real diario que da la Municipalidad a cada uno.

En el año de 1842 entraron a la cárcel 62 presos, i de ordinario hai 1 o 2. El orden interior i la seguridad de los presos está encomendada a una guardia, compuesta de un cabo, que hace las veces de alcaide bajo la inmediata inspección del capitán de la compañía a que pertenece, i cuatro soldados.

La villa de Lináres tiene: una iglesia matriz, que se está construyendo, de 60 varas de largo i 20 de ancho; una capilla de 30 varas de largo i 8 de ancho; una recoba de 75 varas de fondo i 35 de frente, toda amurallada i rodeada de corredores, dividida en dos patios i edificada a la calle; la casa consistorial, i cárcel.

Este último edificio no se compone mas que de dos calabozos, uno de 12 varas de largo i otro de 5, i un solo patio: no tiene tampoco seguridad i es perjudiciable a la salubridad de los presos. No reciben éstos ninguna instrucción moral ni religiosa, i su mantención se paga por la Municipalidad, a razón de medio real diario por cada uno. En el año de 1842 entraron a la cárcel 217 presos, i de ordinario hai en ella 10. Están al cargo de un alcaide i custodiados por una guardia de un cabo i cuatro soldados.

La villa del Parral tiene la iglesia parroquial, una recoba i una cárcel.

La iglesia se está construyendo, i provisionalmente se celebra en una pequeña capilla.

La recoba se divide en dos patios. El frente, de 18 varas, está edificado de dos aguas.

La cárcel que hai actualmente es mui incómoda e insegura: la forman dos calabozos para hombres i uno para mujeres, sin patio alguno, una pieza para la guardia, otra para el alcaide i otra que sirve de sala capitular. Los presos se mantienen por la Municipalidad, auxiliada con cien pesos anuales, que ha asignado el Gobierno con este objeto. De ordinario hai en ella de cuatro a seis presos, i están custodiados por una guardia compuesta de un cabo i cuatro soldados, pagados por el Fisco. La escuela está en una casa alquilada con este fin.

En la villa de San Carlos no hai mas edificio público que la iglesia parroquial, i este se halla ruinoso. Para cárcel, escuela, i sala de cabildo se tienen piezas arrendadas. No se da a los presos mas instrucción moral ni religiosa que la que reciben del alcaide. Se mantienen por la Municipalidad del mismo modo que en Cauquén. De ordinario hai de once a trece presos en la cárcel, i están custodiados por un cabo i cuatro soldados.

La villa de Quirihue tiene una iglesia parroquial, recoba, i cárcel.

El primero de estos edificios está aun sin concluirse.

El segundo tiene 43 i 1/2 varas de medias aguas, i en él está la escuela de primeras letras.

El tercero es de 47 i 2/3 de largo i 7 i 1/2 de ancho, i se divide en los siguientes departamentos: sala de cabildo, archivo del juzgado i cárcel.

La cárcel tiene un solo patio de 23 varas, i 4 piezas: para procesados: para detenidos: para incomunicados:

para mujeres. A los presos no se les da ninguna instrucción moral ni religiosa. Para su alimento suministra la Municipalidad un almud de simiente para cada ocho personas, i los condimentos necesarios, auxiliada con 110 pesos que ha asignado el Gobierno con este objeto. De ordinario hai de 8 a 12 presos: i están custodiados por un cabo i cuatro soldados pagados por el Fisco.

SECCION III.

HACIENDA.

El producto de las rentas públicas de la provincia del Maule ha ascendido en el año de 1844 a la cantidad de 73,809 pesos i 5/8 reales, como consta por la siguiente razon de los varios ramos que lo forman, a saber:

Díazmos.

Los correspondientes a este año con distincion de los escusados.

Doctrina de Ninhue	\$ 4,080	} 4,265
Escusado de id	185	

Doctrina de Quirihue	4,260	} 4,420
Escusado de id	160	

8,685

Suma de la vuelta 8,685

Doctrina del Parral	5,750	} 5,895
Escusado de id	145	
Doctrina de S. Carlos	140	} 145
Escusado de id	5	
Doctrina de Cauquénes	6,000	} 6,120
Escusado de id	120	
Doctrina de Perquiaoquen	4,610	} 4,670
Escusado de id	60	
Doctrina de La Huerta	2,500	} 2,580
Escusado de id	80	
Doctrina de Putagan	7,060	} 7,195
Escusado de id	135	
		—————35,290

Catastro.

Cauquénes i Constitucion	1,266	$\frac{1}{2}$	} 4,532 3 $\frac{3}{4}$
Lináres	416	7	
Parral	1,273	1 $\frac{1}{4}$	
San Carlos	400	"	
Itata	1,176	3	

Alcabala.

Cauquénes i Constitucion	652	1 $\frac{1}{2}$	} 2,186 2 $\frac{5}{8}$
Lináres	819	2 $\frac{3}{4}$	
Parral	250	3 $\frac{3}{8}$	
San Carlos	254	6 $\frac{1}{8}$	
Itata	209	4 $\frac{7}{8}$	
			—————
			42,008 6 $\frac{5}{8}$

Suma del frente . . . 42,008 6 $\frac{5}{8}$

Patentes.

Cauquénés i Constitucion.	116	}	398
Lináres	96		
Parral	20		
San Carlos	62		
Itata	104		

Papel sellado.

Cauquénés i Constitucion.	971 3	}	2,601 2
Lináres.	537 4		
Parral	318		
San Carlos	456 5		
Itata	317 6		

Especies estancadas.

Cauquénés i Constitucion.	7,885 5	}	27,187 3 $\frac{1}{2}$
Lináres	3,810 5 $\frac{1}{2}$		
Parral	3,284 7		
San Carlos	4,505 5		
Itata	7,700 5		

Correos.

Cauquénés	256 5 $\frac{3}{4}$	}	553 2 $\frac{1}{4}$
Constitucion	145 6		
Lináres	58 1 $\frac{1}{2}$		
Parral	20 2		
San Carlos	28 1		
Itata	44 2		
			72,748 6 $\frac{1}{8}$

Suma de la vuelta. . . 72,748 7 $\frac{1}{4}$

Aduana del puerto Constitucion.

Derechos de importacion.	50	6	$\frac{1}{2}$	}	1,060	5	$\frac{1}{2}$
Derechos de puerto. . . .	169	2					
Derechos de pólizas . . .	142						
Reintegros	212						
Alcabala de contratos(a- trasados) . . . , . . .	55	6					
Depósito	340						
Intereses de deudores mo- rosos	14	6	$\frac{1}{2}$				
Multas i condenas.	76	$\frac{1}{2}$					
<hr/>							
Total	73,809	3	$\frac{5}{8}$				

Tal es el pormenor de los diversos ramos que constituyen los ingresos fijos o eventuales de la provincia, que ha sido extractado de los documentos oficiales relativos a este año. Pero debe tenerse presente que del producto de todos los ramos referidos no se ha echo deducion alguna por razon de costos, gastos o premios debidos por administracion o recaudacion, reservándose estas partidas para considerarlas al tratar de los gastos generales de la provincia correspondientes al mismo año.

Gastos.

Sería de desear que para la esposicion de estos gastos se emplease la misma clasificacion por departamentos que se ha usado en las de las rentas. Inútiles

han sido los esfuerzos que se han hecho para conseguirlo, por encontrarse en los documentos que se han tenido a la vista, confundidos los de una misma clase en toda la provincia; de manera que ha sido imposible llegar a una comparacion demostrativa de lo que ha producido i consumido cada departamento. Por otra parte ademas de los gastos peculiares de los departamentos, hai otros generales de la provincia i que son propiamente de la administracion provincial, como los sueldos del Intendente, Juez de letras i empleados cuyas funciones se extienden a todo el territorio.

Los gastos generales del servicio público de esta provincia durante el mismo año de 1844 han ascendido a la suma de 4925 pesos 4 i $\frac{1}{2}$ reales, segun el siguiente pormenor, en que se especifican los que corresponden a cada uno de los ramos de la administracion.

Gobierno interior

Sueldo del Intendente..	\$2,256
Id. del secretario	600
Gastos de escritorio.	238 7 $\frac{1}{4}$
Sueldo de un auxiliar para la secretaría.	274
Id. de un ordenanza.	49 1 $\frac{1}{4}$
Id. de otro auxiliar	195
Id. de un sostituto del In- tendente.	188
Gastos del Gobierno de Linares	80 3
	—————
	3,881 3 $\frac{1}{2}$

De la vuelta . . . 3,881 3 $\frac{1}{2}$

Id. id del Parral	80 2 $\frac{1}{2}$
Id. id de San Carlos .	80 2 $\frac{1}{4}$
Id. id de Itata	80 5
Sueldo del gobernador del puerto Constitucion .	.2,256
Gasto de escritorio de id, casa i ordenanza	234 6 $\frac{1}{2}$
Sueldo de un vacunador pa- ra toda la provincia .	360
Gastos de un plano topo- gráfico para la canali- zacion del río Nuble	3000
Id. en otro plano topográ- fico para la navegacion en el Maule	141 5 $\frac{1}{2}$
Id. en libros para los gober- nadores	13 1
Precios i gastos de la admi- nistracion de correos de Cauquén	290 7
Id. id. de la de Cons- titucion	21 6 $\frac{3}{4}$
Id. id. de la de Lináres.	32 5 $\frac{1}{4}$
Id. id. de la del Parral.	21 $\frac{1}{4}$
Id. id. de la de San Cár- los	22 1 $\frac{1}{2}$
Id. id. de la de Itata . .	26 6 $\frac{1}{2}$

	6662 2

Suma del frente . . . 10,543 2

Administracion de justicia.

Sueldo del juez de Letras.	\$ 3,000	
Al mismo por su viático en la visita i un escri- biente	167 3 $\frac{3}{4}$	
Costos de conduccion de reos a otros puntos.	80 3	
Id. de mantencion de pre- sos.	210	
Id. de libros copiadores de sentencias.	4 4	
	—————	
		3,462 2 $\frac{3}{4}$

Servicio del Culto.

En la fábrica de la iglesia parroquial de Lináres. . .	1,000	
	—————	1,000

Instruccion Pública.

Sueldos i gastos del Liceo provincial	592 2 $\frac{1}{2}$	
Ausilio al mismo Liceo.	500	
Costo de muebles i útiles para la Escuela Normal.	51 4	
	—————	
		1,143 6 $\frac{1}{2}$ 15,006 $\frac{1}{4}$

De la vuelta 1,143 6 $\frac{1}{2}$ 15,006 $\frac{1}{4}$

Costo de id para cinco es-	
cuelas nuevamente crea-	
das	150
Id. del edificio de la escue-	
la de Quirihue	412 4
Id. id. id. del Parral . .	542 2
Dotacion de una escuela	
en San Carlos	150
Id. id. en Quirihue . . .	150
Id. id. en Parral.	150
Id. id. en Constitucion .	144
	—————
	2,842 4 $\frac{1}{2}$

Hacienda.

Sueldos de los emplea-	
dos de la Aduana del	
Puerto Constitucion . .	1,083 4 $\frac{1}{2}$
Id. de los empleados del	
Resguardo del mismo	
puerto	385 4
Id. atrasados de los em-	
pleados de dicho res-	
guardo	1,296 4
Costos, gastos i comision	
del 10 p $\frac{1}{2}$ de venta de	
especies estancadas. . .	9,610 5 $\frac{3}{4}$
	—————
	12,376 2 $\frac{1}{2}$ 17,848 4 $\frac{6}{7}$

Suma del frente . . .	12,376	2	$\frac{1}{4}$	17,848	4	$\frac{3}{4}$	
Comision del 4 p $\frac{2}{5}$ de recaudacion del catastro . .	181	2	$\frac{1}{4}$				
Id. del 4 p $\frac{2}{5}$ de recaudacion de la alcabala . .	87	3	$\frac{1}{2}$				
Id. del 3 p $\frac{2}{5}$ de venta de patentes	11	7	$\frac{1}{2}$				
Id. del 3 p $\frac{2}{5}$ de venta de papel sellado	78		$\frac{1}{4}$				
				—————	12,734	7	$\frac{3}{4}$

Servicio de guerra.

Sueldos de 2 Ayudantes de la Comandancia de armas de la provincia . .	996					
Sueldos i diarios de la Brigada de Artillería cívica .	2,583	6				
Id. id. del Batallon cívico Núm. 1	4,702	5	$\frac{1}{2}$			
Id. id. del Batallon cívico Núm. 2	3,055	4				
Id. id. del Rejimiento de Caballería cívica	5,562					
Flete de armamento i corraje para dichos cuerpos	19		$\frac{1}{2}$			
	16,919			47,502	4	$\frac{1}{2}$

Suma de la vuelta 47,502 4 $\frac{1}{2}$

Servicio de marina.

Sueldos i gastos de la capitanía del Puerto Constitucion 1,752

Total jeneral de gastos. 49,254 4 $\frac{1}{2}$

RESUMEN.

Ingresos \$73,809 3 $\frac{5}{8}$

Egresos \$49,254 4 $\frac{1}{2}$

Remanente \$24,554 7 $\frac{1}{8}$

Esta comparacion manifiesta que en el expresado año 1844, los diversos ramos de entrada de la provincia han vertido en las arcas nacionales, despues de satisfechos todos los gastos del servicio público, la suma de 24,554 pesos 7 $\frac{1}{8}$ reales.

Rentas i gastos municipales.

Las rentas municipales en los seis departamentos de la provincia ascienden a 4,798 pesos anuales, i los gastos a 3,634, como se manifiesta a continuacion:

CÁUQUENES.

Entradas.

Ramo de carnes muertas i recoba	352
Pasajes de ríos.	1,305 2 $\frac{1}{2}$
Diversiones públicas. . . .	167 3 $\frac{3}{4}$
Arrendamiento de tierras. .	82 4
	<hr/>
	1,907 2 $\frac{1}{4}$

Gastos.

Sueldo de dos vijilantes. .	144
“ del alcaide de la cárcel .	96
“ del capellan de la cárcel. .	50
“ del secretario de cabildo. .	100
“ del cuidador de la ala- meda	24
“ del preceptor de la es- cuela de Cauquén. . .	192
“ del id. id. de la Huerta. .	144
Mantencion de presos . .	300
Alumbrado para la ciudad i cárcel	108 4
Gastos de secretaría	25
Pago del sermon del 18 de Setiembre	25
Réido de un sitio	6
	<hr/>
	1,214 4

De la vuelta. 1,214 4

Premio a los alumnos de las escuelas nacionales municipales que se distinguen.	25
Gastos de policía.	120
Premio al tesorero.	40
	—
	1,399 4

Diferencia entre entradas i gastos	507 6 $\frac{1}{2}$
---	---------------------

CONSTITUCION.

Entradas.

Producto de varios ramos.	700
Impuesto a las lanchas que trafican por el río.	144
Id. a las fondas.	44
	—
	888

Gastos.

Sueldo de un vijilante . . .	78
“ del preceptor de la es- cuela.	96
Mantencion de presos. . .	166
	—
	340
	507 6 $\frac{1}{2}$

Del frente 340 507 6 $\frac{1}{2}$

Papel para los pobres de la escuela i causas de oficio.	24
Secretaría i Tesorería	138
Gastos de policía	80
	582
Diferencia entre entradas i gastos	3 206

LINARES.

Entradas.

Carnes muertas	185
Recoba	319
Canchas de bolas i demás.	248
Reñideros de gallos.	40
Nieve	10
Islas del Maule	35
Potrero de Valle-hermoso	72
“ de la Cruz	6
Arriendo de cuartos	83
	998

Gastos.

Sueldo de dos vijilantes	140
“ del preceptor de la escuela.	200
	340

713 6 $\frac{1}{2}$

De la vuelta 340 713 6 $\frac{1}{2}$

“ del alcaide de la cárcel 48

Secretaría de cabildo 96

Mantencion de presos 165

Alumbrado de policía 60

Aniversario del 18 de setiembre 18

Gastos de policía 80

807

Diferencia entre entradas i

gastos 191

PARRAL.

Entradas.

Carnes muertas 80

Nieve 6

Diversiones públicas 65

Balsas 13

Ausilio del tesoro nacional. 100

264

Gastos.

Sueldo del secretario de
cabildo 36

De un vijilante 72

108

804 6 $\frac{1}{2}$

Suma del frente	108	904	6	$\frac{1}{2}$
Mantencion de presos	76			
Luz i lumbre para la cárcel	8			
Gastos de policía	60			
Premio altesorero	5			
		257		

Diferencia entre entradas i gastos	7
---	---

SAN CARLOS.

Entradas.

Diversiones públicas	80
Recoba i carnes muertas .	285
Arrendamiento de tierras .	50
Nieve	4
Valsas del Nuble i el Per- quilaoquen	68
	487

Gastos.

Sueldo de un vijilante . .	48
“ del que cuida la alameda	18
Secretaría de cabildo . . .	48
	114
	911
	6
	$\frac{1}{2}$

Suma de la vuelta. 114 911 6 $\frac{1}{2}$

Mantencion de presos . . . 127

Alumbrado para la cárcel . . 27

Gratificacion al tesorero . . 10

Gastos de policía 72

350

Diferencia entre entradas i

gastos 137

ITATA.

Entradas.

Carnes muertas 30

Recoba 30

Reñidero de gallos 14

Diversiones públicas 70

Auxilio del tesoro nacional 110

254

Gastos.

Sueldo de un vijilante . . . 48

“ de un alcaide 48

Alumbrado para la cárcel. 14

Gastos de secretaría 25

135

1,048 6 $\frac{1}{2}$

Suma del frente	135	1,048	6	$\frac{1}{2}$
Mantencion de presos	80			
Gastos de policía	24			
		—	—	
		239		
Diferencia entre entradas i gastos			15	

SECCION IV.

GUARDIA CIVICA.

Los diferentes cuerpos de guardia cívica que existen organizados en la provincia se componen de 7,146 hombres; a saber:

Artillería.

	Jefes i Oficiales.	Tropas.
1 Brigada de 2 compañías	8	207

Infantería.

Batallon num. 1.	23	360
" num. 2	24	608

Caballeria.

Primer rejimiento de 4 escuadrones	26	1,476
------------------------------------	----	-------

	Jefes i Oficiales.	Tropa.
2.º rejimiento de 3 escuadrones	24	1,638
3.º " " de 2 " 15		1,123
4.º " " de 3 " 17		600
5.º " " de 3 " 18		1,134

Esta fuerza está distribuida del modo siguiente:

En Constitucion—La brigada de artillería.

En Cauquén.

- 4 Compañías de infantería del batallon núm. 1.
El primer rejimiento de caballería.

En Itata.

- 2 Compañías de infantería del batallon núm. 1.
5.º Rejimiento de caballería.

En Lináres.

- 2 Compañías del Batallon núm. 2.
2.º Rejimiento de Caballería.

En el Parral.

- 2 Compañías del Batallon núm. 2.
3.º Rejimiento de Caballería.

En San Carlos.

- 2 compañías del Batallon núm. 2.

4.º Rejimiento de Caballería.

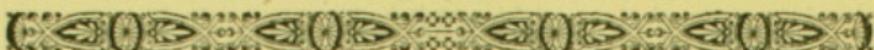
Resúmen de la fuerza.

Artillería	207	hombres.
Infantería	968	"
Caballería	5,971	"

Total .. 7,146

Repartida esta fuerza entre el total de la población, resulta que hai un miliciano sobre 20 i 1/2 habitantes.





CAPÍTULO 7.^o

NOTICIA DE LAS POBLACIONES.

CAUQUENES.

El departamento de Cauquén comprende dos pueblos, la ciudad de Cauquén, capital de la provincia, i la villa de Chanco.

La ciudad de Cauquén fué fundada por el Presidente de Chile D. José Manso el año de 1742 con el nombre de Tutuben, tomado de un estero que la limita por el lado del oriente i con el título de Nuestra Señora de las Mercedes de Manzo. Su primer título fué de villa, i el de ciudad se le confirió por la asamblea de la provincia en 22 de diciembre de 1826.

Está situada sobre el descenso de una loma o terreno elevado que se estiende del poniente hacia el oriente. La limitan, al sur el río Cauquén, al oriente el estero Tutuben i al norte unas vegas. Su situación mui

superior al nivel de los ríos la libera de todo peligro de inundación.

Hacia el norte i en las vegas de Cauquén se conservan aguas detenidas hasta muy entrado el verano i son muy útiles para la construcción de adobes, teja i ladrillo, sin que se note que causen mal a la salud, sin duda por la altura en que se halla situado el pueblo i porque el sur es el viento reinante en verano i primavera. Es lugar muy sano en todas estaciones.

La población carece de agua corriente; pero se surte para la bebida i demás usos domésticos, del río Cauquén i estero Tutubén, i además hay pozos de valde en la mayor parte de las casas. El Cauquén dista de la plaza cinco cuadras, i tres el Tutubén.

La ciudad tiene siete calles de norte a sur i seis de oriente a poniente, todas rectas que forman treinta i una manzanas regulares en que hay ciento sesenta i siete casas de tejas. No se encuentra ninguna calle empedrada, por falta de piedra a propósito; pero tampoco se necesita, porque el terraplén de cascajo proporciona un piso sólido i suave. En la parte del cerro a que se estiende la población hay ciento cuatro casas de teja i veinte de paja, pero unas i otras muy reducidas i las mas se componen de una sola pieza. El terreno del cerro es de pertenencia municipal, i se dan de gracia solares de un octavo de cuadra con la calidad de cerrarlos i edificar.

Solo hay una plaza i una plazuela: aquella está situada a un extremo de la ciudad hacia la parte de oriente i tiene una cuadra en cuadro, i esta pertenece al convento de San Francisco situado al extremo sur.

Tiene un paseo público recientemente formado, que ocupa una cuadra en cuadro.

La villa de Chanco, que solo por tradicion i por la referencia de algunos instrumentos antiguos se sabe que obtuvo este título, es un pequeño i miserable lugar compuesto de treinta casas, la mayor parte de paja i situadas sin ningun orden. Esta poblacion se halla amagada por las arenas del mar que ya distan de ella solo tres cuartos de cuadra, cuando en otro tiempo estaban mui distantes. Como estas arenas cubren el terreno vegetal i lo dejan del todo inútil, se hace indispensable realizar el proyecto que se ha concebido de trasladar la poblacion hacia el sur como a veinte cuadras de donde se encuentra actualmente, pues es un terreno plano de mas de cuarenta cuadras de extension i que se supone de mui fácil riego por dos esteros que lo atraviesan.

CONSTITUCION.

El departamento Constitucion no está todavía determinado por lei ni se han fijado por consiguiente sus límites. Solo se estableció un gobierno militar, cuya jurisdiccion no se estendia a mas que a la del territorio que donó el Gobierno español para que se fundase la villa cabecera, i son los que forman la 1.^a subdelegacion. Posteriormente se le agregaron dos subdelegaciones del departamento de Cauquén(Cañas i Rinconada); pero no habiendo constancia de que esto se hubiese efectuado por orden de autoridad competente, el gobernador se dirigió en consulta al Intendente de la provin-

cia, que lo era entonces el Coronel D. Domingo Urrutia, i éste contestó en 20 de octubre de 1834 que quedasen bajo su directa dependencia, de la misma manera que los demás departamentos, con solo la diferencia de no gozar éste del título de tal hasta que se le declarase por el Supremo Gobierno.

El departamento no contiene mas que un pueblo denominado tambien Constitucion. Fué fundado por D. Santiago Oñaderra el 18 de junio de 1794, con la denominacion de Nueva Bilbao, en virtud de órden del Presidente de Chile D. Ambrosio O'Higgins de Villanar: este nombre se le mudó en el que tiene actualmente por acuerdo del Congreso Nacional de 1828.

Está situado a la orilla izquierda del río Maule, a pocas cuadras de su embocadura, en un hermoso plano de 87 cuadras de estension, rodeado de lomas elevadas. El río Maule i demás corrientes de agua con que lo ha favorecido la naturaleza i que debian prepararle un venturoso porvenir, son el origen de males gravísimos que demandan un pronto remedio. El Maule lo amaga continuamente, i ha disminuido ya considerablemente el terreno en que está situado; i los dos esteros que lo atraviesan lo inundan todos los inviernos, formando lagos i pantanos, cuya insalubridad no son bastante a evitar del todo las brisas que continuamente corren del río o del mar. Se necesita pues contener el río por medio de un malecon, emprender algunos trabajos de menos importancia en los esteros, i construir las puentes que se han indicado hablando de los caminos públicos.

La villa tiene seis calles de noreste a sureste i siete de nordeste a surueste, todas derechas i de doce varas

de ancho, a excepcion de una de diez i seis varas: ninguna de ellas está empedrada, pero se piensa emprender pronto este trabajo: contiene 157 casas de teja i 43 ranchos de paja: no hai en ella mas que una sola plaza i ningun paseo público.

LINARES.

El departamento de Lináres contiene dos pueblos: la villa cabecera de este nombre i la aldea de Yerbabuenas.

La villa de Lináres fué fundada por D. Ambrosio Mata-Linares en el año de 1793, con el título de *San Ambrosio de Lináres*. Está situada en un llano sin cerro alguno a su inmediacion; i aunque tiene agua corriente i permanente para la bebida i riegos de la poblacion, está libre de inundaciones i no se encuentran dentro o fuera de ella lagos ni pantanos que infesten el aire: por el contrario, la proteje el influjo benéfico de aguas puras i árboles fructíferos de todas clases. Tiene 10 calles de oriente a poniente, i 11 de sur a norte, todas rectas i de 14 varas de ancho, pero sin empedrar, que forman 80 manzanas regulares. En estas se cuentan 270 casas de teja i unos pocos ranchos de paja en los suburbios, i terminan al oriente en una cañada de una cuadra de ancho, al poniente en otra de $\frac{3}{4}$ de cuadra, al sur en una calle de cerca de media cuadra, i al norte en huertas i arboledas.

Solo tiene una plaza en el centro de la poblacion i de ella salen doce calles, las dos de cada una de las esquinas i otra a la mitad de cada uno de los costa-

dos: estas últimas no tienen mas estension que las de las manzanas que parten. A dos cuadras de la plaza ácia el sur hai una alameda de cuatro cuadras de oriente a poniente, i 75 varas de ancho, formada de cuatro hileras de árboles, con un círculo al medio i un cuadro a cada uno de los extremos.

La aldea de Yeras-buenas debe su oríjen a una capilla que construyó allí D. Pascual Lamillá, no se sabe en qué año: solo tiene 17 casas.

PARRAL.

El departamento del Parral no comprende mas pueblo que el de la villa cabecera, denominado tambien Parral. Fué fundado el año de 95 bajo el título de *Reina Luisa* por el intendente de la provincia de Concepcion D. Francisco de la Mata-Lináres, siendo Presidente de Chile D. Ambrosio O'Higgins. Está situada como a 5 leguas al poniente del primer cordon de cerros de la cordillera i a la orilla izquierda del estero Guachuquito. A su inmediacion se forman pantanos i vegas; pero no se advierte por aquellos habitantes que influyan contra la salubridad. Tiene 5 calles de sur a norte e igual número de oriente a poniente: solo tres de las primeras son tortuosas; todas las demás rectas i de 15 varas de ancho. Solo contiene una plaza, la cual está situada en el centro de la villa, i cien casas. Desde principio de este año tiene la poblacion agua corriente que le ha proporcionado un canal que se sacó del río Longaví por cuenta de la Municipalidad

con el costo de ocho mil pesos, i se ha formado una alameda de cuatro cuadras de estension.

SAN CARLOS.

El departamento de San Carlos no comprende mas pueblo que el de la villa cabecera, denominada tambien San Carlos. Fué fundada en 1801 siendo Presidente de Chile el Sr. Pino, i a la orilla del estero Nabitavo.

Tiene 7 calles de norte a sur i otras tantas de oriente a poniente, todas perfectamente rectas; una plaza en el centro; 204 casas de tejas, i 136 ranchos de paja i una alameda de tres cuadras de largo.

La villa está mui bien situada i tiene agua permanente para riego, de un canal recientemente sacado del río Ñuble.

ITATA.

El departamento de Itata solo comprende la villa cabecera denominada Quirihue, la cual fúe fundada por el Presidente de Chile Don Domingo Ortiz de Rosas en el año de 1753.

Está situada como a media legua del elevado cerro Coiquen que se halla a la parte del este; pero el influjo benéfico que ejerce sobre ella la vegetacion que lo cubre lo contrarían un lago que se encuentra dentro del recinto de la villa i los grandes pantanos que se forman a su inmediacion: dentro del pueblo hai tam-

bien varios barrancos i laderas formadas por las lluvias i la naturaleza del terreno en que está situado.

Tiene cuatro calles rectas de sur a norte i seis de este a oeste, de catorce varas de ancho; una plaza en el centro; 233 casas de teja, i como 60 ranchos de paja incluyendo los suburbios.

No hai agua corriente, i para la bebida se surten sus habitantes de un manantial que, aunque permanente, no es abundante. Sinembargo de esto, se está creando una alameda de cuatro cuadras de estension i diez i ocho varas de ancho.



INDICE.

ADVERTENCIA.

CAPIT. 1.º —TERRITORIO.

Pág.

SECCION I.—ERECCION, SITUACION, LIMITES, I ES-	
TENSION DE LA PROVINCIA.....	1

SECCION II.—ESTADO FÍSICO DEL TERRITORIO.

<i>Montañas</i>	2
<i>Hidrografía</i>	8
<i>Puertos i caletas</i>	40
<i>Fertilidad del terreno</i>	46

SECCION III.—DIVISIONES DEL TERRITORIO.

<i>Division física i agrícola</i>	48
<i>Division administrativa</i>	50
<i>Division eclesiástica</i>	50

CAPIT. 2.º HABITANTES.

SECCION I.—DISTRIBUCION DE LOS HABITANTES EN LOS DEPARTAMENTOS.....	58
SECCION II.—AGLOMERACION DE LA POBLACION.	59
SECCION III—EADADES.....	60
SECCION III.—ESTADO CIVIL.....	62
SECCION V.—INSTRUCCION PRIMARIA.....	63
SECCION VI.—CONDICIONES SOCIALES.....	64
SECCION VII.—IMPOSIBILIDADES FISICAS.....	65
SECCION VIII.—VACUNA.....	66
SECCION IX.—MOVIMIENTO DE LA POBLACION..	67

CAPIT. 3.º — PRODUCCIONES NATURALES.

SECCION I.—REINO VEGETAL.....	75
SECCION II.—REINO ANIMAL.....	81
SECCION III.—REINO MINERAL.....	88
SECCION IIII.—VALOR DE LAS PRODUCCIONES NATURALES.....	88

CAPIT. 4.º INDUSTRIA I COMERCIO.

SECCION I.—INDUSTRIA.....	92
SECCION II.—COMERCIO.....	94
<i>Caminos</i>	98

CAPIT. 5.º CULTURA INTELECTUAL, JUSTICIA
I BENEFICENCIA PUBLICA.

SECCION I.—INSTRUCCION PUBLICA.....	111
SECCION II.—JUSTICIA.	
<i>Criminal</i>	117
<i>Civil</i>	133

CAPIT. 6.º ADMINISTRACION PUBLICA.

SECCION I. ORGANIZACION INTERIOR.....	136
SECCION II. GOBIENO ECONOMICO.	
<i>Correos</i>	137
<i>Policia</i>	138
<i>Edificios públicos</i>	140
SECCION III. HACIENDA.....	147
SECCION IIII. GUARDIA CIVICA.....	163

CAPIT. 7.º NOTICIA DE LAS POBLACIONES 166

ERRATAS.

Pág.	lin.	dice.	léase.
1	17	Fit-Roy	Fitz-Roy
"	21	35. 18.	35° 18'
"	22	35. i 58.	35° 58'
3	7	Perquilaoquen en el	Perquilaoquen: en el
7	3	i de lo mas o menos	i lomas mas o menos
11	14	Quitenso	Quitento
12	5	De O a S.O.	de O.S.O.
23	1	Liguai	Liguai
25	29	<i>Penquenes</i>	<i>Pequenes</i>
31	30	estero i otro	estero es otro
37	5	Rerbun	Relbun
38	11	Atranqui	Abranquin
41	1	35. 20.	35° 20'
42	31	ilustado	ilustrado
43	31	35. 47.	35° 47'
46	9	trarado	Trarado
49	4	50	150
52	28	300	400
55	4	distrito 1. de	distrito 1, 2/3 del 2 de
"	16	provechos	proventos
"	17	Tocando	En cuanto
56	27	improviso	ímprobo
"	29	unimarcados	bien demarcados
63	5	en sí	entre si
67	3	25	2,5
69	7	de fallecimiento	de 1 fallecimiento
72	21	que	donde
"	23	58	56
78	10	18	18 bis
79	9	19	19 bis
86	5	20 p	20 p 0/0
90	2	2-3 3/16	\$ 2-3 3/16 rs.
96	4	1896	\$ 1896
98	1	375,390	375,930
"	25	Varaculen	Variculen
101	17	Bolsitavo	Bolutabo
"	31	Puiñipato	Quiñipato
102	1	Peinco	Peyuco
"	2	Quilico	Quilaco
"	5	Puihai	Puyai
"	"	Tancu	Taucú
103	5	Papané	Papana
113	31	que las	que la

Pág.	lin.	dice.	léase.
114	22	19	97
118	4	núm. 26	núm. 30
120	27	en los	con los
123	29	sobreseidos	sobreseidas sus causas
124	6	repreision	represion
"	25	26	27
125	1	37	3,7
129	31	visto (cap. II, Sec. VI) que en la	visto que la
130	1	que es	es
"	"	entra como clase	; que la clase
"	2	improduct. ^a 99,545 que se aproxima mucho a la mitad de ella	improd. ^a es de 99,545
135	6	mas	mui
150	7	atrasados	atrasada
151	14	4,925	49,254
152	18	Precios	Premios
153	3	3,000	2,400 (*)
160	24	804	904

(*) Por consecuencia de esta correccion queda reducido el total de los gastos a la cantidad de 48,654 pesos 4 $\frac{1}{2}$ reales, i el remanente sube a la de 25,155 pesos 7 $\frac{1}{2}$

ERRATAS DE LOS ESTADOS.

Núm.	Col.	lin.	dice.	léase.
1	2	25	Virquin	Virquin
"	"	29	Cívica	Cúrica
"	7	13	69	60
"	"	30	3 $\frac{1}{2}$	3 1/7
2	1	3	Taiquen	Taiguen
"	7	13	805	1,805
6	2	1	Itigue	Itibue
"	*	7	Triuquilemo	Tinquilemo
"	"	8	Qiúa	Quihua
"	"	23	Quilento	Quitento
"	"	7 i 8	E. Niquen	R. Niquen
7	2	21	Putitre	Pulitre

Núm.	Col.	lin.	dice.	lèase.
"	"	27	Tramoyan	Trancoyan
"	4	29	D.R. Itata	R. Itata
"	6	28	S.N. 2	D. N. 2
9	18	3	2,359	2,369
14	14	6	15,634	15,639
"	8	37	195,879	95,879
17		1	habido mensual- mente en	habido en
"	34	7	44	49
19	8	3	25,649	25,640
23	1	17	• fabricantes de	fabricas de
24	1	2	Id. arriadas	Botas arrieras.

